

**GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA**



**UNIDOS POR EL CAMBIO 2020-2023**

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

**NEMESIO ROYS GARZÓN**  
Gobernador

**Riohacha – La Guajira**  
**2020**





## GABINETE DEPARTAMENTAL

### **NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN**

Gobernador de La Guajira

### **CARMEN LONIE GARZÓN FREYLE**

Gestora Social del Departamento

### **YONNER ISMAEL DÍAZ JIMÉNEZ**

Director Departamento Administrativo de Planeación

### **JAVIER RICARDO RIPOLL PAREJO**

Secretario General

### **ITURIEL ULДАРICO GUTIÉRREZ IGUARÁN**

Secretario de Educación

### **CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ**

Secretaria de Hacienda

### **CLAUDIA HENRÍQUEZ IGUARÁN**

Secretaria de Asuntos Indígenas

### **MANUELA URECHE MEJÍA**

Jefe de Oficina de control interno Administrativo

### **DANILO ARAUJO DAZA**

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

### **MARITZA LEÓN VANEGAS**

Asesor de Despacho - Educación

### **JULIÁN CASTAÑO GÓMEZ**

Director Operativo de Despacho

### **JOSÉ EMILIO SIERRA**

Dirección Administrativa de Turismo

### **WILLIAM IGUARÁN GONZÁLEZ**

Dir. Operativa de Prevención y Atención de Emergencias

### **CLAUDIA DAZA OÑATE**

Directora Operativo de vivienda y medio Ambiente

### **JHON MONTERO DAZA**

Dirección Operativa de Apoyo Corporativo

### **XENIA INMACULADA MEZA BARROS**

Dirección de Agua Potable- Secretaria de Obras

### **ARMANDO PULIDO FAJARDO**

Director Técnico de Seguridad Social

### **JOSÉ JAIME VEGA**

Secretario de Apoyo a la Gestión

### **JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE**

Secretario de Gobierno

### **ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA**

Secretario de Desarrollo Económico

### **ROSARIO MOSCOTE SUÁREZ**

Secretario de Salud

### **ALDO ANNICHARICO DAZA**

Secretario de Obras Públicas

### **ROCÍO ISABEL PEÑARANDA PÉREZ**

Jefe Control Interno Disciplinario

### **CARLOS CELEDÓN DANGOND**

Jefe Oficina Asesora-Contratación

### **RAISA ZUBIRIA NIEBLES**

Asesora de Despacho - Secretaria Privada

### **DARLIN RODRÍGUEZ FIGUEROA**

Asesor de Despacho

### **ALBERTO MARIO CUAN**

Dirección Operativa de Participación Comunitaria

### **ASTRID YOLANDA HERRERA GÓMEZ**

Dir. Técnica de la Cultura, Juventud y de Género

### **NÉSTOR JOSÉ HENRÍQUEZ**

### **VALDEBLANQUEZ**

Dirección Operativa de Infraestructura y Vías

### **JHON BLEINER MUÑIZ RODRÍGUEZ**

Director Administrativo de Talento Humano

### **GISSELL KARINA DELUQUE ARIZA**

Director Técnico Desarrollo Institucional



## ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**ISIDORA MARÍA GÁMEZ DÍAZ**

*Directora Instituto Departamental de Deportes*

**JESÚS COTES GÓMEZ**

*Director Departamento Administrativo de Tránsito y  
Transporte*

## EQUIPO DELIVERY UNIT FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

**MILLER CHOLES POVEA**

*Coordinador Técnico*

**JESÚS MUÑOZ VEGA**

*Coordinador Sectorial Salud, Educación y Obras*

**ANDREA NAVAS RODRÍGUEZ**

*Coordinadora Cooperación Internacional*

**ENRIQUE URBINA SUÁREZ**

*Coordinador Sectorial Gobierno y Asuntos Indígenas*

**HUGO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

*Asesor Gestión de la Información*

## EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

**CLEIDER MIGUEL SIERRA RAMOS**

*Profesional universitario*

**CESAR DE ÁVILA**

*Profesional de apoyo de la dirección*

**JOHN DELUQUE PINILLA**

*Profesional de apoyo de la dirección*

**JOHANA PINEDO SUÁREZ**

*Profesional de apoyo de la dirección*



## CONTENIDO

|          |  |           |
|----------|--|-----------|
| <b>1</b> | <b>GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO</b>   | <b>7</b>  |
| 1.1      | GESTIÓN FINANCIERA   | 7         |
| 1.1.1    | EJECUCIÓN DE INGRESOS  | 7         |
| 1.1.2    | EJECUCIÓN DE GASTOS  | 9         |
| 1.2      | GESTIÓN DE PROYECTOS   | 13        |
| 1.2.1    | BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  | 13        |
| 1.2.2    | ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS   | 14        |
| 1.2.3    | SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN SMSCE  | 15        |
| 1.2.4    | GESTIÓN DE ALERTAS GENERADAS APLICATIVO GESPROY  | 18        |
| 1.3      | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO   | 18        |
| 1.3.1    | SIGEP  | 19        |
| 1.3.2    | EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL:   | 19        |
| 1.3.3    | PLANES Y PROGRAMAS DE TALENTO HUMANO:  | 19        |
| 1.3.4    | AFILIACIÓN ARL:  | 23        |
| 1.3.5    | CONCURSO DE MERITOS - CNSC   | 23        |
| 1.3.6    | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  | 24        |
| 1.3.7    | BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIONES:   | 24        |
| <b>2</b> | <b>GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</b>  | <b>26</b> |
| 2.1      | UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA  | 29        |
| 2.1.1    | SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA   | 30        |
| 2.1.2    | Conformación del Delivery Unit y DAP, para la generación de información de calidad que le permita a la alta gerencia publica, tomar decisiones informadas y asertivas en pro del del desarrollo del departamento y el mejoramiento de la calidad de vida | 30        |
| 2.1.3    | SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL  | 31        |
| 2.1.4    | SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  | 46        |
| 2.2      | UNA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE  | 47        |



|       |   |            |
|-------|---|------------|
| 2.2.1 | SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....    | 47         |
| 2.2.2 | SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....     | 55         |
| 2.2.3 | SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....                   | 57         |
| 2.2.4 | SECTOR CULTURA.....                           | 58         |
| 2.2.5 | SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....  | 61         |
| 2.3   | <b>EQUIDAD SOCIAL.....</b>                    | <b>64</b>  |
| 2.3.1 | SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....         | 65         |
| 2.3.2 | SECTOR EDUCACIÓN.....                         | 103        |
| 2.3.3 | SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....              | 112        |
| 2.3.4 | SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....     | 117        |
| 2.3.5 | SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN..... | 137        |
| 2.4   | <b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....</b>            | <b>157</b> |
| 2.4.1 | SECTOR TRANSPORTE.....                        | 158        |





## INTRODUCCIÓN

Uno de los mecanismos más efectivos para implantar prácticas de transparencia es la rendición de cuentas como componente clave del fortalecimiento institucional, propio de los ejercicios de Buen Gobierno inherentes a la nueva gobernanza pública. Este Informe de Gestión representa prácticas administrativas para generar confianza en la ciudadanía, con una administración pública incluyente y que brinda soluciones a las problemáticas de sus ciudadanos. En este documento se describen, de manera objetiva y clara, los hechos más relevantes que enmarcan la gestión pública durante la vigencia 2020. También, se definen acciones futuras que permitirán el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Como es del conocimiento de todos, este ha sido un año sumamente complejo para toda la humanidad y sin duda, para territorios rezagados como el nuestro. Estos primeros meses de gobierno han sido totalmente atípicos, con una serie de medidas preventivas a causa de la emergencia sanitaria que obligaron la retracción de las economías y el alza de la tasa de desempleo local. La crisis económica por el covid-19 acentúa los problemas estructurales que padece el departamento de La Guajira y se suma a ese conjunto de factores que tanto han incidido en el atraso social de la región.

Con la llegada de la pandemia a Colombia, la gestión y planificación territorial se ha visto alterada, retrasándose objetivos trazados para nuestro desarrollo territorial, convirtiéndose este 2020 en un año distinto, pero con desafíos institucionales para trazar un horizonte de acciones en un momento inédito. Más que una encrucijada, debemos visionar como una oportunidad para priorizar, re direccionar y organizar la casa. Es este un momento histórico que demanda un esfuerzo colectivo y un liderazgo a todo nivel para enfrentar las dificultades y propender por soluciones.

Dimensionando el costo social en tiempos de pandemia, en nuestro Plan de Desarrollo expusimos la importancia de una hoja de ruta bajo pilares institucionales, económicos, sociales, culturales y ambientales, como condición básica para alcanzar un desarrollo territorial alrededor de objetivos, programas, acciones y proyectos sostenibles e integrales.

Así entonces, este gobierno trabajará en cinco ejes fundamentales para iniciar el Cambio que La Guajira requiere: Una Gobernación con Altas Capacidades Institucionales, que le apueste a una Economía Diversa y Sostenible, Promueva la Equidad Social, Garantice la Seguridad y Fortalezca la Infraestructura Departamental para la Integración de La Guajira en Busca de un Mejor Bienestar para Todos.



# 1 GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

## 1.1 GESTIÓN FINANCIERA

El año 2020 ha sido de importantes retos para la administración departamental, debido a la crisis institucional por la que atravesó la gobernación en los últimos tiempos en razón a los constantes cambios de gobernadores a los que nos vimos enfrentados, sabíamos que sería un año difícil, pero jamás nos imaginamos que nos íbamos a enfrentar a una circunstancia sin precedentes producto de la pandemia COVID – 19, la cual, afectó y sigue afectando, no solo la salud de todos los guajiros, sino las finanzas departamentales y la economía de la región; pese a ello, se realizaron grandes esfuerzos para que la afectación de los ingresos departamentales no obstaculizara el normal funcionamiento de la administración y nos permitiera además atender la emergencia.

A continuación, se presenta de manera detallada el comportamiento de los ingresos, así como el direccionamiento de gastos durante la vigencia fiscal 2020, con corte al mes de octubre.

### 1.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS

#### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2020

(Octubre de 2020)

| CONCEPTO  | TOTAL, INGRESOS<br>2020   | TOTAL,<br>PRESUPUESTADO   | % RECAUDO |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>                                | <b>66.792.231.868,58</b>  | <b>77.896.503.533,72</b>  | 85,74%    |
| <b>Tributarios</b>  | <b>52.514.013.504,86</b>  | <b>59.872.432.000,00</b>  | 87,71%    |
| <b>No Tributarios</b>                                     | <b>5.988.478.715,00</b>   | <b>9.900.000.000,00</b>   | 60,49%    |
| <b>RECURSO DE CAPITAL</b>                                 | <b>8.289.739.648,72</b>   | <b>8.124.071.533,72</b>   | 102,04%   |
| <b>Unidad Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION</b> |                           |                           |           |
| <b>Ingresos Corrientes</b>                                | <b>246.589.773.846,74</b> | <b>282.624.274.207,00</b> | 87,25%    |
| <b>Del Nivel Nacional</b>                                 | <b>244.206.012.422,74</b> | <b>281.104.938.225,00</b> | 86,87%    |
| <b>Sistema General De Participaciones</b>                 | <b>212.913.107.395,00</b> | <b>251.065.337.723,00</b> | 84,80%    |
| <b>Sistema General De Participaciones educación</b>       | <b>211.390.064.324,00</b> | <b>249.544.055.547,00</b> | 84,71%    |
| <b>Transferencias Men Para Pago De Pensiones</b>          | <b>1.523.043.071,00</b>   | <b>1.521.282.176,00</b>   | 100,12%   |



| CONCEPTO   | TOTAL, INGRESOS<br>2020 | TOTAL,<br>PRESUPUESTADO  | % RECAUDO     |
|--|-------------------------|--------------------------|---------------|
| Otras Transferencias Del Nivel Nacional para invertir en educación               | 22.710.499.760,00       | 22.683.930.669,00        | 100,12%       |
| Transferencia de Recursos de los Municipios Descentralizados Bolsa Común del PAE | 7.039.541.344,74        | 5.867.149.851,00         | 119,98%       |
| TRANSFERENCIA Educación calidad de Matrícula - Alimentación de Emergencia        | 1.542.863.923,00        | 1.488.519.982,00         | 103,65%       |
| RECURSOS DE CAPITAL  | 2.383.761.424,00        | 1.519.335.982,00         | 156,89%       |
| <b>Unidad Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b>                            |                         |                          |               |
| Ingresos Corrientes  | 24.197.869.057,14       | 56.034.804.632,40        | 43,18%        |
| Tributarios  | 6.371.107.864,75        | 5.574.061.658,93         | 114,30%       |
| No Tributarios   | 1.606.737.418,39        | 2.056.941.176,47         | 78,11%        |
| Transferencias   | 16.220.023.774,00       | 48.378.078.063,00        | 33,53%        |
| <b>Unidad Ejecutora: FONDO DE SEGURIDAD</b>                                      |                         |                          |               |
| Ingresos Corrientes  | 474.236.528,00          | 2.860.000.000,00         | 16,58%        |
| Contribuciones   | 474.236.528,00          | 2.860.000.000,00         | 16,58%        |
| Contribución Sobre Contratos De Obras Públicas                                   | 474.236.528,00          | 2.860.000.000,00         | 16,58%        |
| <b>Unidad Ejecutora: FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES</b>                          |                         |                          |               |
| Ingresos Corrientes  | 4.705.768.810,22        | 8.045.565.000,00         | 58,49%        |
| Ingresos Tributarios   | 4.705.768.810,22        | 8.045.565.000,00         | 58,49%        |
| FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES   | 4.544.341.485,61        | 8.400.000.000,00         | 54,10%        |
| FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES   | 0,00                    | 22.798.562.080,79        | 0,00%         |
| IMPUESTO DE REGISTRO   | 0,00                    | 715.000.000,00           | 0,00%         |
| <b>Total, Unidad:</b>  | <b>9.250.110.295,83</b> | <b>39.959.127.080,79</b> | <b>23,15%</b> |
| <b>Unidad Ejecutora: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>                   |                         |                          |               |
| Ingresos Corrientes  | 11.370.054.914,46       | 61.818.378.946,11        | 18,39%        |
| Tributarios  | 664.491.485,66          | 951.520.000,00           | 69,83%        |
| SGP Agua Potable Y Saneamiento Básico  | 8.757.964.880,00        | 12.001.908.941,00        | 72,97%        |
| RECURSO DE CAPITAL   | 1.947.598.548,80        | 48.864.950.005,11        | 3,99%         |
| <b>Unidad Ejecutora: FONDO DE DESARROLLO PARA LA GUAJIRA</b>                     |                         |                          |               |
| Otras Transferencias Del Nivel Nacional Para Inversión                           | 3.370.691.000,00        | 12.000.000.000,00        | 28,09%        |
| Fondeg   | 3.370.691.000,00        | 12.000.000.000,00        | 28,09%        |



### 1.1.2 EJECUCIÓN DE GASTOS

#### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Vs COMPROMISOS (octubre de 2020)

| REC             | CONCEPTO   | PRESUPUESTO INICIAL | INGRESOS A LA FECHA | COMPROMISOS A LA FECHA |
|-----------------|--|---------------------|---------------------|------------------------|
| 1               | IMPUESTO DE REGISTRO   | 715.000.000,00      | 0,00                | 0,00                   |
| 2               | Vehículos Automotores-<br>Transferencias municipios                                | 321.682.000,00      | 208.146.485,00      | 0,00                   |
| 4               | Pro Desarrollo Departamental   | 5.947.000.000,00    | 4.116.509.158,51    | 0,00                   |
| 5               | Pro Electrificación Rural  | 670.000.000,00      | 261.136.389,03      | 0,00                   |
| 7               | Pro Desarrollo Fronterizo  | 18.435.575.000,00   | 12.868.869.849,02   | 9.387.709.457,79       |
| 8               | Pro Dotación Y Funcionamiento De<br>Centros de Bienestar del Anciano               | 1.793.000.000,00    | 871.372.691,38      | 0,00                   |
| 9               | Pro Universidad  | 16.895.326.855,78   | 17.018.668.673,88   | 14.221.027.306,57      |
| 10              | Estampillas Bomberil   | 70.000.000,00       | 29.650.845,05       | 0,00                   |
| 12              | Pro Cultura  | 1.546.250.000,00    | 367.558.319,90      | 85.000.000,00          |
| 18              | De Otras Entidades   | 440.000.000,00      | 0,00                | 14.338.000,00          |
| 20              | Vehículos Automotores - Libre<br>Destinación                                       | 29.097.146.000,00   | 27.364.182.397,45   | 24.889.028.328,40      |
|                 | Impuesto De Registro Libre<br>Destinación  |                     |                     |                        |
|                 | Impuesto Al Consumo De Licores<br>De Libre destinación de<br>producción nacional   |                     |                     |                        |
|                 | Impuesto Al Consumo De Licores<br>De Libre destinación de<br>producción extranjera |                     |                     |                        |
|                 | Impuesto Al Consumo Cerveza De<br>producción nacional                              |                     |                     |                        |
|                 | Impuesto Al Consumo Cerveza De<br>producción extranjera                            |                     |                     |                        |
|                 | De Producción Nacional   |                     |                     |                        |
|                 | De Producción Extranjera   |                     |                     |                        |
|                 | Degüello De Ganado Mayor   |                     |                     |                        |
|                 | Sobretasa A La Gasolina-Libre<br>Destinación                                       |                     |                     |                        |
|                 | Multas Y Sanciones   |                     |                     |                        |
|                 | Tránsito Y Transporte  |                     |                     |                        |
|                 | Multas De Control Fiscal.  |                     |                     |                        |
|                 | Derecho De Tránsito  |                     |                     |                        |
| Certificaciones |  |                     |                     |                        |



| REC | CONCEPTO   | PRESUPUESTO INICIAL | INGRESOS A LA FECHA | COMPROMISOS A LA FECHA |
|-----|--|---------------------|---------------------|------------------------|
|     | Derechos De Explotación Apuestas permanentes 1% interventoría            |                     |                     |                        |
|     | Cuota de Administración - Apuestas permanentes                           |                     |                     |                        |
|     | Premios No Cobrados -25% CSF   |                     |                     |                        |
|     | Arrendamientos   |                     |                     |                        |
|     | Funcionamiento   |                     |                     |                        |
| 23  | Sobretasa Al ACPM  | 8.880.000.000,00    | 5.567.613.000,00    | 304.793.592,00         |
| 24  | IVA Telefonía Celular-Cultura  | 342.000.000,00      | 305.821.354,00      | 642.720.000,00         |
| 25  | S. G. P. Educación - Prestación De servicios CSF                         | 221.769.629.551,00  | 184.332.295.999,00  | 183.883.380.797,02     |
| 26  | S. G. P. Educación - Prestación De Servicios SSF                         | 29.262.945.978,00   | 28.600.632.248,00   | 28.829.969.420,00      |
| 28  | Pasivo por reservas no ejecutadas de vigencia anteriores (contrapartida) | 48.406.645.164,89   | 1.929.454.977,80    | 0,00                   |
|     | Superávit Fiscal (contrapartida)   |                     |                     |                        |
|     | Rendimientos Financieros Contrapartida                                   |                     |                     |                        |
| 29  | Impuesto De Loterías Foráneas - Adres-68%-SSF-                           | 6.273.002.837,40    | 5.269.419.291,14    | 5.175.441.928,93       |
|     | Impuesto De Loterías Foráneas - Funcionamiento-25%-CSF                   |                     |                     |                        |
|     | Impuesto De Loterías Foráneas - Colciencias-7% -CSF-                     |                     |                     |                        |
|     | Aseguramiento-Adres (75%)-SSF  |                     |                     |                        |
|     | Funcionamiento (25%)-CSF-  |                     |                     |                        |
|     | De Producción Nacional - CSF-  |                     |                     |                        |
|     | De Producción Extranjeros -SSF- Adres                                    |                     |                     |                        |
|     | De Producción Extranjeros CSF 50%  |                     |                     |                        |
|     | Juegos De Apuestas Permanentes O Chance -Adres- 68% -SSF-                |                     |                     |                        |
|     | Juegos De Apuestas Permanentes O Chance- Funcionamiento 25% - CSF-       |                     |                     |                        |
|     | Juegos De Apuestas Permanentes O Chance Colciencias 7% -CSF              |                     |                     |                        |
|     | Premios No Cobrados 75% -Adres SSF                                       |                     |                     |                        |



| REC | CONCEPTO  | PRESUPUESTO INICIAL | INGRESOS A LA FECHA | COMPROMISOS A LA FECHA |
|-----|---|---------------------|---------------------|------------------------|
|     | Premios No Cobrados Caducos Coljuegos - Aseguramiento SSF   |                     |                     |                        |
|     | Premios Novedosos Coljuegos Funcionamiento 25% CSF  |                     |                     |                        |
|     | Premios Novedosos Coljuegos - Adres-75% - SSF   |                     |                     |                        |
|     | Superávit Fiscal  |                     |                     |                        |
|     | Rendimientos Financieros  |                     |                     |                        |
| 30  | S.G.P Salud-Complemento Prestación De Servicios A Pobre No Afiliada                               | 15.130.135.326,00   | 5.738.627.386,00    | 4.265.664.664,00       |
| 32  | Sistema General De Participaciones Salud  | 11.131.472.058,00   | 9.092.623.844,00    | 9.398.387.241,24       |
| 33  | Campañas Directas ¿Funcionamiento   | 695.335.349,00      | 487.006.579,00      | 680.397.661,00         |
| 35  | Desplazados   | 1,00                | 0,00                | 0,00                   |
| 39  | Ventas De Bienes Y Servicios Fondo Rotatorio De Estupefacientes                                   | 56.723.732,00       | 0,00                | 24.140.800,00          |
| 42  | Contribución Sobre Contratos De Obras Públicas  | 2.860.000.000,00    | 474.236.528,00      | 490.287.000,00         |
| 52  | Sobretasa A La Gasolina - 5% Min Transporte   | 40.864.000,00       | 188.218.323,30      | 0,00                   |
| 60  | IVA Licores-Deportes  | 89.500.000,00       | 0,00                | 0,00                   |
| 77  | Cancelación De Pensiones  | 1.521.282.176,00    | 1.523.043.071,00    | 1.402.788.449,00       |
| 87  | Control Lepra   |                     |                     |                        |
|     | Control Tuberculosis  |                     |                     |                        |
|     | Implantación De Proyectos Para Población En Condiciones Especiales (Salud Mental, Discapacitados) |                     |                     |                        |
|     | Diseño De Modelos De Salud Propia E Intercultural Para Los Pueblos Indígenas                      | 6.260.000.003,00    | 901.765.965,00      | 3.343.669.115,00       |
|     | Fortalecer La Red De Urgencia Y Emergencia Del Sector Salud - Crue-                               |                     |                     |                        |
|     | Atenciones Iniciales De Urgencias Prestadas A Los Nacionales De Países Fronterizos                |                     |                     |                        |
| 88  | Fondeg  | 12.000.000.000,00   | 3.370.691.000,00    | 0,00                   |



| REC            | CONCEPTO   | PRESUPUESTO INICIAL       | INGRESOS A LA FECHA       | COMPROMISOS A LA FECHA    |
|----------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 100            | FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES   | 8.400.000.000,00          | 4.544.341.485,61          | 8.314.966.507,00          |
| 102            | Pasivo por reserva no ejecutadas de vigencias anteriores (Rendimientos Financieros BIRF) | 422.479.685,64            | 18.143.571,00             | 0,00                      |
|                | Superávit Fiscal (Rendimientos BIRF)   |                           |                           |                           |
|                | Rendimientos Financieros BIRF  |                           |                           |                           |
| 118            | Superávit Fiscal (Audiencias Pública)  | 35.825.154,58             | 0,00                      | 0,00                      |
|                | Rendimientos Financieros Audiencias Públicas   |                           |                           |                           |
| 140            | De Producción Nacionales -CSF-   | 648.000.000,00            | 2.450.796.477,00          | 324.000.000,00            |
|                | De Producción Extranjeros -SSF- Adres  |                           |                           |                           |
|                | De Producción Extranjeros CSF 50%  |                           |                           |                           |
| 141            | Nacionales-100% Adres - CSF-   | 550.000.000,00            | 257.629.515,00            | 550.000.000,00            |
|                | Extranjeros -100% Adres-SSF  |                           |                           |                           |
| 142            | Nacionales-100% Adres - CSF-   | 160.000.000,00            | 0,00                      | 160.000.000,00            |
|                | Extranjeros -100% Adres ¿SSF   |                           |                           |                           |
| 200            | SGP Agua Potable Y Saneamiento Básico SSF  | 12.001.908.941,00         | 8.757.964.880,00          | 8.757.964.880,00          |
| 213            | Cuotas Partes Pensionales  | 22.683.930.669,00         | 22.710.499.760,00         | 22.683.930.669,00         |
|                | Proyecto Alimentación Escolar PAE regular  |                           |                           |                           |
|                | Proyecto Alimentación Escolar Jornada única  |                           |                           |                           |
| 257            | FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES   | 22.798.562.080,79         | 0,00                      | 10.129.645.304,00         |
| 266            | SGP -Asignación Especial   | 4.059.020.456,00          | 4.618.184.622,74          | 4.149.435.530,00          |
| 267            | CONPES 151   | 1.103.604.084,00          | 2.388.805.397,00          | 3.062.653.035,00          |
| 268            | SGP-Calidad  | 690.000.000,00            | 32.551.325,00             | 690.000.000,00            |
| 269            | Recursos del Balance SGP-AE Transferencia ETNC Bolsa común                               | 963.517.766,00            | 916.520.033,00            | 1.014.971.565,07          |
| 270            | Recursos del Balance SGP CONPES 151 Transferencia ETNC Bolsa común                       | 555.818.216,00            | 1.467.241.391,00          | 2.190.069.750,16          |
| 271            | Otras Fuentes de Financiación  | 14.525.311,00             | 0,00                      | 14.825.282,17             |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>515.737.708.396,08</b> | <b>359.050.222.832,81</b> | <b>349.081.206.283,35</b> |



Entre otras gestiones adelantadas por la Secretaría de Hacienda, se presentó a consideración de la honorable asamblea departamental y se logró la aprobación de importantes iniciativas, de las cuales se resaltan:

- La adopción y la implementación de la tasa pro deporte y recreación, creada por la Ley 2023 de 2020, la cual le permite contar a la administración departamental con una fuente de financiación con destino al apoyo de programas deportivos, de educación física y a la recreación de la población en general, dando prioridad a los niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.
- La consecución de facultades para la asignación de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación a título de aportes para el Fondo Mixto para la Promoción de la cultura y las artes de La Guajira, con el fin de apoyar y fortalecer al fondo, el cual es un aliado estratégico para la puesta en marcha de programas y proyectos de importancia para el sector cultural.
- La consecución de facultades y autorizaciones para la promoción, negociación y celebración de un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999, la cual obedeció a una decisión responsable de cara a las dificultades económicas por las que atraviesa el departamento y a nuestra férrea decisión de lograr su viabilidad financiera y administrativa. Con la celebración del acuerdo se busca contar con la capacidad de pago suficiente para cubrir las obligaciones que tiene el departamento, tener una estructura administrativa, financiera y contable acorde con los retos y oportunidades a los que nos veremos enfrentados.

## 1.2 GESTIÓN DE PROYECTOS

### 1.2.1 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

---

El deficiente funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión, los inadecuados manejos de la información y la inexistencia de una memoria física y digital de los proyectos que son priorizados y viabilizados por las diferentes sectoriales del Departamento, son algunas de las problemáticas que se encontraron y que hemos venido afrontando y subsanando mediante el fortalecimiento institucional, representado en un equipo de profesionales con altas capacidades; adelantando entre otras, acciones prioritarias como la actualización del manual de procesos y procedimientos del Banco de Proyectos, ya que el vigente se encuentra desactualizado y sin implementación.

Desde la dirección de planeación se lideró el proceso de la realización e implementación del decreto no. 317 del 24 de diciembre de 2020 "por medio del cual se actualiza el funcionamiento y los procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión del departamento de la guajira".

Este es un paso importante para lograr el reto que se ha propuesto la Administración del Cambio, de certificar la calidad los procesos que se adelantan desde esta dependencia.

### 1.2.2 ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

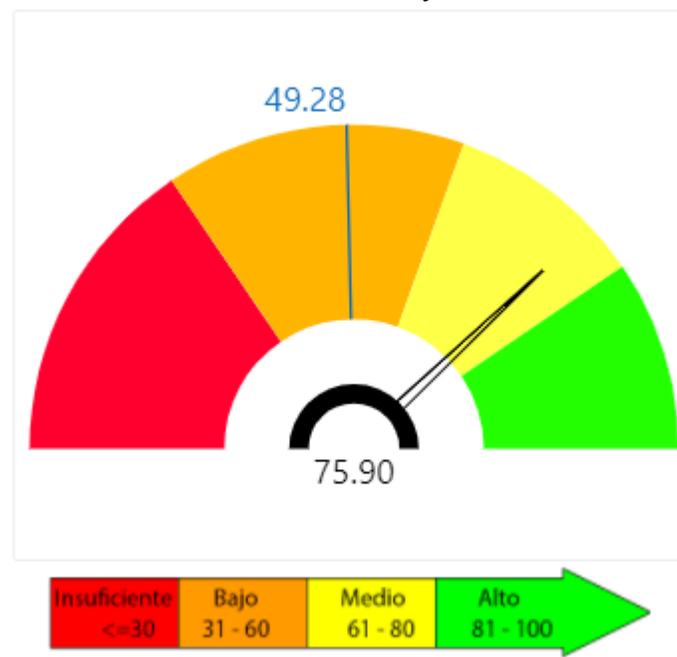
El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, es una herramienta de gestión y control preventivo que mide el desempeño de las entidades ejecutoras, a partir de la información registrada por estas sobre los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE. Dentro de los propósitos de este sistema, está el de incentivar los procesos de mejora continua, resaltar y promover las buenas prácticas, así como impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional <sup>1</sup>. En este sentido, se presenta a continuación los resultados de esta medición para el departamento de La Guajira.

Teniendo en cuenta el tiempo desde que se asumió la dirección de planeación departamental, es representativo el incremento en 25,03 puntos, del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, pasando de 50,87 (30 de diciembre de 2019) a 75,90 (30 de septiembre de 2020).

#### Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR

Gobernación de La Guajira

Fecha de medición; 30 de junio de 2020



<sup>1</sup> DNP, Sistema General de Regalías, Fichas técnicas indicadores, Dic 2017



Fuente: DNP – SGR

### 1.2.3 SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN SMSCE

---

El Departamento Administrativo de Planeación, a través de su equipo de seguimiento dentro del componente del Sistema de Seguimiento Monitoreo, Control y Evaluación (SMSCE), ha catalogado en estado crítico un alto porcentaje de proyectos, basándose en la falta de sostenibilidad, retrasos injustificados o incertidumbre sobre la ejecución de los proyectos de inversión.

En este orden de ideas, la entidad adoptó las medidas necesarias para solucionar las causas que generaban dicha situación, con la finalidad de lograr reencauzar la ejecución de los proyectos de inversión, lo que nos ha permitido sacar adelante la mayoría de proyectos que en la actualidad han superado la criticidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados para superar la criticidad dentro del ejecución del proyecto, cabe anotar que los mismos deberán ser valorados por parte de la Coordinación Regional de Seguimiento Caribe I y una vez se radique solicitud de levantamientos de las suspensiones a la Subdirección de Control de la Vigilancia de las regalías.

- ***Gestión de Proyectos con planes de mejora incumplido y con giros suspendidos.***

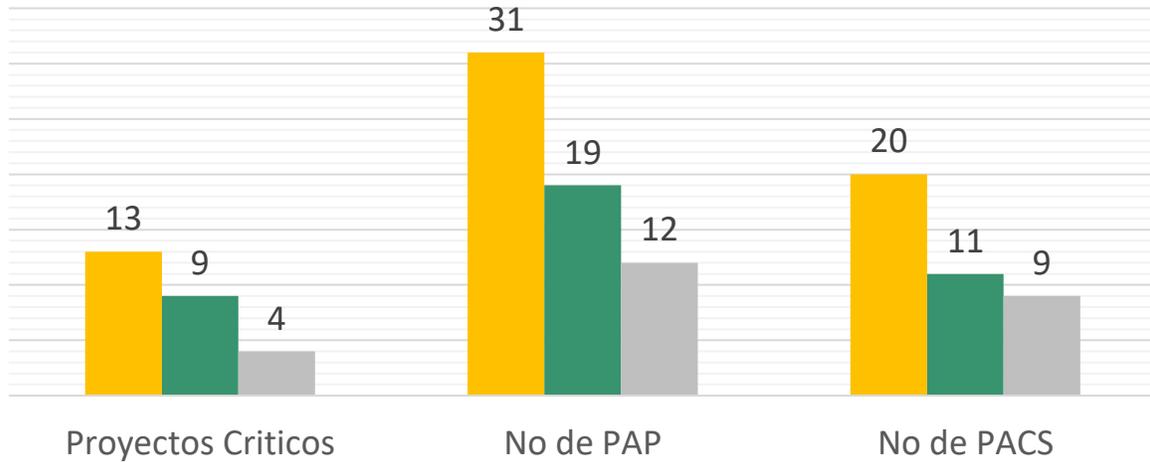
En la actualidad el departamento de La Guajira presenta muchos de sus proyectos con medidas preventiva de suspensión de giros por incumplimiento a planes de mejora que datan de vigencias anteriores; gracias a la labor realizada por el ente territorial a través de la secretaria técnica del OCAD departamental, se ha logrado el levantamiento de esta medida a un alto porcentaje de los mismos, también cabe resaltar, que se logró la desaprobación del proyecto de bilingüismo y la liberación de los recursos del mismo, que le permitió al departamento invertir en proyectos de verdadera pertinencia e impacto como lo fue un proyecto de salud para atender la pandemia a casusa del COVID 19, a su vez se está trabajando por sacar adelante todos los proyectos con dificultades de vigencias anteriores y sanear la Secretaría Técnica del OCAD departamental.

Por lo anteriormente expuesto, se ha venido identificando y trabajando para dar soluciones a diversas situaciones que han afectado el normal cumplimiento y cierre de proyectos, entre estas:

- Proyectos que dependen de informes de supervisión, ajustes o procesos contractuales
- Proyectos que dependen de licencias y permisos
- Proyectos que dependen de definir su situación jurídica-contractual
- Proyectos que dependen de definir su sostenibilidad

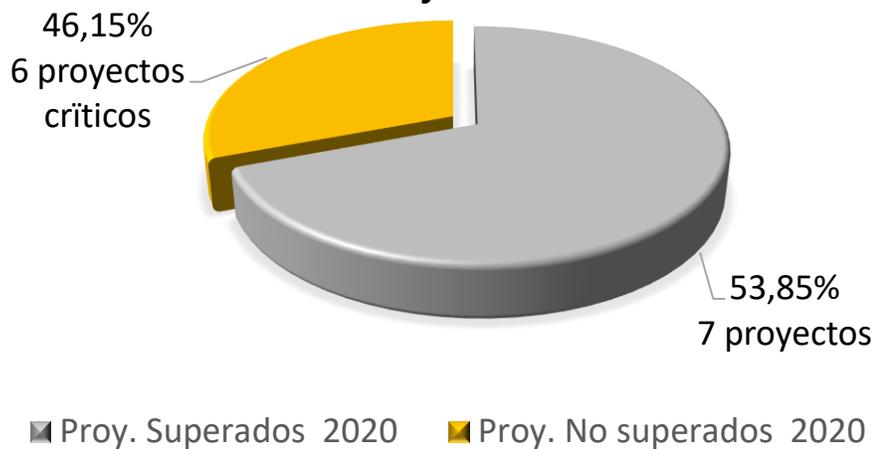
### Procesos del Sistema de Monitoreo y Seguimiento, Control y Evaluación del SGR

■ Año 2019   ■ Año 2020 subsanado   ■ Pendiente de Subsananar



Fuente: Elaboración Propia con base en información del SGR. (PAP: Procedimiento Activo - PACS: Procedimiento Activo Correctivo y Sancionatorio)

### Proyectos Críticos Departamento de La Guajira



Fuente: Elaboración Propia con base en información del SGR.

- **Gestión de proyectos aprobados por medio del Sistema General de Regalías.**

Debido a la ya mencionada, crisis institucional y financiera que ha atravesado durante los últimos años la gobernación departamental, la fuente de inversión más importante con la que cuenta la institución es el Sistema General de Regalías, por tal razón durante la vigencia 2020 se aprobaron los siguientes proyectos para mejorar la calidad de vida de los guajiros, hacer frente a la pandemia, garantizar el acceso a educación superior.



## Proyectos Aprobados

### Ciencia y Tecnología

| Nombre Proyecto  | Valor                 |
|--|-----------------------|
| Semillas de Reactivación – Mejoras Productivas   | 10.000.000.000        |
| Aulas Educativas Integrales, Interactivas de fácil armado, eco sostenibles e innovadoras   | 12.000.000.000        |
| Acuaponía  | 10.000.000.000        |
| Fortalecer el ambiente educativo con apoyo TIC en el marco de la alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa  | 10.000.000.000        |
| Desarrollo de un programa de CTel para la reactivación económica y el incremento de la competitividad de Sectores económicos priorizados del Departamento de La Guajira en el marco de la crisis generada por el COVID-19  | 7.949.988.578         |
| Fortalecimiento de la innovación institucional tendiente a desarrollar e implementar estrategias innovadoras de Prevención, atención y comprensión de las manifestaciones de violencia agudizadas por la emergencia generada por el COVID-19 en el departamento de La Guajira. | 4.999.924.355         |
| Reactivación del turismo, una estrategia para la recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad turística de la Guajira  | 3.490.276.311         |
| <b>Total</b>   | <b>58.440.189.244</b> |

### OCAD CARIBE

| Nombre Proyecto   | Valor            |
|---|------------------|
| Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia sars cov-2 (covid-19) en el departamento de La Guajira | 7.324.745.146,00 |



## Proyectos Aprobados

### Asignaciones Directas

| Nombre Proyecto  | Valor                 |
|--|-----------------------|
| Rehabilitación de ecosistemas forestales en el nivel subsiguiente del río ancho, río negro, río maluisa y otros directos al caribe, municipio de Dibulla - departamento de La Guajira                        | 2.128.694.761         |
| Mejoramiento vial en placa huellas en zonas de difícil acceso de la vía que conduce del corregimiento de Carraipia a la vereda de Garrapatero y la reserva natural montes de oca municipio de Maicao         | 7.866.012.653,42      |
| Apoyo al acceso y permanencia al nivel terciario de educación para la formación profesional de los jóvenes pertenecientes a la población NED (necesidades educativas diversas) en el departamento La Guajira | 19.981.115.079,00     |
| Ampliación de redes eléctricas en comunidades Indígenas de la zona rural del Municipio de Distracción y Riohacha en el departamento de La Guajira  | 5.414.136.774,01      |
| Adecuación mejoramiento y modernización de los espacios y oficinas del edificio centro administrativo departamental de La Guajira  | \$7.893.597.172,00    |
| <b>Total</b>   | <b>43.283.556.439</b> |



#### **1.2.4 GESTIÓN DE ALERTAS GENERADAS APLICATIVO GESPROY**

---

Importantes avances se han obtenido con relación a la subsanación de alertas, ya que desde periodos anteriores no se había podido avanzar con el cargue de información para normalizar dicho estado en el aplicativo GESPROY, la falta de información e inconsistencia de la misma, son las causantes principales de dicha situación.

En este sentido se logró realizar mesas técnicas de trabajo conjuntas con las sectoriales de: Obras, Desarrollo Económico, Educación, Salud y Hacienda para analizar la situación de los proyectos y sugerir posibles alternativas de solución, y de esta manera avanzar en su ejecución, subsanación de alertas y lograr los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, cuyo ejecutor es el Departamento de La Guajira.

Con las diferentes sectoriales se logró armonizar información correspondiente a cargues en el aplicativo CUENTAS-GESPROY y GESPROY mensualmente, de igual forma se vienen haciendo seguimiento oportuno para el cargue y subsanación de alertas que se han evidenciado de años anteriores y de este mismo año, con el fin de lograr validar la información correctamente y en su debido tiempo en el aplicativo.

Con el cargue de información consistente y oportuno, se ha logrado subsanar un total de 69 alertas de las 135 que se encontraron reportadas por el sistema a corte del primer trimestre del año 2020.

Es importante mencionar que, esta gestión ha influido directamente en el mejoramiento del índice de gestión de las regalías en el departamento de La Guajira en comparación de años anteriores. Lo cual le permite al departamento mantener los recursos del SGR.

### **1.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Desde la Dirección Administrativa de Talento Humano, se han tenido avances en los siguientes ejes temáticos: Sistema de Gestión del Empleo Público - SIGEP, Evaluación de Desempeño Laboral (EDL), Planes de Talento Humano, y afiliación a Riesgos Laborales, especificando las actividades y gestiones que se han adelantado.



### 1.3.1 SIGEP

---

En el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP, se cargó toda la información de los funcionarios de libre nombramiento y remoción realizando vinculación al cargo correspondiente y creación de usuario para el diligenciamiento de los formatos obligatorios de la función pública:

- Declaración de bienes y rentas,
- Hoja de vida actualizada, y conflicto de intereses, para los cuales se brindó la asesoría necesaria para su correcto diligenciamiento.

En el mismo sentido, desde la oficina del SIGEP de la ciudad de Bogotá, se creó el Rol para contratación del personal, a fin de que se cumpla con el requisito de la función pública establecido en el Decreto 1082 del 2015 referente a que todos los contratistas de la entidad deben tener hoja de vida en el sigep previamente a la celebración del contrato y se procedió a realizar una confrontación de la base de datos del SIGEP y en estos momentos se lleva un 70% del personal inscrito como Obligatorio que en este registro, de tal manera que estén alineados con la vinculación real en esta plataforma.

### 1.3.2 EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL:

---

Se realizó activación en la plataforma SEDEL, (Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral), de todos los funcionarios directivos que tienen personal de carrera administrativa a su cargo. A la fecha es necesario que cada uno de ellos realice la evaluación segundo semestre del año 2019 para el cierre correspondiente a corte 31 de enero del 2020.

### 1.3.3 PLANES Y PROGRAMAS DE TALENTO HUMANO:

---

Se elaboró la planeación del talento humano para la vigencia 2020, mediante los planes que se describen a continuación, los cuales se allegaron al Departamento Administrativo de Planeación Departamental, de conformidad con lo establecido en el cronograma:

- **Plan anual de Vacantes a 31 de diciembre de 2019**

En este aspecto, se orientaron los procesos encaminados al cumplimiento del Plan Anual de vacantes de la vigencia 2020, basado en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se presenta la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva y temporales, que se encuentran en su totalidad con vinculación en provisionalidad o en calidad de encargos, que han sido provistos para garantizar la adecuada prestación de los servicios donde se lideró el proceso con la comisión nacional del servicio civil para llevar a cabo la actualización de la OPEC de la convocatoria 2020 y se evidenció el cierre del mismo cargando la siguiente información para concurso:



| Profesional | Técnico | Asistencial | IDDG | Total |
|-------------|---------|-------------|------|-------|
| 20          | 8       | 17          | 5    | 50    |

De la misma manera en este año 2020, se realizó la consecución de retiro voluntario por pensión de 2 funcionarios, para lo cual se llevó a cabo la trazabilidad de estudios del personal de carrera administrativa para aplicar dos (2) ascensos y cubrir tres (3) vacantes inferiores con nombramientos en provisionalidad.

- **Plan de Bienestar e Incentivos y estímulos para el año 2020**

Se trabajó desde la perspectiva de la Dirección Administrativa de talento humano y oficina de bienestar social y capacitación, enmarcándose en las áreas de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral.

**Protección:** se adelantaron procesos con la ARL y EPS con el fin de la protección de los funcionarios donde se lideró el programa de protección segura, destinando kits de Bio protección con entrega de 300 unidades, entregadas en los meses de pandemia según asistencia en las dependencias. De igual manera actividades relacionadas con exámenes a los auxiliares de salud que se vienen encargando de los procesos de guía en los hogares guajiros consiguiendo adelantar 25 exámenes pagos por POSITIVA para tales fines.

**Servicios sociales:** se desarrollaron en alianza con las diferentes instituciones vinculadas a la entidad, de acuerdo con la prestación de sus servicios y su misión institucional, como son las entidades promotoras de salud (EPS), administradora de riesgo laboral (ARL) fondo de pensiones y cesantías, fondo de vivienda y cajas de compensaciones. Estipulando actividades respectivas.

**Calidad de vida laboral:** aquí se construyó el programa de vida saludable con la realización de 48 sesiones de ejercicios para los funcionarios entregados desde la ARL.

Se llevaron a cabo las celebraciones de las fechas especiales del año, resaltando la labor de funcionarios y entregando exaltaciones por actividad con la participación de empresas privadas, las cuales donaron estos detalles.

Resaltamos a los funcionarios con más años de trabajo en la entidad el día del servidor público, en aras de destacar su entrega y fidelidad al departamento.

Conmemoramos las fiestas patrias y las fechas especiales celebradas en Colombia, como el día de amor y amistad, el día de la función pública, del trabajador y fiestas de los niños, etc.

Reconocimiento a 3 funcionarios por demostrar responsabilidad, compromiso y una excelente participación en las diferentes actividades realizadas:



1. Susana Añez
2. Sixta Pimienta
3. Clara Parodi

- **Plan Institucional de Capacitación PIC 2020.**

Se lograron desarrollar actividades referentes, inmersas en este plan de capacitación de acuerdo con los lineamientos estipulados por la ley, consecuente con la prestación de entidades promotoras de salud (EPS), administradora de riesgo laboral (ARL) fondo de pensiones y cesantías, cajas de compensaciones, convenios con el SENA y apoyo de aportes en línea, esto debido que dentro de la institución no se contó con el rubro destinado a este Plan Institucional de Capacitación. Sin embargo, a la fecha se reportó el siguiente avance:

- Una ejecución del 65% de la meta asignada.
- Desarrollando en un funcionario de carrera administrativa la consecución de formación de alto nivel en una especialización en régimen laboral necesaria para la institución, esto abre las puertas para seguir desarrollando nuestro capital humano.
- Obteniendo la formación de 6 cursos de educación complementaria con el SENA.

- **Plan Estratégico del Talento Humano 2020.**

Contribuimos al fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los servidores públicos de la Gobernación de La Guajira, en función del crecimiento individual y colectivo que genere un impacto laboral, mejoramiento del servicio prestado y del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco del nuevo modelo integral de planeación y Gestión MIPG. Consiguiendo en la entidad que 17 Directivos realizara el curso completo de los 8 módulos de formación y 75 funcionarios adicionales el módulo introductorio.

- Se lograron resultados positivos en el cumplimiento de la normatividad, lineamientos institucionales, planta de personal, seguimiento del SIGEP, capacitación, bienestar, y seguridad y salud en el trabajo.
- Se logró la presentación de la Declaración de bienes y rentas en el 99% de los funcionarios.
- Actualización del SIGEP en un 70%, teniendo en cuenta que el indicador encontrado fue del 20% y con una base de más de 400 funcionarios, muchos de los cuales ya no estaban en la institución y algo que representaba un alto índice de error en los reportes.



- Presentación de la evaluación parcial del desempeño laboral del 100% de los funcionarios de carrera administrativa y organización por dependencia según su jefe inmediato.
- Provisión de las vacantes definitivas oportunamente haciendo los respectivos estudios al personal de carrera que tienen derecho y orientando a la aplicación de ascenso.
- Se adelantaron acciones para dar Cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad que para este año 2020 fue del 3%, así como Contar con información confiable y oportuna en las historias laborales.
- Se organizó las mediciones de clima laboral, a fin de conocer las condiciones laborales de los funcionarios de la Gobernación De La Guajira. Se presentaron ítems como: Conocimiento de la organización, Estilo de dirección, Comunicación e integración, Trabajo en equipo, Capacidad profesional, Ambiente físico.
- Matriz De Riesgo De Talento Humano.

- **Plan de Previsión del Talento Humano 2020.**

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos, es uno de los componentes de la planificación del empleo público contenida dentro del Plan Anual de Vacantes, que en la actualidad es liderado y consolidado por el DAFP, con el convenio realizado este año para el acompañamiento en el Rediseño Institucional, actualización del manual de funciones, el análisis de la planta actual de personal y el diagnóstico de necesidades de personal, con un énfasis particular hacia el cubrimiento principalmente con Medidas Internas (Capacitación; Reubicación de personal; Reubicación del cargo; Situaciones Administrativas; etc.). Decreto 196 del 27 de agosto, decreto 273 del 27 de noviembre con adopción de la planta global del departamento y la resorción 715 donde se distribuye el personal en las diferentes dependencias orientando una nueva visión en los procesos y procedimientos.

- **Adquisición de los token**

Para la certificación electrónica de tiempos laborados CETIL, tanto de la Secretaría General como de la Secretaría de Salud, Certicámara, la entidad encargada de suministrarlos, lo anterior por que la entidad no contaba con la disponibilidad presupuestal para adquirirlos.

De igual manera, se elaboró el Programa para la Inducción y Reinducción de los funcionarios de la Gobernación de La Guajira, el cual está en proceso de aprobación de calidad para su implementación.



#### **1.3.4 AFILIACIÓN ARL:**

---

A través del portal de la Compañía de Seguros Positiva, se ha realizado el proceso de afiliación a riesgos laborales de todos los funcionarios dependientes de la entidad, para que cuenten con el acompañamiento de la administración de riesgos laborales en el momento de la vinculación del personal.

A su vez, se inició con la consecución de la primera parte de organización de la base de datos y sistema de información de datos necesarios de cada funcionario que hacen parte de nuestra organización. Procediendo con la digitalización de hojas de vida de secretarios y Gobernadores desde el periodo 2012, para lograr dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados por parte de los entes de control.

Se dio inicio a la priorización, organización y categorización del personal actual mayor de 60 años y con enfermedades de base por dependencia y próximos a pensionarse, con el objeto de llevar a cabo una consultoría de organización completa de carpetas del personal que está vinculado a la Gobernación de la Guajira con fecha inferior a 1999 donde en este momento tenemos 85 funcionarios que representan el 48% de la planta general y que en este momento tienen dificultad con:

- Calculo actuarial.
- Bonos pensionales.
- Depuración de base la Deuda presunta y Real con los fondos.

#### **1.3.5 CONCURSO DE MERITOS - CNSC**

---

Desde el año 2018 la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizó la convocatoria para el concurso de méritos y por parte del Departamento de La Guajira no se había suministrado la información correspondiente a las vacantes definitivas con la que cuenta la entidad. Por tal motivo se inició un proceso disciplinario a los Gobernadores anteriores con sanciones pecuniarias. En razón de lo anterior, la administración departamental, para la vigencia 2020, lideró el proceso referente con la CNSC, donde se actualizó y divulgó los cuarenta y siete (47) cargos en vacancia definitivas con las que cuenta la Gobernación de la Guajira, y cinco (05) correspondientes al Instituto Departamental de Deportes de La Guajira – IDDG, y se realizó el cargue de la OPEC referentes con la información 2020, teniendo en cuenta el historial y trascendencia de cada vacancia definitiva, y se determinó que el 30% de los cargos ofertados se marcaron para el proceso de ascenso en carrera administrativa. Por consiguiente, se adelantó el proceso de consecución de recursos y posterior pago total por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$182.000.000.00) correspondiente a los cincuenta y dos (52) cargos ofertados. Y de conformidad con el procedimiento establecido por la comisión se procedió con la actualización del manual de funciones referentes a los cargos ofertados, con



los diferentes núcleos del conocimiento, alternativas y propósitos. Según decreto 196 del 27 de agosto del 2020.

### **1.3.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

---

- Se lideró el proceso de la conformación del comité de convivencia laboral
- Se está llevando el proceso de elección de los representantes del COPASST
- Se retomó la convocatoria de elección de los representantes ante la Comisión de Personal

De manera conjunta con la ARL POSITIVA se iniciaron acciones para el bienestar labora en tiempo de pandemia como son:

- a. Reorganización del PLAN DE EMERGENCIA
- b. actualización matriz de peligros derivada emergencia del COVID 19
- c. Elaboración del protocolo de Bioseguridad
- d. seguimiento en el programa ALISSTA de la ARL de la Autoevaluación diaria por parte de los funcionarios en el tema del COVID 19
- e. Divulgación de capacitaciones en temas relacionados con el Autocuidado, seguridad y salud en el trabajo por medio de Rebinars Diarios impartidos por la ARL

Se realizó la Gestión para la provisión de una cantidad específica de EPP relacionados con la pandemia por parte de la ARL positiva, se suministraron un total de 150 kits que contienen tapabocas, gel antibacterial, guantes y las caretas específicas al personal que tiene atención al público.

### **1.3.7 BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIONES:**

---

Se han desarrollada diferentes actividades tales como:

- Capacitaciones
- Talleres
- Cursos
- Conversatorios
- Asesorías
- Socializaciones

Estas en su gran mayoría fueron dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Adicionalmente se realizaron algunas actividades específicas para el COPASST, ETV, Comité de Convivencia, Secretaria Salud. Dirección de Tránsito. Asuntos Indígenas.



Durante este periodo se realizaron otras acciones como fueron:

- Acciones educativas.
- Seguimiento de sospechosos Covid -19.
- Pausas Activas.
- Diario Interno / Gobernación al Día.
- Actualización Base de Datos Funcionarios.
- Creación de base de Datos de contratistas.

Se creó la estrategia "Tu salud es lo más importante" / Anímate hacer ejercicio, esta estrategia fue creada para desarrollar actividad física 3 veces a la semana durante 30 minutos, dirigidas por un profesional en el tema.

Se realizaron acercamientos con Sanitas EPS, Colsanitas y caja de Compensación Familiar, para beneficios y facilidades en los procesos.



## 2 GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

### EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

#### Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” 2020-2023

El proceso de formulación y aprobación del plan de Desarrollo Departamental de La Guajira “Unidos por el Cambio” 2020-2023 fue el principal ejercicio de la Administración Pública al inicio del periodo de Gobierno, como lo muestra la Ley 152 de 1994. Se resalta el hecho que la formulación del Plan se logró en su totalidad con el concurso del Talento Humano de las diferentes sectoriales e institutos descentralizados de la Gobernación, bajo la orientación y coordinación de la dirección del Departamento Administrativo de Planeación y su equipo de trabajo. Para la construcción del Plan se dispuso de la siguiente estructura:

Parte Diagnóstica: Cleider Sierra Ramos

Parte Estratégica: Daniris Pérez González

Parte Plan Plurianual de Inversión: Malena Oñate Oñate

Equipo Técnico: conformado por funcionarios de cada sectorial, responsables de liderar el proceso en cada una.

En la Tabla 1. se presentan el cronograma para el proceso desde la formulación hasta la aprobación por parte de la Asamblea del Departamento, de acuerdo con lo establecido por la Ley 152 de 1994, que establece el 31 de mayo como fecha máxima para su aprobación, y de no darse, a partir del 1 de junio el mandatario lo puede adoptar mediante Decreto.

Tabla 1. Cronograma para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” 2020-2023.

| ACTIVIDAD  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  | 31  | 29  | 31  | 30  | 31  | 10  |
| Elaboración de la versión preliminar del Plan de Desarrollo Territorial- PDT | ■   | ■   |     |     |     |     |
| Renovación del Consejo Territorial de Planeación                             | ■   | ■   |     |     |     |     |
| Presentación del PDT al Consejo Territorial de Planeación-CTP                |     | ■   |     |     |     |     |
| Presentación del PDT a la Corporación Autónoma Regional - Corpoguajira       |     | ■   |     |     |     |     |
| Entrega del concepto del CTP frente al PDT                                   |     |     | ■   |     |     |     |
| Entrega de observaciones de la Corporación Autónoma frente al PDT            |     |     | ■   |     |     |     |
| Presentación del PDT a la Asamblea Departamental                             |     |     |     | ■   |     |     |
| Aprobación del PDT   |     |     |     |     | ■   | ■   |



Se cumplió a cabalidad con todas las etapas establecidas dentro de los tiempos propuestos. Sin embargo, la Asamblea Departamental se acogió a lo dispuesto por el Gobierno Nacional a través del decreto 683 del 21 de mayo de 2020, donde autorizó a gobernadores y alcaldes a realizar ajustes a los Planes de Desarrollo Territorial que presentaron ante Asambleas y Concejos el 30 de abril o en su defecto, los primeros días de mayo. Lo anterior, para realizar el proceso de revisión del Plan Territorial de Salud, que es un anexo del Plan de Desarrollo requerido para su aprobación, el cual, a 31 de mayo de 2020, fecha límite de aprobación del Plan, aún no se había logrado. Por tal razón, el Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" 2020-2023 fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 507 del 10 de junio de 2020.

Como hecho importante durante el proceso de formulación del Plan fue la amplia concertación y participación de la comunidad y diferentes instancias en las mesas de trabajo, donde se realizaron 21 mesas: quince (15), una en cada Municipio del Departamento y siete (7) con sectores específicos: 1) Comunidad Indígena en zona rural de Uribia, 2) Comunidad Indígena de Sierra Nevada, 3) sector Educación Superior, 4) sector Ambiental, 5) sector Comunitario, 6) sector Económico y 7) Comunidad Afrodescendiente. Así mismo, durante la etapa de aprobación la Asamblea del Departamento desplegó de manera virtual un amplio proceso de socialización de cada uno de los ejes que componen el Plan, donde toda la comunidad tuvo la oportunidad de realizar sus aportes al mismo.

Adicionalmente, dentro de lo contemplado en el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición Política", se desarrollaron las audiencias públicas municipales virtuales simultáneamente en los 15 municipios del departamento de La Guajira a través de la plataforma [meet.google.com](https://meet.google.com), el día 11 de mayo del 2020, en el horario de 9:00 a.m. a 12 M., donde se socializó ante la ciudadanía del departamento de La Guajira, los programas de inversión en el marco del Plan Plurianual del proyecto de *Plan Departamental de Desarrollo de La Guajira 2020 — 2023 denominado "Unidos por el Cambio"*, a efectos de que las comunidades puedan priorizar y presentar propuestas de las respectivas inversiones programadas.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo 2020-2023 se realizaron las etapas necesarias para su ejecución como son el proceso de Articulación del POAI que soportó el presupuesto de 2020, construido con sustento en el Plan de Desarrollo anterior, así como, la construcción del Plan Indicativo de acuerdo con las nuevas directrices de Planeación Nacional y los ajustes a los planes de Acción de la vigencia 2020 que se venían ejecutando.

La estructura programática del plan de desarrollo quedó definida en tres niveles principales. El primer nivel está compuesto por cinco líneas estratégicas, las cuales dan origen al segundo nivel, asociando los diferentes sectores de inversión (17); a su vez, cada sector agrupa una serie de programas que enmarcan los productos o compromisos de la administración.



A continuación, se presentan las gestiones y logros más significativos obtenidos por la Administración departamental, en línea con la estructura programática del plan de desarrollo.

### Composición Estratégica del Plan de Desarrollo

Niveles 1 y 2

| Línea estratégica  | Sector   |
|--|--|
| 1. Una Gobernación con Altas Capacidades Institucionales, Legítima y Fortalecida | Información Estadística                            |
|  | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
|  | Ciencia, Tecnología e Innovación                   |
|  | Gobierno Territorial                               |
|  | Vivienda, Ciudad y Territorio                      |
| 2. Una Economía Diversa y Sostenible   | Agricultura y Desarrollo Rural                     |
|  | Ambiente y Desarrollo Sostenible                   |
|  | Ciencia, Tecnología e Innovación                   |
|  | Comercio, Industria y Turismo                      |
|  | Cultura  |
|  | Gobierno Territorial                               |
|  | Minas y energía                                    |
|  | Trabajo  |
|  | 3. Equidad Social                                  |
| Educación  |  |
| Inclusión social   |  |
| Información Estadística  |  |
| Justicia y del Derecho   |  |
| Salud y Protección Social  |  |
| Trabajo  |  |
| Vivienda   |  |
| 4. Seguridad   | Gobierno Territorial                               |
|  | Inclusión social                                   |
|  | Justicia y del Derecho                             |
| 5. Proyectos Estratégicos  | Transporte   |
|  | Minas y energía                                    |
|  | Transporte   |



## LÍNEA ESTRATÉGICA 1

### 2.1 UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA

Encontramos una gobernación débil institucionalmente, con falencias administrativas y problemas fiscales que claramente han incidido en el adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y financieros para prestar un servicio eficaz, eficiente y efectivo. Entendiendo que nuestra visión es tener una gobernación fortalecida, con una gestión pública innovadora, transparente y con altos estándares de desempeño, fomentar la credibilidad y el liderazgo institucional se convierte en el objetivo misional para pensar en una renovación y un fortalecimiento organizacional.

Es de vital importancia la responsabilidad administrativa y financiera de cara a las dificultades financieras por la que atraviesa la entidad territorial. Tal responsabilidad nos genera un compromiso y una férrea obligación de lograr la viabilidad administrativa y financiera de la Gobernación de La Guajira. Durante estos meses, tramitamos y obtuvimos facultades por parte de la Asamblea Departamental para promover, negociar y celebrar el acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento de La Guajira en los términos de la ley 550 de 1999. Finalmente, presentamos la solicitud con el lleno de requisitos ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público logrando la autorización mediante la Resolución 2384 del 3 de diciembre de 2020.

Es así, como iniciamos esta tarea que nos permite contar con la capacidad de pago suficiente para cumplir con las obligaciones que se tienen con todos los acreedores, establecer un cronograma de pagos que garantice montos y turnos para saldar las obligaciones, contar con una estructura administrativa, financiera, contable y jurídica acorde con los retos y oportunidades a los que nos veremos enfrentados no solo para este período de gobierno sino para los venideros.

Hemos aunado esfuerzos que nos permitan realizar acciones para fortalecer las capacidades institucionales a través de una nueva estructura organizativa de la entidad que responda mayormente a las demandas sociales. En este sentido, se estableció un Convenio Interinstitucional con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se ha dado inicio al proceso de rediseño institucional como estrategia para abordar el primer eje del Plan de Desarrollo "una gobernación con altas capacidades institucionales, legítima y fortalecida". En estos momentos, se establecen procesos y procedimientos de los funcionarios de cada una de las áreas para identificar perfiles y cargas laborales. Una vez surta esta etapa, el departamento Administrativo de Función Pública-DAFP dará inicio a la fase de la propuesta del nuevo esquema organizacional de la entidad.



## 2.1.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

---

**Programa:** Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)

2.1.2 Conformación del Delivery Unit y DAP, para la generación de información de calidad que le permita a la alta gerencia pública, tomar decisiones informadas y asertivas en pro del desarrollo del departamento y el mejoramiento de la calidad de vida.

### Línea Base de Indicadores CONPES

Mediante una gestión realizada con el Departamento Nacional de Estadística se logró la consolidación de la Línea Base de Indicadores (LBI) para el Departamento de La Guajira. Dicha LBI presenta los indicadores estratégicos seleccionados para el departamento que deben ser medidos en forma sistemática y se requieren para hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de políticas públicas, planes, programas y proyectos, para comparar avances y logros en las temáticas concernientes a la seguridad alimentaria y la Calidad de vida, según lo establecido en el CONPES 3944 de 2018.

La LBI está conformada por 168 indicadores estratégicos, los cuales se clasificaron en las tres áreas temáticas y 13 temas. Se formuló a partir de los indicadores generados por las OO.EE y los RR.AA del nivel nacional y territorial, que permiten dar respuesta a la demanda de información estadística identificada a partir de los documentos normativos y de políticas públicas.

### Plan Estadístico Territorial (PET)

A partir del documento CONPES 3944 de 2018 se estableció que el DANE debía formular en conjunto con la Gobernación de La Guajira un PET y una LBI para el departamento con enfoque en seguridad alimentaria y calidad de vida, orientados a las comunidades indígenas y la población rural. Este PET contempla un Plan de Acción, el cual cuenta con 3 Estrategias, 13 Acciones y 21 Metas.

### Objetivo PET

- Incrementar la disponibilidad de la información estadística del departamento de La Guajira con enfoque étnico, que facilite la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- Mejorar la capacidad estadística del departamento de La Guajira para la producción, el uso y la difusión de información estadística estratégica de calidad para la toma de decisiones



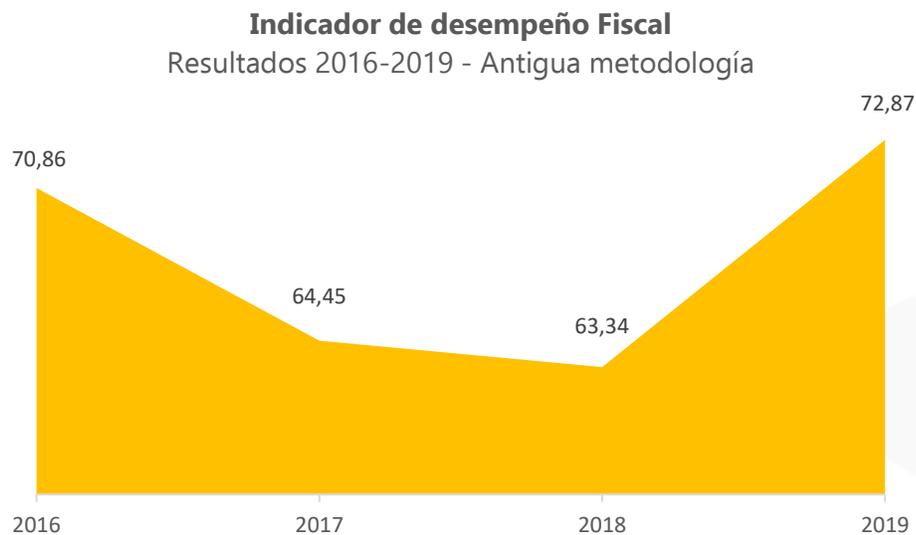
- Promover la articulación y la coordinación entre las entidades productoras y usuarias de información del orden nacional y departamental, que contribuyan al mejoramiento de la actividad estadística del departamento de La Guajira.

### 2.1.3 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

#### Índice de Desempeño Fiscal - IDF

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos, les dan a sus finanzas públicas. Hasta el 2019, el IDF consolidaba en un indicador sintético, seis indicadores de gestión financiera, calculado mediante un promedio simple.

Teniendo en cuenta esta metodología, los resultados obtenidos por la gobernación de La Guajira fueron los siguientes:



Fuente: DNP

El gráfico refleja la inestabilidad administrativa y financiera por la que atravesó el departamento en el anterior cuatrienio, presentando altibajos en el comportamiento de este indicador. Para 2016, se ocupaba el puesto 21 de 32 departamentos evaluados, teniendo en 2018 su peor comportamiento, cuando llegó al puesto 27. Para 2019, el departamento mejoró en nueve (9) posiciones del ranking, llegando al puesto 18.

En 2019, paralelo a este ejercicio, el DNP actualizó la metodología de esta medición teniendo en cuenta entre otros aspectos, la heterogeneidad de las entidades territoriales; asimismo, contempla como objetivo principal "Medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el



fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial”. Para ello, dicho objetivo involucra los siguientes aspectos:

- Control social
- Diseño de política
- Identificar buenas prácticas
- Asistencia técnica

Para el grupo de departamentos de categoría cuarta, aplicando la nueva metodología, el resultado del IDF obtenido fue el siguiente:

Índice de Desempeño Integral – Resultados 2019  
Nueva metodología

| Categoría Cuarta    |         |        |
|---------------------|---------|--------|
| Entidad territorial | Puntaje | Puesto |
| La Guajira          | 63,46   | 1      |
| Guainía             | 59,73   | 2      |
| Vichada             | 59,66   | 3      |
| Guaviare            | 58,70   | 4      |
| Arauca              | 54,42   | 5      |
| Amazonas            | 53,75   | 6      |
| Caquetá             | 49,73   | 7      |
| Vaupés              | 47,29   | 8      |
| Putumayo            | 46,51   | 9      |
| Chocó               | 44,47   | 10     |

Fuente: DNP

Con los esfuerzos, productos y gestiones realizadas para alcanzar las metas propuestas en cuanto al desempeño fiscal a través de la Secretaría de Hacienda durante la vigencia 2020, se espera mejorar esta calificación, cuyos resultados serán dados por el DNP en el año 2021.

- **Implementar una estrategia de cobro coactivo sobre la cartera morosa de las Rentas Departamentales**

Para dar cumplimiento a la ejecución de este producto, se levantó el inventario de acreedores y acreencias del departamento, con el fin de presentarlo ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público acompañado de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos.

- **Ejecutar el programa anti contrabando**



Desarrollar eficientemente este programa, es de gran importancia para el fortalecimiento fiscal del departamento. Es así como se logró la puesta en marcha del convenio suscrito con la Federación Nacional de Departamentos, que busca aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de La Guajira, contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de éstos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley. Para ello, se contrató un equipo de 15 profesionales jóvenes Guajiros que hacen presencia en los diferentes municipios del departamento. Sin embargo, al poco tiempo de iniciado el programa, hubo la necesidad de suspenderlo por causas ajenas a la voluntad del departamento y la Federación, pero se espera lograr su reactivación en el corto plazo.

- ***Elaborar el diagnóstico del sistema de Información tributario y financiero***

En cuanto a este compromiso del plan de desarrollo, se logró la sistematización de la liquidación del impuesto de registro, y se está en proceso de implementación de la sistematización de los demás impuestos departamentales; se espera que antes de finalizar el año 2020 se active el botón de pagos electrónicos PSE.

- ***Cumplimiento de límites de gastos de ley 617 de 2000***

Desde el Departamento Administrativo de Planeación en desarrollo de sus actividades misionales y legales, frente a logros y avances en materia de gestión, evaluación, seguimiento y asistencia técnica municipal y departamental, y en el marco del sector gobierno territorial, y dando cumplimiento a las funciones de la Secretaría, se apoyó la elaboración del Informe de viabilidad fiscal y financiera municipal, vigencia fiscal 2019, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 617 de 2000, y Decretos 4515 de 2007, los resultados reflejan la situación financiera, especialmente, en lo referente al cumplimiento del indicador: gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central y las transferencias a los organismos de control (Concejo y Personería). Logrando los resultados que se presentan en las siguientes tablas:

### **Cumplimiento del Artículo 6 Ley 617 de 2000**

Año 2019

| Municipios  | Indicador de Ley 617 de 2000 Limite 80% |
|-------------|---|
| Albania     | 74,91                                   |
| Barrancas   | 48,31                                   |
| Dibulla     | 57,10                                   |
| Distracción | 67,27                                   |



| Municipios         | Indicador de Ley 617 de 2000 Limite 80% |
|--------------------|---|
| EL Molino          | 33,05                                   |
| Fonseca            | 56,78                                   |
| Hatonuevo          | 60,74                                   |
| La Jagua del Pilar | 50,10                                   |
| Maicao             | 57,20                                   |
| Manaure            | 70,42                                   |
| San Juan del Cesar | 76,10                                   |
| Riohacha           | 63,62                                   |
| Uribia             | 51,97                                   |
| Urumita            | 65,89                                   |
| Villanueva         | 59,97                                   |

Fuente: DAP, según reporte FUT.

### Transferencias a Concejo y Personería

Artículo 10 Ley 617 de 2000

Año 2019

| Municipios         | % Límite de Gasto/ Ley 617 de 2000 |                |            |                |
|--------------------|------------------------------------|----------------|------------|----------------|
|                    | Concejo                            | Cumple SI o NO | Personería | Cumple SI o NO |
| Albania            | 90                                 | Si             | 100        | Si             |
| Barrancas          | 82                                 | Si             | 96         | Si             |
| Dibulla            | 91                                 | Si             | 100        | Si             |
| Distracción        | 103                                | No             | 100        | Si             |
| EL Molino          | 93                                 | Si             | 100        | Si             |
| Fonseca            | 98                                 | Si             | 100        | Si             |
| Hatonuevo          | 96                                 | Si             | 100        | Si             |
| La Jagua del Pilar | 89                                 | Si             | 99         | Si             |
| Maicao             | 92                                 | Si             | 100        | Si             |
| Manaure            | 95                                 | Si             | 100        | Si             |
| San Juan del Cesar | 101                                | No             | 100        | Si             |
| Riohacha           | 85                                 | Si             | 100        | Si             |
| Uribia             | 89                                 | Si             | 100        | Si             |
| Urumita            | 96                                 | Si             | 100        | Si             |
| Villanueva         | 97                                 | Si             | 100        | Si             |

Fuente: DAP según reporte FUT.

Para dar cumplimiento al programa de "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial", desde la Dirección Administrativa de Planeación, también se



han realizado importantes acciones y avances en los compromisos establecidos en el plan de desarrollo tales como:

- ***Asistencia Técnica a los Entes territoriales (Municipios)***

La labor de asistencia técnica se ha venido prestando a los municipios del departamento de manera virtual y por correo, principalmente en el proceso de planificación. Se inició el proceso de revisión de los Planes de Desarrollo para llevar a cabo la homologación de éstos con las nuevas directrices y estrategias de Planeación Nacional en lo que respecta al Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo.

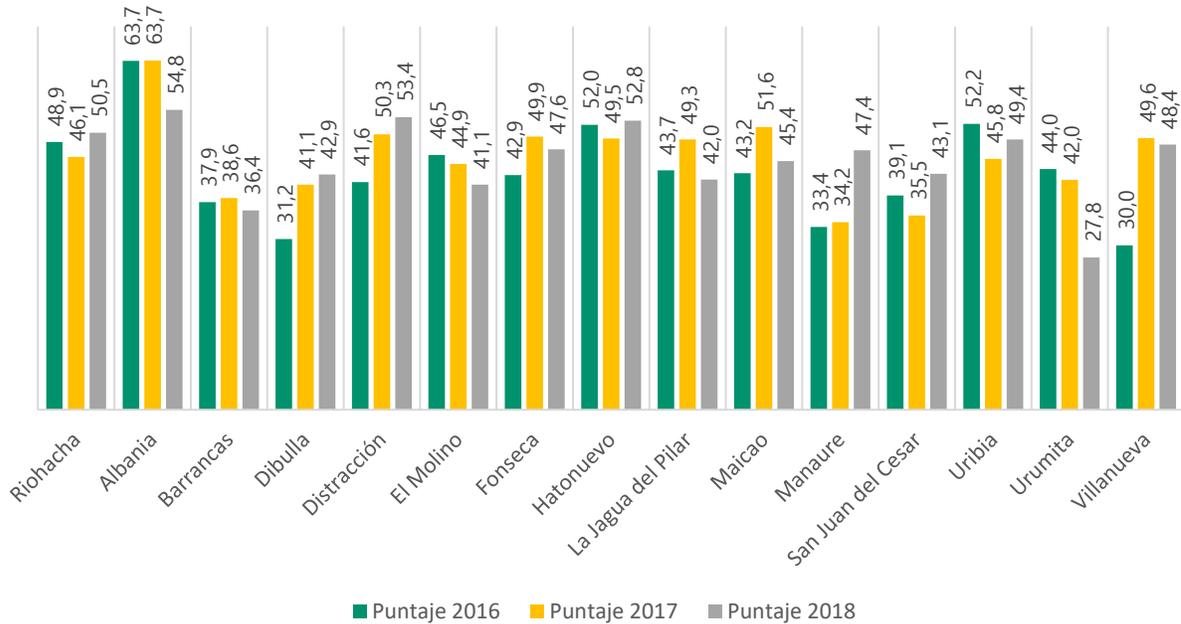
Así mismo, se ha brindado asesoría y asistencia técnica, sobre lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de Información requerida por la nueva Medición del Desempeño Municipal vigencia fiscal 2019, en los Sistemas de Información GESTION WEB y SIEE. con el objeto de evaluar la eficacia (cumplimiento de metas de PDD), eficiencia (provisión de servicios básicos) y la gestión administrativa y fiscal.

- ***Seguimiento y evaluación del desempeño municipal y departamental.***

En vista que actualmente el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra en pleno proceso de actualización de las herramientas usadas para realizar la evaluación del desempeño de las entidades territoriales, ésta no alcanzará a evaluar los avances en la ejecución de los planes de desarrollo; por lo que la evaluación de la vigencia 2020, por esta ocasión, será asumida por los departamentos. En ese sentido, el Departamento Administrativo de Planeación del departamento de La Guajira, se encuentra preparando las estrategias y herramientas necesarias para realizar dicha evaluación de manera oportuna, a fin que los municipios cuenten con la retroalimentación necesaria, en cuanto al cumplimiento de metas, que les permitan reorientar sus acciones en caso de ser necesario.

A la fecha el DNP no ha publicado los resultados de la Medición del Desempeño Municipal correspondientes a la vigencia 2019. En el siguiente gráfico, se presentan los resultados obtenidos por cada municipio del departamento de La Guajira, de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

### Medición del Desempeño Municipal 2016-2018



Fuente: DNP

- **Implementación de las políticas integral del MIPG para el servicio de la entidad y la comunidad en general**

#### Resultados Índice de Desempeño Institucional Gobernación de La Guajira 2018-2019

| Entidad territorial       | Puntaje 2018 | Puntaje 2019 |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Gobernación de La Guajira | 58,4         | 49,5         |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

De acuerdo con los resultados del FURAG el Índice de Desempeño Institucional donde la Entidad obtuvo un puntaje general en el índice de las políticas de gestión de desempeño un 49.5 puntos de 100 posible en el 2019 disminuyendo en 8.9 puntos con respecto al año 2018, de acuerdo con estas apreciaciones se construyó un Plan de Acción MIPG con las diferentes políticas contenida en las siete dimensiones, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30 de julio de 2020. Así mismo se desarrollaron entre otras, las siguientes acciones, con el fin de mejorar la gestión y el desempeño de la administración Departamental:



- Dándole cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, reglamentada por Decreto 1081 de 2015 en su Artículo 2.1.4.1 Título 4 y posteriormente por el Decreto 124 de 2016: "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, se realizó con el apoyo de las diferentes sectoriales el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", publicado con todos sus componentes en la página web de la entidad el 31 de Enero de 2020.
- Por parte de la Dirección de Planeación se logró capacitar a todos los funcionarios de planta y contratistas de todas las sectoriales, sobre el Inducción y Re-Inducción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 de la Gobernación de La Guajira.
- Se convocó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad para el día 30 de enero, donde se realizó la presentación y aprobación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Matriz de Riesgos, Plan de Acción Sector Salud y Planes Institucionales de la Gobernación de La Guajira.
- Se desarrollarán los Planes Institucionales de forma integral (12) fijado por el Gobierno Nacional, el cual fue publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2020, dándole cumplimiento al Decreto 612 de 2018.
- En el mes de marzo de 2020 se adelantó en un 70% la actualización de los procesos y procedimientos de la entidad que debido a la pandemia covid-19 no se ha podido culminar el 100% el tema de codificación y actualización de los procedimientos.
- Se construyó el listado maestro de documentos que contiene la codificación de cada uno de los procesos, procedimientos, caracterización, guías, formatos o instructivos que se desarrollarán en la entidad para la prestación del servicio a la comunidad.
- ***Procesos de gestión documental implementado***

Se elaboró un plan de trabajo en materia de gestión documental al constatar el estado de los archivos de la entidad, por lo cual se han realizado acciones directas sobre la documentación en los diferentes archivos de la institución; dado lo anterior, antes de una intervención definitiva, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecutar la compra de estantes, cajas y carpetas para entregar a cada secretaría y así lograr realizar el inventario documental (FUID) de los archivos de gestión, es decir la vigencia de los últimos cuatro años, con esto se presentaría como un avance para lograr el total del volumen de documentos de la entidad, esto se presentaría como un gran avance en el control de la documentación,
- Adquisición de los elementos de protección para los funcionarios que manipulan los documentos en cada fase del archivo.



- Adquisición de Escáner para la digitalización de la documentación histórica que se encuentra en alto riesgo de pérdida y deterioro.
- Reubicación del archivo de historias laborales activas e inactivas logrando su identificación y reorganización.

- ***Sedes mantenidas***

A través de la Dirección Operativa de Apoyo Corporativo, se está realizando el levantamiento topográfico de las instalaciones locativas, las cuales son de propiedad del Departamento de La Guajira, toda vez que carecemos de planos estructurales de las mismas, para realizar la evaluación de las condiciones en las cuales se encuentra cada una de estas para realizar el respectivo mantenimiento correctivo y preventivo al que haya lugar.

En este sentido se intervinieron las instalaciones que se enuncian a continuación, dado que se encontraban en pésimo estado:

- Centro Cultural
- Casa Indígena
- Edificio La Marina
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte

De igual manera, se está estableciendo la calidad de los servicios públicos como telefonía fija y celular e internet, en aras de conseguir una mejor oferta comercial y abaratar costos con un mejor servicio.

Se tiene previsto realizar adecuación de la planta física del Edificio de La Marina, con el fin de brindar un espacio laboral digno, cumpliendo con lo requerido en las normas de seguridad y salud en el trabajo. Esta adecuación contemplaría:

- Adecuación y pintura de la infraestructura del palacio de la marina
- Instalación de espanta palomas
- Fumigación del edificio la marina
- Intervención del servicio de energía eléctrica, encontrándose fraudes por los ciudadanos los cuales fueron denunciados a la fiscalía general de la Nación

- ***Rediseño de la estructura orgánica del Departamento***

Surge como una iniciativa de fortalecer institucionalmente al Departamento de La Guajira , en el capital humano, planta física y nuevas tecnologías poder establecer un desarrollo sostenible en las actividades al interior de la entidad a favor de la comunidad, logrando así una organización con compromiso institucional, con un excelente nivel de respuesta hacia la ciudadanía permitiendo obtener la trazabilidad de los procesos desde la creación de cualquier



PQRSD hasta su culminación satisfactoria, sin que se pierda en ningún momento la trayectoria de la misma.

De acuerdo a su compromiso con nuestra institución, el Sr. Gobernador estableció un Convenio Interinstitucional con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el propósito de fortalecer los procesos administrativos; entre estos el Rediseño Institucional, después de una serie de reuniones virtuales, se pudo establecer una diagramación en la cual se encuentra reflejada la situación actual de cada una de las áreas de acuerdo al personal asignado, estableciendo un organigrama por sectoriales acorde a las funciones y actividades desarrolladas, encontrándose ahora en la etapa de recolección de la información de todos los procesos y el respectivo procedimiento para cada uno de esos procesos, en todas y cada una de las Secretaría, Oficina y/o Dependencias; el cual arrojará las actuales cargas laborales de cada dependencia para poder establecer dónde hay falencias de personal y si se hace necesaria la ampliación de la planta de personal y los perfiles requeridos para cada una de ellas, propuesta esta última que debe desarrollar el DAFP y hacer entrega al Sr. Gobernador de acuerdo a lo que cada una de las áreas desarrollen y entreguen lo más pronto posible.

En la actualidad nos encontramos trabajando con las diferentes áreas para lograr establecer los procesos y procedimientos de cada uno de los funcionarios para verificar las cargas laborales, cuellos de botella y falencias en los procesos, arrojándonos como resultado dónde está la mayor carga laboral y el menor capital humano para desarrollarlo. También se está realizando el consolidado financiero de gastos actuales en nómina y por contratistas del año actual con respecto a la proyección 2021 y tratar de determinar cuánto se puede comprometer para una nueva planta de personal, es decir, tratar de establecer hasta donde se puede realizar un aumento de la actual planta (cargos).

Inmediatamente se entregue esta información al DAFP lo que queda es el estudio por parte de ellos y presentar la propuesta al Sr. Gobernador del nuevo esquema y estructura organizacional de la entidad.

**Programa:** Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)

- ***Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)***

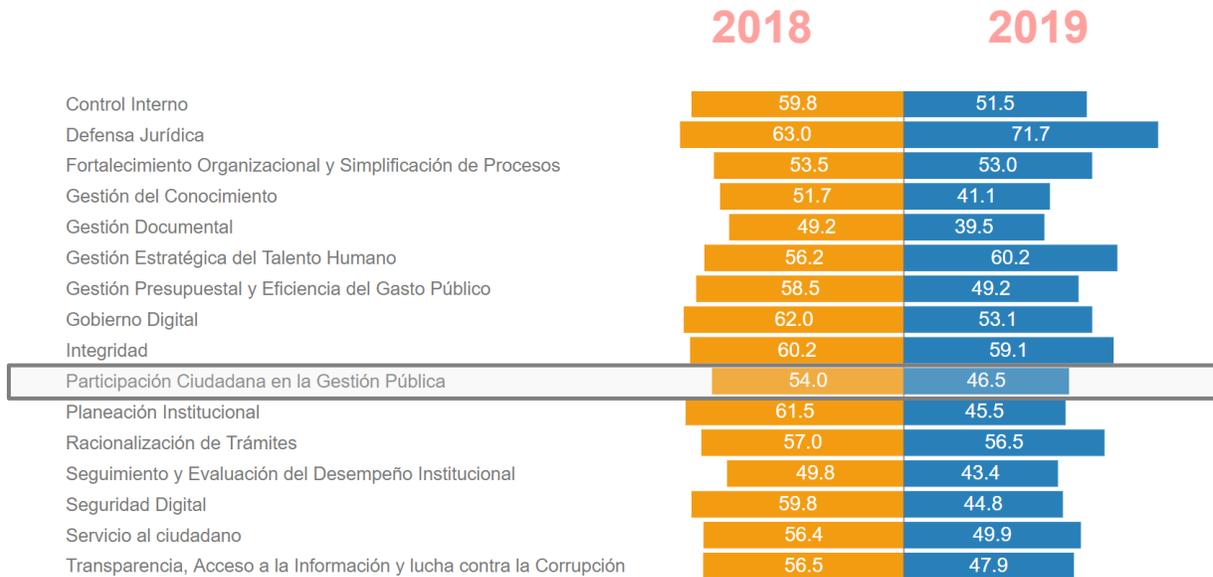
Por lo general, las dinámicas de evaluación realizadas por entidades del orden nacional sobre las entidades territoriales, se realizan vigencia vencida, es decir, sólo se obtienen los resultados de una vigencia, al año siguiente del periodo evaluado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe no se ha cerrado la vigencia, los indicadores de resultado que se presentan, en parte, reflejan las gestiones realizadas en periodos anteriores.



Como se aprecia a continuación, en materia de participación ciudadana, según la evaluación adelantada por Función Pública, a través de los índices de las políticas de gestión y desempeño, la gobernación de La Guajira obtuvo un puntaje bajo.

### Índices de las políticas de gestión y desempeño Gobernación de La Guajira



Fuente: DAFP

En aras de mejorar estos indicadores y brindar total garantías para la participación social y comunitaria, la administración departamental ha venido adelantando las siguientes gestiones:

- ***Iniciativas para el fortalecimiento de la participación comunal en el Consejo Territorial de Planeación***

En el marco de la construcción del Plan de Departamental de Desarrollo “Unidos por el Cambio” 2020 - 2023, se adelantaron las acciones pertinentes que conllevaron a la ratificación y/o designación de nuevos representantes del Consejo Territorial de Planeación de la Guajira, hecho legalizado mediante el Decreto 058 de 2020.

- ***Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada***
- ***Mesa Departamental De Garantías Electorales Comunes 2020***

Dando cumplimiento a la Ley 743 de 2002 y en concordancia con el decreto 890 de 2008, artículo 4 numeral cuarto, la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, con el fin de garantizar los procesos electorales de las organizaciones de acción comunal, activó la “Mesa Departamental de Garantías Electorales Comunes 2020”. Con participación de la Federación



- OAC, Policía Nacional, Fiscalía, Procuraduría, Registraduría, Defensoría del Pueblo y Min interior. Este acto se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2020.

- *Capacitación a organizaciones comunales y referentes municipales en el Registro Único Comunal - RUC*

La Dirección de Gobierno y Participación Comunitaria, ha venido liderando acciones y estrategias que promuevan el fortalecimiento de las organizaciones comunales y que permitan atender los problemas actuales de esta forma de participación.

Dando alcance al CONPES 3955 de 2018, esta sectorial en articulación con la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior realizó una **capacitación sobre el Registro Único Comunal (RUC)**, como un mecanismo a través del cual podrán identificarse, situarse y clasificarse a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) del territorio Departamental. Las Organizaciones de Acción Comunal OAC podrán acceder a beneficios como: 1) Comunicación en tiempo real de información oficial. 2) Acceso a la oferta institucional: • Banco de Acciones Comunales • Acceso a educación superior • Foros virtuales • Emprendedores rurales – Invías • Educación económica y financiera – Banco Agrario • Formulación y gestión de proyectos - SENA • Proyectos de emprendimiento comunal. • Proyectos ambientales-hojitas comunales. • Proyectos para mujeres y jóvenes.

**Ponentes:** Fernanda Cantor (psicóloga especialista). Funcionaria de la Dirección para la

| MUNICIPIO   | FECHA               | HORA       | LUGAR  |
|---|---------------------|------------|--|
| Fonseca, Villanueva, La jagua del pilar, El molino, Urumita, Distracción, Hatonuevo, Barrancas, San Juan del Cesar. | 9 de marzo de 2020  | 2:00 p. m. | Casa de la cultura, municipio San Juan del Cesar |
| Manaure, Dibulla, Riohacha.   | 10 de marzo de 2020 | 2:00 p. m. | Unidad de víctimas, Distrito de Riohacha.        |
| Uribia, Albania, Maicao   | 11 de marzo de 2020 | 8:00 a. m. | Centro de eventos REYSOL, municipio de Maicao.   |

democracia, la participación ciudadana y la acción comunal, adscrita al Ministerio del Interior.

- *Capacitación a entidades de inspección, vigilancia y control de organizaciones de acción comunal*

La Secretaría de Gobierno y la Dirección de Participación Ciudadana, garantizando la transparencia de conocimientos del marco teórico normativo comunal y las distintas



herramientas de gestión con el fin de generar confianza en los nuevos funcionarios. En cumplimiento con el compromiso pactado en la Cumbre de Secretarios de Gobierno en el departamento de La Guajira. Realizo la Capacitación a entidades de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones de Acción Comunal.

**Ponentes:** Fernanda Cantor (Psicóloga Especialista), Mónica Henríquez (Economista). Funcionarias de la Dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal, adscrita al Ministerio del Interior.

- *Entrega de ayudas humanitarias a organizaciones comunales*

En aras de salvaguardar el interés general y con el objetivo de prevenir el riesgo de contagio, proteger y garantizar la salud de los integrantes de las organizaciones comunales, con ocasión de la pandemia y aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional generado por la propagación del COVID-19. Se envió solicitud a la doctora Hilda Gutiérrez (directora para la democracia, participación ciudadana y acción comunal). Donde se beneficiarán 3.126 familias de las distintas organizaciones de acción comunal que no se lograron inscribir a la primera convocatoria dispuesta por el Ministerio del Interior.

- *Elaboración de matriz documental de la Secretaría de Gobierno para procesos comunales*

La Secretaría de Gobierno y La Dirección de Participación Ciudadana, dando continuidad a las acciones y estrategias con el fin de fortalecer a las organizaciones comunales y empoderar a los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, viene digitalizando el contenido de cada una de las carpetas de JAC Y ASOJAC que reposan en la Gobernación de La Guajira, para así realizar un diagnóstico documental y acciones para posibles soluciones. A la fecha se tiene 50 carpetas de 624 dentro de la matriz.

- *Asesoría técnica y jurídica virtual*

Con el fin de dar cumplimiento al Auto No 043 del 2020, mediante el cual se recibió asesoría técnica y jurídica virtual para el desarrollo de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las JAC y ASOJAC. Dejando en claro el debido proceso de la siguiente manera.

- Apertura de la diligencia.
- Presentación equipos: verificar asistentes y en caso de inasistencia verificar.
- Documentos que lo soporten.
- Verificación requisitos legales.
- Acciones de mejora.
- Propositiones y varios.
- El seguimiento posterior puede ser presencial o virtual.
- Sanciones pueden ser definitivas o temporales.



**Ponentes:** Mónica Henríquez, Juan Carlos González (Coordinador del grupo de Acción Comunal) funcionarios de la Dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal, adscrita al Ministerio del Interior.

- *Capacitación sobre el Banco Comunal para secretarios de gobierno*

En búsqueda del bien común del departamento de La Guajira, la Secretaría de Gobierno gestionó una Capacitación Virtual sobre el BANCO COMUNAL dirigida para los secretarios de gobierno municipales y Distrital con el fin de retroalimentar la información recibida para las organizaciones comunales de su territorio, este beneficio es el más atractivo y beneficioso del Ministerio del Interior para las JAC.

**Ponentes:** Fernanda Cantor (psicóloga especialista), Jairo Linares (Economista). Funcionarios de la Dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal, adscrita al Ministerio del Interior

- *Estrategia "Motivando la Participación"*

Con el fin de motivar a las Juntas de Acción Comunal a la participación activa en el Banco Comunal, se realizó una visita al municipio de Maicao y se interactuó de forma directa con Cuatro (4) Presidentes de Organizaciones de Acción Comunal de primer grado, logrando que se alcanzaran a inscribir a este programa y poder acceder a las siguientes fases de este programa nacional.

- *Socialización de "Hojitas Comunales" para organizaciones comunales*

Se realizó capacitación virtual a los presidentes de Juntas de Acción Comunal sobre la convocatoria Hojitas Comunales (proyectos ambientales). liderada por la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal adscrita al Ministerio del Interior, a través de esta jornada se lograron postular varias Juntas de Acción Comunal y que despejaron varias inquietudes de la población del proceso.

- *Divulgación de requisitos para temas comunales*

Se realizó durante la presente vigencia de forma presencial y virtual la divulgación de requisitos a cada presidente de Juntas de Acción Comunal, que requirió información acerca de cada proceso y las gestiones administrativas con este grupo poblacional, ejerciendo su función de Inspección, Vigilancia y Control.

- *Asesoría técnica a entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control - IVC*

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, realizó asesoría técnica virtual a la Secretaría de Gobierno y



Participación Comunitaria el día 27 de agosto, con el objetivo de mejorar las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, donde se llegaron a los siguientes compromisos:

- Continuar con el apoyo a las OAC para tramitar las personerías jurídicas pendientes.
- Terminar el diligenciamiento de la matriz digital a través del contacto telefónico con las OAC.
- Realizar las visitas de IVC a las OAC para establecer compromisos específicos.
- Compartir el plan de trabajo de fortalecimiento a las OAC con el Ministerio del Interior.
- Acompañar a las OAC en la preparación del cuerpo de los estatutos con el marco normativo vigente para posterior aprobación de la asamblea. (organizaciones que no han aprobado estatutos).
- Priorizar las 36 OAC relacionadas en la solicitud para el proceso de llamadas y así agilizar el trámite de las personerías jurídicas.
- Enviar la lista de chequeo de los trámites que realiza la gobernación a las OAC.
- Generar un espacio de articulación con los miembros de la federación comunal de La Guajira.

- *Reunión con Federación de JAC (Fedeguajira)*

Se desarrolló con éxito reunión con la Junta Directiva de la Federación de Juntas de Acción Comunal del departamento de La Guajira (FEDEGUAJIRA) el 2 de septiembre a las 3:00pm. En esta se hizo presentación de los equipos de trabajo y se socializaron las propuestas que quiere implementar la Dirección Operativa de Participación Comunitaria, con respeto a las Jornadas de Legalización de Juntas de Acción Comunal.

- *Jornada de legalización de juntas de acción comunal del municipio de Maicao*

Se realizó jornada de legalización de las Organizaciones de Acción Comunal del municipio de Maicao, donde se les emitió certificaciones de representación y existencia legal, además de esto se les solicitó información que no reposa en el archivo de la Secretaría de Gobierno Departamental.

- *Entrega de certificados al municipio de Maicao*

Dando continuidad a la Jornada de Legalización en el municipio de Maicao se hizo entrega formal de los certificados a cada representante legal de las organizaciones de acción comunal de primer y segundo grado.



- *Planificación de jornada de legalización de ASOJUNTAS del municipio de Maicao*

Con el fin de empoderar a los presidentes de las diferentes comunas del Municipio de Maicao, se realizó una reunión con el fin de trabajar en equipo por la legalización comunal del Municipio en cabeza de sus Representantes Legales de Asociaciones.

- *Ampliación de plazo de las organizaciones comunales del departamento de La Guajira*

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana mediante Resolución N° 520 de 2020 adoptó lo establecido por la Resolución N° 0665 del 15 de junio de 2020 emitida por el Ministerio del Interior, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la continuidad en los cargos de los actuales directivos y dignatarios de las organizaciones comunales del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

**En su Artículo Primero, establece dar "Continuidad de los Directivos y Dignatarios de los Organismos de Acción Comunal del Periodo 2016- 2020. Los Directivos y Dignatarios elegidos para el Período 2016-2020 de los Organismos de Acción Comunal "OAC", del Departamento de La Guajira que cuentan con reconocimiento de Personería Jurídica, permanecerán en sus cargos hasta cuando se elijan democráticamente y se posesionen quienes han de reemplazarlos de conformidad con los procedimientos legales y estatutarios".**

*Registro de libros de juntas de acción comunal*

Como resultado del fuerte trabajo que se viene realizando con los presidentes de Organizaciones de Acción Comunal en el departamento, se lograron registrar 61 libros por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana entre los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la presente anualidad.

- *Otorgamiento de personerías jurídicas a organizaciones comunales*

Con el fin de garantizar la legalización de las OAC el departamento otorgó Personería Jurídicas a las Juntas que lo solicitaron, puesto que se encontraban operando ilegalmente.

- *Número de juntas inscritas a registro único comunal*

A comenzar el periodo se encontraban inscritas en el Registro Único Comunal menos de 40 Organizaciones de Acción Comunal en el departamento. A fecha de noviembre tenemos 267 registros, como resultado de las capacitaciones y el apoyo al momento del registro por parte de esta sectorial en conjunto con el Ministerio del Interior.

- **Política Pública de Participación Ciudadana**

- *Creación del consejo departamental de participación ciudadana.*



En aras de darle cumplimiento a las metas adquiridas en el Plan Departamental de Desarrollo "Unidos por el cambio" 2020-2023, se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Interior desde la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, en la redacción del Decreto 234 de 2020 "Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones", el cual será un órgano asesor en la formulación e implementación de la política pública de participación ciudadana. De igual manera, permitirá que toda la sociedad civil se involucre y monitoree el desarrollo de las actividades tendientes a la creación y cumplimiento de las políticas públicas.

Actualmente se está llevando a cabo la asistencia técnica para la realización de la convocatoria que permitirá escoger a los miembros que integran dicho consejo.

#### **2.1.4 SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

---

**Programa:** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

En relación con el Ordenamiento Territorial se han desarrollado algunas sesiones virtuales con el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Relaciones Internacionales y Planeación Nacional para apoyar el proceso de revisión, ajuste y/o reformulación de los POT, PBOT o EOT de los municipios y el Plan de Ordenamiento Departamental de La Guajira.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

### 2.2 UNA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE

Venimos de una situación prolongada de crisis económica, con efectos asociados de desempleo en la zona rural y urbana y como consecuencia de las medidas adoptadas por la pandemia, el inevitable cierre de empresas y, por consiguiente, el descenso del consumo y la inversión. La actual crisis sugiere un mayor aprovechamiento de nuestras ventajas comparativas y competitivas para

fortalecer la diversificación de nuestra economía y generar nuevas oportunidades de empleo para guajiros.

Encaminaremos acciones para la reactivación económica, fomentando una economía diversa y sostenible con incentivos que atraigan el turismo y permitan el crecimiento empresarial, el emprendimiento y la transformación productiva, propendiendo por actividades agropecuarias, la dinamización del sector energético y la cultura. Se han adelantado varias apuestas, por ejemplo, a través del fondo de CTeI del Sistema General de Regalías se han gestionado 8 proyectos, los cuales se encuentran en verificación de requisitos y superan los \$65.000 millones de pesos. Estas inversiones contribuirán en la producción e innovación para las mejoras productivas y el incremento de la competitividad de los sectores económicos en el departamento.

En cuanto al Comercio Exterior, se suscribió un memorando de cooperación internacional con el Gobierno de Curazao trazándose una hoja de ruta para dinamizar las relaciones comerciales y escribir un nuevo capítulo en el comercio exterior para el departamento de La Guajira. De ahí que, se realizara en el mes de noviembre, el lanzamiento de la marca Guajira Exporta para fomentar la cultura exportadora, generar empleo local y brindar apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas del departamento.

#### 2.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

---

- **Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos**

Gracias a gestión realizada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se logró financiar la implementación de unidades productivas avícolas de gallinas ponedoras para la producción de huevos en el corredor agrícola de Riohacha La Guajira. La ejecución de este proyecto está a cargo de la Corporación Para la Proyección y Organización del Desarrollo Regional CORPODER.

Así mismo, se participó en convocatoria pública del Ministerio de Agricultura y Desarrollo-MADR para el proyecto denominado: APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS –PAAP 2020; cuyo



objeto es vincular a pequeños productores agropecuarios rurales dentro de una asociatividad, asegurando el mercado de los productos a través de un esquema de agronegocio, con un aliado comercial formal. Los proyectos presentados y aprobados en esta convocatoria, beneficiarán a productores de los municipios de Riohacha, Maicao, Dibulla, San Juan Del Cesar y Manaure. En la siguiente tabla se relacionan los perfiles de estos proyectos.

| Nombre del Perfil  | No de Beneficiarios | Valor         |
|--|---------------------|---------------|
| Incremento de la producción acuícola y cultivo controlado de sachá inchi, como seguridad alimentaria, mediante la implementación de nuevas tecnologías en el uso eficiente del agua en el departamento de La Guajira | 40                  | 519.833.184   |
| Apalancamiento productivo para fortalecer la actividad pesquera de la organización de campesinos y pescadores artesanales de La Punta de Los Remedios en el municipio de Dibulla La Guajira                          | 40                  | 443.738.982   |
| Implementación de unidades productivas avícolas de gallinas ponedoras para la producción de huevos en el corredor agrícola de Riohacha La Guajira  | 40                  | 552.933.136   |
| Alianza productiva para la pesca artesanal marina en el municipio de Riohacha la guajira   | 40                  | 557.233.636   |
| Alianza productiva para la producción de tilapia roja en el corregimiento de tigreras, Riohacha – La Guajira   | 40                  | 565.133.636   |
| Producción piscícola intensiva con tecnología Biofloc en los corregimientos de el tablazo, los pozos y corralejas  | 40                  | 543.226.637   |
| Alianza productiva para la pesca artesanal marina en el corregimiento del pájaro, Manaure – La Guaira  | 40                  | 380.633.636   |
| TOTAL  | 280                 | 3.562.732.846 |

Dentro de la población que se beneficiará con estos proyectos, se encuentran entre otros, indígenas, afrodescendientes y mujeres; lo anterior es importante para garantizar la inclusión y aportar al cierre de la brecha socioeconómica.

Teniendo en cuenta los términos de referencia del proyecto “APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS –PAAP 2020” del MADR, la caracterización de la población beneficiaria se define de la siguiente manera:

| Clasificación | Detalle | No de Personas | Fuente de la información |
|---------------|---------|----------------|--------------------------|
|---------------|---------|----------------|--------------------------|



|               |                    |     |   |
|---------------|--------------------|-----|---|
| Genero        | Masculino          | 145 | Priorización Perfil con la comunidad a beneficiarse |
|               | Femenino           | 135 | Priorización Perfil con la comunidad a beneficiarse |
| Etaria (edad) | De 15 – 19 años    | 55  | Priorización Perfil con la comunidad a beneficiarse |
|               | 20 - 59 años       | 215 | Priorización Perfil con la comunidad a beneficiarse |
|               | Mayores de 60 años | 10  | Priorización Perfil con la comunidad a beneficiarse |

Como impacto tras la ejecución de estas acciones, esperamos fomentar la asociatividad de los pequeños productores rurales a través de proyectos productivos rentables y sostenibles de impacto en la región.

- **Servicio de acompañamiento productivo y empresarial**

PROGRAMA SUPLEMENTO DE ALIMENTACIÓN PARA BOVINOS (REACTIVACIÓN OVINO CAPRINA)

Coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, comités de ganaderos municipales, la entrega de suplemento alimenticio para bovinos, correspondiente a una tonelada por productor, previo cumplimiento a los requisitos:

- Silos de Maíz
- Silo de Caña
- Palmiste y Melaza

EXCELENCIA SANITARIA EN LA GUAJIRA

**Participantes:** Gobernación de La Guajira, VECOL S.A., Agrosavia, la Universidad Nacional y otras instituciones

**Objetivo:** El objetivo del proyecto es establecer el perfil de enfermedades infecciosas y parasitarias, además proponer un plan sanitario acorde al perfil de la zona, que controle las enfermedades que causan pérdidas en la producción ovino - caprina y permitir así una inserción más fácil a los mercados



**Ubicación del Estudio:** Municipio de Riohacha, Albania, Tres Resguardos indígenas de Manaure, 2 Resguardos indígena de Distracción y una de Fonseca

**Población sujeta de estudio:** 160.000 Ovinos y Caprinos

**Inversión:** \$450.000.000

#### INCENTIVO DE CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR

**Objetivo:** Reactivación de la línea de crédito ICR ante FINAGRO y todas las entidades financieras que tienen acceso a realizar créditos ICR con los pequeños y medianos productores en los destinos específicos por esta entidad.

**Financiación:** Disponibles \$1.351.316.830

**Población beneficiada:** Pequeños y medianos productores, Joven rural, mujer rural, población calificada como víctima del conflicto armado, población calificada como desmovilizada, reinsertada y reincorporada; con montos de activos contemplados como Pequeño Productor

**Impacto:** Apoyo a los pequeños y medianos productores a través del Incentivo Territorial Guajira con créditos para la inversión en infraestructura agropecuaria con el fin de incrementar la productividad.

- **Extensión agropecuaria dirigida a pequeños productores**

Dando aplicación a la Ley 1876/2017 y cumplimiento al producto definido en el plan de desarrollo, "Formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA" con el apoyo y acompañamiento técnico y metodológico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, FAO y Agencia de Renovación del Territorio – ART; se logró la completa formulación del **PDEA**, y actualmente se está en espera de presentar ante la Honorable Asamblea Departamental para su aprobación.

Este hecho se logró en el marco de la estrategia de despliegue territorial Con la participación de Alcaldías Municipales, UMATAS, Centros Provinciales, EPSEAs, Asociaciones de Productores y Gremios del sector agropecuario; se trabajó la herramienta tecnológica en sesiones de mesas técnicas virtuales para facilitar la estructuración del PDEA, que contempla aspectos como:

- Diagnostico agropecuario departamental
- Árbol de problemas
- Priorización de líneas y cadenas productivas
- Retos, estrategias, objetivos y metas de la prestación del servicio público de extensión agropecuario
- Definición de apuestas productivas.



Los recursos del PEDEA están sujetos a la convocatoria pública nacional que hará el MADR y la ADR en el 2021 de acuerdo a lo estipulado en la ley 1876 de 2017 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria. En esta convocatoria se definirá la cofinanciación Departamento, Municipal y Nacional y el número de usuarios a atender por municipio de acuerdo a las cadenas productivas priorizada.

El Servicio de Extensión Agropecuaria se brindará aproximadamente a 19,000 productores agropecuarios del Departamento, dependiendo el número de inscripciones voluntaria que haga cada productor; impactando directamente en la producción agropecuaria, generación de empleo, principalmente a los profesionales que prestaran el servicio técnico agropecuario, y el aumento de la productividad en las líneas priorizadas para la comercialización.

- **Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural**

La Agencia de Desarrollo Rural UTT 1, el Departamento de La guajira, FAO, Agencia de Renovación del Territorio y la UPRA, formulan el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET, liderado por la Unidad del Plan. Este plan define las estrategias en materia de desarrollo rural, basados en la inclusión de los aspectos multidimensionales del Departamento, con un horizonte de 20 años.

A través de las secciones de mesas técnicas virtuales, hemos logrados las siguientes acciones:

- Síntesis diagnóstica, desafíos y apuestas territoriales en el Departamento de La Guajira.
- Zonificación del departamento en tres subregiones: Alta, Media y Baja Guajira
- Realización de tres encuentros territoriales, a través de cuatro mesas técnicas virtuales simultaneas.

Mesa No. 1: Dimensión económica productiva

Mesa No. 2: Dimensión Ambiental

Mesa No. 3: Dimensión social, política institucional

Mesa No. 4: Prospectiva o visión futura

Las acciones realizadas, han permitido que a la fecha el departamento cuente con el PIDARET completamente formulado y en espera a presentar ante la Honorable Asamblea Departamental para su aprobación.

La prospectiva de este plan en sus diferentes enfoques, es lo que originará los proyectos a formular y ejecutar por parte del Departamento y/o Nación para el fortalecimiento y producción del sector agropecuario con metas de 20 años.



El PIDARET contempla beneficiar a 38,000 productores agropecuarios del Departamento de La Guajira. Al ser un plan integral y transversal generará empleo y ayudará en el aumento de ingresos de productos prioritarios, permitiendo un cruce con los sectores viales, energéticos, tecnológicos, agua, entre otros. La caracterización de población es incluyente.

- **Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos**

Se gestionó ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la financiación del Proyecto denominado "*Adquisición de bancos de maquinarias verdes con enfoque diferencial con el fin de fortalecer la producción agrícola de los pequeños productores para un desarrollo sostenible*" por un valor de \$1.000.000.000; cuyo propósito es fomentar el uso de maquinarias para la mecanización de la actividad agropecuaria, tecnificación del campo y los cultivos, recuperación y conservación de los suelos, siembras oportunas en las temporadas y disminución de los costos de producción.

A través de este proyecto, se beneficiarán 3.000 pequeños productores del sector agropecuario; impactando directamente en el resultado propuesto de incrementar el rendimiento en la producción agrícola.

De otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico ha venido gestionando la reactivación y ejecución de proyectos que se encontraban suspendidos como es el caso del proyecto "Apoyo en la implementación de estrategias de desarrollo empresarial y productivo para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del departamento de La Guajira." El cual, a corte del último informe de supervisión del mes de septiembre, el avance de ejecución técnica del contrato es de 48% y de avance de ejecución de anticipo es de 62%, Avance en objetivos MGA es de 54%. En cuanto a la ejecución financiera del contrato; es de 43% y de avance de ejecución de anticipo es de 86%. Avance en el proyecto 44.47%

La culminación de este proyecto, beneficiará población en situación de pobreza y vulnerabilidad localizada en los 15 municipios del Departamento de La Guajira, mediante talleres de conocimiento en creación de empresa y fortalecimiento empresarial (3.933 personas) y se beneficiaran de capital semillas entregados en maquinarias y enceres 370 unidades como mínimo.

Con la implementación de este proyecto, se pretende impactar directamente en el rendimiento de la producción de yuca, maíz y especies forrajeras

- Incrementar de 12 a 15 toneladas por Hectáreas anual de Yuca a 18 toneladas por Hectáreas anual
- Incrementar de 1.5 a 2 toneladas por hectárea semestral de maíz a 2.5 toneladas por hectárea semestral



- Incrementar de 30 toneladas por hectáreas anual de Especies Forrajeras a 40 toneladas por hectáreas anual.

Maquinaria a entregar

| <b>PRODUCTO</b>                                | <b>CANTIDAD A ENTREGAR</b> |
|--|----------------------------|
| Tractor Agrícola de 75 HP                      | 3                          |
| Arado de cincel                                | 3                          |
| Rastra   | 3                          |
| Caballoneador                                  | 2                          |
| Zanjadora                                      | 2                          |
| Sembradora Neumática Grano Grueso Convencional | 3                          |
| Cosechadora de Surco                           | 2                          |
| Remolque Multiuso                              | 2                          |
| Silo pack                                      | 2                          |
| Cortamaleza                                    | 2                          |
| Cama Baja                                      | 1                          |
| Grúa Hidráulica de Brazo                       | 1                          |
| Renovador de Pradera                           | 2                          |
| Remolque Descargue Lateral                     | 1                          |
| Ahoyador                                       | 1                          |
| Kit de Herramientas                            | 3                          |
| Carpas movibles tipo hangar                    | 3                          |
| Gastos combustibles                            | 3 meses                    |
| Gastos operador de maquinaria                  | 3 meses                    |
| Gastos movilidad de maquinaria                 | 3 meses                    |
| Póliza de seguro de equipos                    | 1                          |



| PRODUCTO                               | CANTIDAD A ENTREGAR |
|--|---------------------|
| Productores reactivados en su economía | 360                 |
| Asociaciones beneficiadas              | 43                  |
| Hectáreas mecanizadas                  | 180                 |

Así mismo se hace entrega en comodato de la planta Despulpadora de frutas a la Alcaldía del municipio de Villanueva para su operación y funcionamiento.

**Inversión:** En especie.

**Población beneficiada:** 28 familias productoras del Municipio de Villanueva. La caracterización de la población es incluyente.

**Impacto:** Aprovechamiento de la producción de fruta y transformación de las misma para obtener valor agregado de la producción y comercialización del producto incorporado a nuevos mercados y así atender la demanda de la población consumidora, restaurantes, almacenes de cadena, tiendas y depósitos en los mercados locales, que se contribuiría como un emprendimiento innovador en la región.

- **Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales (1706004)**

EXPORIOHACHA AGROFERIA COMERCIAL

**Objetivo:** Financiación institucional y gestión ante el Ministerio de Desarrollo Rural recursos para el desarrollo de EXPORIOHACHA AGROFERIA COMERCIAL, con el fin de fortalecer los niveles de calidad de vida, sostenibilidad y seguridad alimentaria de la población rural del Distrito de Riohacha.

**Financiación:** Recursos propios Departamento de La Guajira

**Población beneficiada:** Treinta y cinco (35) personas que participaron con la exposición de diferentes productos como: agrícolas, artesanales, comerciales, gastronómica y cultural. La caracterización de la población es incluyente.

**Impacto:** El apoyo aportado por la gobernación de la guajira ayudó en que las ventas de los pequeños productores se realizaron de manera directa con el consumidor, evitando los intermediarios y permitiendo la valorización del producto.

- **Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura (1707073)**



## DOTACIÓN CENTROS DE ACOPIO PESQUERO

Formulación del proyecto de dotación de tres (3) Centros de Acopio Pesqueros ubicados en los municipios de Dibulla, Riohacha y Uribia.

**Inversión:** El costo para la ejecución del proyecto es de \$4.500.000.000

**Municipios:** Riohacha, Uribia y Dibulla

**Población Beneficiada:** Ciento veinte (120) asociaciones de pescadores localizados en los municipios de Riohacha, Dibulla y Uribia. La caracterización de la población es incluyente.

**Impacto:** Puesta en marcha de los centros de acopio pesqueros para contribuir a la cadena de comercialización del este sector con el fin de mejorar los ingresos de la comunidad pesquera.

### 2.2.2 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

---

Uno de los objetivos de este programa, consiste en lograr en el departamento de La Guajira el desarrollo de un Turismo Sostenible y Competitivo. Para ello, en el plan de desarrollo se planteó realizar una serie de acciones y/o productos con las que se espera generar un impacto positivo en el sector. A continuación, se registran las gestiones y avances logrados sobre estas, a corte de la fecha del presente informe.

- **Servicio de asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas clústeres**

Estamos participando del proyecto "turismo: más sostenibles y competitivos" proceso con articulación de La Cámara de Comercio de La Guajira a través de cooperación suiza y con quienes venimos trabajando para fortalecer el clúster del turismo y la reactivación económica del sector a través de la promoción y comercialización del destino con apoyo del Viceministerio FONTUR PROCOLOMBIA.

- **Diseño de Plan de Bioseguridad para el sector turístico del departamento de La Guajira.**

Ante FONTUR ya tenemos aprobado el proyecto de sellos CHECK IN de Bioseguridad para certificar más de 120 empresas del sector turístico. Esto les otorgaría las condiciones exigidas por las autoridades sanitarias para ofrecer sus productos y servicios, disminuyendo el riesgo de contagio por COVID-19.

- **Desarrollar acciones para el ordenamiento de las playas en los municipios costeros del Departamento**

Se logró recuperar los resultados para entrega a los alcaldes de los estudios para el ordenamiento de playas a través del proyecto " FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS A



TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO TURÍSTICO DE TRES (03) PLAYAS; PALOMINO (MUNICIPIO DE DIBULLA) Y MAYAPO (MUNICIPIO DE MANAURE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Proyecto que se había ejecutado pero que. Por falta de gestión no se habían entregado los resultados a los municipios ni al sector turístico, estamos a la espera de que nos hagan llegar los tomos (producto de este contrato) en físico para hacer entrega formal a los alcaldes

- **Fomentar la realización de Obras de infraestructura turística.**

A Nivel de infraestructura, tenemos el proyecto de muelles de cabotaje en fase 2 en actualización para llegar a la fase tres y el proyecto de amoblamiento de espolones se encuentra en una finalización para llegar a una fase tres. Asimismo, estamos trabajando en la formulación del proyecto de las escalinatas del Cabo de la Vela para que pueda ser presentado por el municipio de Uribia a FONTUR.

En estos momentos tenemos radicado el proyecto de La Marina ante el MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO y FONTUR, proyecto en el que estamos trabajando en la actualización de algunos requerimientos exigidos por el ministerio e igualmente ya se tiene un proceso contemplado de cofinanciación que ha permitido avanzar de manera significativa en el proceso.

- **Desarrollar acciones para fortalecer la conectividad aérea del departamento**

En cuanto a las relaciones e intercambio comercial con las islas del caribe, dimos un gran paso con el documento de entendimiento que se firmó el cual evidencia la intención de las partes de realizar en conjunto acciones en pro del turismo, según las circunstancias acordadas entre las mismas. en pocos días se harán unas gestiones importantes para la reactivación de la conectividad aérea con las islas y poder empezar a trabajar de manera dinámica y organizada por el sector.

- **Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos**

Se realizó un trabajo articulador para desarrollar estrategias que nos permitieran mitigar el impacto de la pandemia, pero sobre todo a nivel salud con campañas de prevención y sensibilización nos unimos con PROCOLOMBIA, el Viceministerio de Turismo, ANATO, FONTUR, Cámara Colombiana de Turismo y a través de las nuevas herramientas de formación de manera virtual se desarrollaron diferentes talleres de empezar a trabajar en la reinversión y la resiliencia del sector.

Se brindó acompañamiento de manera presencial con las secretarías de salud a los municipios con potencial turístico, y de esta forma conocer de primera mano las necesidades del sector, se entregaron ayudas en mercados, en protocolos de bioseguridad.



- **Promoción del destino La Guajira en eventos promocionales, ruedas de negocios y o ferias y o vitrinas turísticas y o portales web.**

El sector turístico de La Guajira inició en esta administración con mucha fuerza, buscando la forma de fortalecer las diferentes falencias y brechas que presenta el sector.

Se inició la articulación del trabajo con los actores del sector, participando en la vitrina turística ANATO, en la cual se pudo promocionar toda La Guajira con más de 30 operadores turísticos durante 3 días, ofreciendo lo mejor de nuestro territorio; igualmente dejamos postulada a La Guajira para ser los invitados especiales en ANATO 2021.

- **Implementar y o fortalecer una Ruta turística para la promoción del Destino**

Finalizar el proyecto de La Ruta del Sur para poderlo implementarlo con FONTUR e incluir los municipios que no están, para lo cual realizamos diferentes visitas con la gestora de FONTUR para compartir con el sector y las diferentes administraciones y así integrar todos los productos del sur en una sola ruta.

#### **Formular e implementar una estrategia de marketing del territorio para promocionar el Departamento de La Guajira.**

Por parte del Cerrejón tenemos ya la cesión de la Pagina Web de Guajira sorprendente, página oficial de Promoción Turística del departamento. En estos momentos estamos trabajando en para lanzarla en el mes de diciembre.

Logramos que Dibulla y El Cabo de la Vela quedaran incluidos en la guía internacional de destinos turísticos comunitarios ofertados por PROCOLOMBIA.

Por parte de FONTUR logramos igualmente la aprobación del Punto de Información Turística - PIT nuevo para Riohacha. Dicho punto lo están construyendo en un material especial adaptado a los fenómenos de variabilidad climática. Este sería el primero en el país en instalarse y se va a reparar el existente para ubicarlo en un punto estratégico del departamento.

### **2.2.3 SECTOR MINAS Y ENERGÍA**

---

#### **LOS HORNITOS: PLANTA PARA EL PROCESAMIENTO DE PIEDRA CALIZA**

**Objetivo:** Entrega en comodato al municipio de Distracción la infraestructura locativa, maquinarias y equipos ubicados en el centro minero de lo Hornitos, para la transformación y comercialización de la piedra caliza.

**Inversión:** Inversión en especie.



**Población beneficiada:** 25 familias asociadas a la Cooperativa de Campesinos Mineros Caleros en el corregimiento de los hornitos zona rural del municipio de distracción. Caracterización de población en incluyente.

**Impacto:** La puesta en marcha de esta planta generará 50 empleos directos y 100 indirectos.

REINICIO DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN 11/2018

**Objetivo:** Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para apoyar a los mineros de subsistencia en el Departamento de La Guajira, mediante la construcción de granjas de gallinas ponedoras de huevos de alta calidad en la vereda El Horno, municipio de Villanueva.

**Inversión:** Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

**Municipio:** Vereda el Horno, municipio de Villanueva

**Población beneficiada:** Veinte mineros de subsistencia en el municipio de Villanueva, tipo de población hombres jóvenes, adultos y mayores entre 20 y 57 años.

**Impacto:** Reconversión laboral de mineros de subsistencia a una actividad agropecuaria, productiva y sostenible a través construcción de granjas de gallinas ponedoras de huevos de alta calidad en la vereda el Horno, municipio de Villanueva

#### 2.2.4 SECTOR CULTURA

---

A lo largo del 2020, se desarrollaron gestiones encaminadas a cumplir con las acciones estratégicas planteadas en el PDD 2020- 2023. Algunas de estas metas, se cumplieron a 100% otras, de manera parcial, algunas por la misma situación generada a raíz de la pandemia del COVID 19, no se pudieron cumplir, pero se lograron adelantos para ser ejecutadas en el primer semestre de 2021.

#### **Principales resultados logrados en materia de cultura, juventud y género durante el año.**

- La Red de bibliotecas se vio obligada a cerrar sus puertas al público, y migrar a la virtualidad, generando espacios de interacción con los usuarios a partir de la promoción de lectura. Los bibliotecarios fueron capacitados en diferentes temáticas relacionadas con su quehacer y recibieron asistencia técnica por parte de la coordinación de la red departamental y de la Red Nacional de Bibliotecas.
- El sistema de cultura se encuentra activo. El consejo de cultura fue renovado en el mes de septiembre, se actualizaron los consejos de áreas y se está trabajando con los municipios para la conformación de los consejos municipales de cultura. Los directores



de cultura municipales han recibido asistencia técnica y acompañamiento de parte de la dirección departamental, en la proyección de actividades y programas en beneficio de la comunidad cultural.

- Los gestores culturales recibieron ayudas por parte del gobierno departamental a través de la entrega de beneficios económicos con recursos del impuesto nacional del consumo. Se beneficiaron 1339 cultores de todo el departamento, que recibieron un total de \$480.000 c/u.
- Se desarrollaron capacitaciones virtuales con los jóvenes y encargados de la temática de juventud en los municipios, sobre la ley estatutaria de juventud, y el proceso de elecciones a consejos municipales de juventud.
- Se logró la reactivación de las plataformas municipales de juventud y la conformación de la plataforma departamental.
- Se apoyaron los espacios de participación de las mujeres, para construir el documento base de la política pública de mujer y se hicieron compromisos desde el departamento para la implementación del observatorio de mujer
- Se desarrollaron actividades de visibilización en torno a la prevención de violencia contra la mujer.

### **Proyectos emprendidos en esta vigencia**

- El proyecto de formación a los gestores culturales en docencia cultural y gestión cultural están listos, para incoar en el 2021.
- El Marketplace cultural, ha sido socializado a organizaciones y empresas interesadas en apoyar socialmente a los emprendedores y artesanos guajiros. Se está adelantando un convenio con el apoyo de la Consejería de la Mujer, con mercado libre y Falabella, para la distribución del producto artesanal de La Guajira, a través de estas plataformas digitales.
- Con la secretaría de obras se viene trabajando en el proyecto de intervención de las casas de cultura del departamento.
- En articulación con la secretaría de desarrollo económico y la Dirección de Turismo, se proyecta el impulso de las rutas de la gastronomía y el folclor de La Guajira.



| <b>Descripción</b>   |
|--|
| Convenio 001 de 2020. aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de las actividades culturales y tradicionales realizadas en el marco de la celebración del 2 de febrero.   |
| Distrito de Riohacha   |
| 31 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2020  |
| Asistentes a la ciudad de Riohacha, en el marco de la celebración de las festividades del 2 de febrero.  |
| \$ 85.000.000  |
| Las festividades del 2 de febrero en el distrito de Riohacha, se constituyen un evento social y cultural de gran impacto en la comunidad, que para esa fecha visita la ciudad.   |
| <b>Descripción</b>   |
| Convenio 002 de 2020. aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto fortalecimiento y dinamización del sistema departamental de cultura de la guajira para que unidos hagamos parte del cambio  |
| Departamento de La Guajira   |
| 13 de febrero a 13 de abril de 2020.   |
| Miembros de los consejos de cultura, patrimonio y directores de cultura de los municipios de La Guajira – 54 personas  |
| \$ 36.000.000  |
| El sistema de cultura, establecido por la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), se define como el <i>“conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”</i><br><br><i>Su actualización, asistencia técnica y capacitación garantiza un mejor desarrollo de las actividades de los miembros que lo conforman.</i> |
| <b>Descripción</b>   |



|   |
|---|
| Contrato 019 de 2020 prestación de servicios de giros postales de pago de beneficios a artistas, creadores y gestores culturales en situación de vulnerabilidad, con recursos inc. ordenada por el decreto no. 561 de 2020, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19, con el propósito de prevenir y mitigar sus efectos. |
| Departamento de La Guajira  |
| 01 julio 2020   |
| 1339 Cultores en condición de vulnerabilidad, por la pandemia del COVID 19  |
| \$ 648.745.500  |
| Un total de 1339 cultores, en condición de vulnerabilidad, recibieron un auxilio económico por valor de \$480.000, entregados por medio de un operador de pagos en 3 giros de \$160.000 c/u.  |

## 2.2.5 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- **Investigación con calidad e impacto (3902)**

Con la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, se ha venido trabajando en la reactivación del proyecto “Desarrollo de programa de investigación, desarrollo e innovación para protección de zonas costeras en los Departamentos de La Guajira y Magdalena”, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Mesas técnicas virtuales con la interventoría para reiniciar la ejecución del proyecto en mención. Igualmente, mediante oficio se convocó a los representantes legales de las instituciones de educación superior e institutos de investigaciones involucrados en la ejecución del proyecto, con el fin de adelantar reuniones virtuales con los investigadores o directores de cada proyecto y la interventoría, para trazar una hoja de ruta en beneficio del reinicio de cada proceso contractual que en total son 6 (4 convenios, 1 contrato y 1 interventoría). Estamos pendiente a la respuesta de esta solicitud por parte de los operadores.
- Mesa de trabajo virtual en el marco del proceso auditor de la Actuación Especial de Fiscalización AT N.º 352 - 2020, convocada por doctor Cristhian Camilo López Rivera, Contralor Delegado Sectorial, Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías con la participación de los operadores del proyecto, la interventoría y la Secretaria de Desarrollo Económico.



- Respuestas a la doctora GABRIELA GIRALDO TABARES, Supervisora Sectorial para las TIC, Contraloría General de la República sobre las observaciones del equipo auditor de la Actuación Especial de Fiscalización AT 23/2020.
- Ante la renuncia de los convenios por parte de las Universidades de La Guajira y Magdalena, se adelantan trámite de consulta ante la comisión rectora del sistema general de regalías, en aras de dar celeridad al cumplimiento definitivo del proyecto, sobre la viabilidad de ejecutar los dos componentes faltantes con algunos de los operadores que participaron en la estructuración y formulación del proyecto, siempre y cuando cumplan con los requisitos de forma y de fondo en los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos.

- **Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial**

La Guajira acumula dos años de un crecimiento negativo de su Producto Interno Bruto –PIB–, principalmente por la baja demanda del carbón a nivel internacional. En el Plan de Desarrollo se manifiesta la urgente necesidad de diversificar la economía del Departamento, que actualmente está concentrada en actividades extractivas, y que solo se podrá lograr si se le apuesta a sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria y las energías alternativas.

El declive del principal renglón de la economía guajira y las importantes afectaciones que ha traído la pandemia ha agudizado la crisis social que vive el Departamento, lo que se traduce en un mayor desempleo, que está afectando mayoritariamente a las mujeres y los jóvenes. Por esas razones, uno de los principales objetivos del Gobierno departamental este año fue el de apostarle a la reactivación económica.

Para cumplir con esa meta se logró la aprobación de más de 70 mil millones en el Ocad de Ciencia y Tecnología, que ubicó a La Guajira en el primer departamento de toda Colombia con mayor aprobación de proyectos para la financiación de programas para la reactivación económica.

Cifra considerada histórica por varias razones. Por ejemplo, entre 2012 y 2019 el Departamento había aprobado proyectos por un monto cercano a los 155 mil millones de pesos. Esto quiere decir que en un solo año se logró obtener el 45% de lo ejecutado en los últimos 7 años. Con la aprobación de estos proyectos, por primera vez se alcanza el primer lugar del país en el cupo de aprobación en una convocatoria, representando el 20% de los recursos aprobados a nivel nacional.

De igual forma, esa gestión demuestra el giro técnico que está viviendo La Guajira. Al iniciar la administración, el Departamento tenía un saldo acumulado de más de 102 mil millones, producto de la baja ejecución que la Gobernación había mostrado en los últimos años. Debilidades en la formulación y la falta de pertinencia de algunas iniciativas derivaban en la devolución y no aprobación de muchos proyectos. Gracias a la dedicación y al minucioso trabajo que realizó el equipo técnico de la Gobernación, fue que alcanzó ese importante logro.



Los proyectos beneficiarán a todos los municipios del Departamento, fomentando así una economía diversa y sostenible que atrae el turismo y permite el crecimiento empresarial, el emprendimiento y la transformación productiva. Con esas inversiones también se fortalecerá el sector agropecuario, la seguridad alimentaria, la conectividad de sedes educativas con aulas inteligentes y la salud mental. Esas inversiones contribuirán en el incremento de la competitividad de los sectores económicos en el departamento. Los proyectos aprobados se relacionan en la siguiente tabla:

| NOMBRE DE LOS PROYECTOS  | VALOR                 | Aliados                 |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa en instituciones oficiales mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la modalidad de alternancia en el Departamento de La Guajira                     | 12.770.650.425        | Ceindetec               |
| Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de La Guajira   | 12.198.374.328        | CUC                     |
| Traslado Transferencia de tecnología y conocimiento para la producción de carne de pescado y especies vegetales que mitiguen la inseguridad alimentaria de pequeños productores agropecuarios en las tres subregiones del departamento de La Guajira         | 10.101.833.219        | CUC                     |
| Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atienda las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19 en el departamento de La Guajira. | 10.252.749.221        | CUC                     |
| Desarrollo , transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, como estrategia de recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad turística en el departamento de La Guajira   | 3.490.276.311         | Uniatlantico - Anato    |
| Innovación institucional para el desarrollo de formas más eficientes de combatir las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia social y económica ocasionada por el COVID-19 en grupos vulnerables priorizados del departamento de La Guajira  | 5.051.471.550,22      | U. Simon Bolivar        |
| Implementación de un proyecto de CTel para la reactivación económica y el incremento de la competitividad de sectores económicos priorizados en el marco de la crisis generada por el COVID-19 en el departamento de La Guajira                              | 8.040.787.499         | U. Simon Bolivar        |
| Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el departamento de La Guajira  | 9.550.511.298         | Universidad de Pamplona |
| <b>Total</b>   | <b>71.456.653.851</b> |                         |



## LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

### 2.3 EQUIDAD SOCIAL

Ante la emergencia sanitaria que vivimos, el gobierno departamental ha venido ejecutando el Plan de Acción Específico-PAE desarrollando estrategias de comunicación para la sensibilización en las medidas preventivas de Covid-19, disposición de aguas a las comunidades, servicios en salud, seguridad alimentaria y logística en las entregas de ayudas humanitarias.

Adicionalmente, hemos decretado como prioridad, el fortalecimiento de las capacidades del sistema de salud para enfrentar la emergencia sanitaria. El departamento de La Guajira con 78 camas de UCI para adultos de capacidad instalada inicial para cualquier enfermedad, dispuso de 39 para la atención de la pandemia. Durante todos estos meses, el gobierno departamental realizó las gestiones pertinentes, aumentando en más de un 50% en el número de camas UCI para adultos. De manera que, en la actualidad, la capacidad instalada es de 145 UCI para adultos, de las cuales 110 están disponibles para pacientes COVID-19. Con 110 camas UCI disponibles para adultos, es decir, un 18% de ocupación seguimos en alerta verde, entendiéndose un comportamiento por ocupación de camas bajo y estable.

Además de Recuperar la Autonomía del sector salud, fortalecer la Red Hospitalaria e implementar las medidas para la contención y mitigación del COVID-19 se trabaja en políticas públicas con

enfoque diferencial, étnico y de género para garantizar la protección integral de los derechos de nuestros habitantes. Estas son algunas de las gestiones que hemos logrado a través del Sistema General de Regalías para dar cumplimiento a las metas trazadas en este componente del plan:

Por OCAD CTeI: La Gobernación de La Guajira se encuentra en la ejecución del proyecto de fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del laboratorio departamental de salud pública de La Guajira. Se invierten más de 6.797 millones para tener un Laboratorio a la altura de otros Departamentos.

Aprobado por OCAD Regional: En aras del fortalecimiento de la prestación de servicios y las acciones de salud pública durante la pandemia Invertiremos más de 7 mil millones para fortalecer a los Hospitales de la Red Pública Departamental.

Una gran meta que nos hemos trazado es la de fortalecer la Educación Superior en el Departamento e incrementar la cobertura y la calidad. Por tal motivo, hemos logrado la aprobación por OCAD-Departamental para el apoyo al acceso y permanencia al nivel terciario de educación para la formación profesional de los jóvenes pertenecientes a la población NED



(necesidades educativas diversas) por un valor de: \$19.981.115.079 beneficiando a 13.281 estudiantes en el departamento de La Guajira.

### **2.3.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

- **Dimensión Salud Ambiental**

En marco a las orientaciones para la ruta de manejo, traslado y disposición final de cadáveres y residuos por Coronavirus, se han realizado acciones de inspección vigilancia, control, asistencias técnicas virtuales y presenciales a los quince secretarios de salud municipales del departamento de La Guajira, gerentes y gestores ambientales y/o calidad, de las clínicas, Hospitales y representantes de las funerarias, en los catorce municipios y el distrito, ubicados en el departamento de La Guajira.

De igual manera se realizó la verificación el estado de cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares y planes de contingencia a los generadores del Departamento, con el fin de implementar acciones correctivas tendientes a prevenir la ocurrencia de casos.

Así mismo se ejecutó la vigilancia y control a los generadores de residuos hospitalario y manejo de cadáver en hospitales, clínicas, funerarias, morgues para adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

Desde la dimensión salud ambiental se viene realizando acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a objetos de IVC planeadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas con criterio de riesgo, priorizando los objetos mencionados en la Resolución 453 de 2020, teniendo como orientación la resolución 1164 de 2002, 2676 del 2000, y la 1229 del 2012, abordando 3313 establecimientos de interés en salud pública, 1738 de factores de riesgo del ambiente y 1578 de riesgo del consumo.

Así mismo se ha realizado la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en el casco urbano de los 15 municipios del departamento de La Guajira, verificando la buenas practica sanitarias en nueve sistema de suministro o acueducto.

Se cumplió con la atención o recepción de queja en los 15 municipios asociado relacionado a los eventos de interés en salud asociado por la contaminación del aire en el componente de contaminación atmosférica por olores ofensivo y problemática ambiental, atendiendo 34 quejas.

#### **Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.**

**SALUD AMBIENTAL**



| Asistencias Técnicas Dirección Salud Pública | Capacitación       |                   | Asesoría           |                   | Acompañamientos y cooperación técnica |                   | Total, Año        |            |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
|  | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades                    | No. de Asistentes | Total Activ/Asist |            |
| Agua y Saneamiento Básico                    | 0                  | 0                 | 0                  | 0                 | 1                                     | 18                | 1                 | 18         |
| Entorno Saludable                            | 1                  | 18                | 10                 | 17                | 6                                     | 82                | 17                | 117        |
| Riesgo Biológico                             | 2                  | 15                | 67                 | 171               | 7                                     | 7                 | 76                | 193        |
| Riesgo físico/Ambiente                       | 2                  | 23                | 41                 | 168               | 0                                     | 0                 | 43                | 191        |
| Riesgo químico/Plaguicida                    | 3                  | 132               | 7                  | 43                | 4                                     | 31                | 14                | 206        |
| Sanidad Portuaria                            | 0                  | 0                 | 0                  | 0                 | 0                                     | 0                 | 0                 | 0          |
| <b>Total, AT</b>                             | <b>8</b>           | <b>188</b>        | <b>125</b>         | <b>399</b>        | <b>18</b>                             | <b>138</b>        | <b>151</b>        | <b>725</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

### Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión Salud Ambiental

| Dimensión   | Componente | Prog. Trim 1    | Prog. Trim 2      | Prog. Trim 3 | Prog. Trim 4 | Ejec. Trim 1 | Ejec. Trim 2 | Ejec. Trim 3 | Ejec. Trim 4 | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | % Cumplimiento |
|---|------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|   |            | Salud ambiental | Hábitat saludable | 2,27         | 5,68         | 6,95         | 12,27        | 2,27         | 5,68         | 6,32           | 0              | 100            | 100            | 90,9           |
| Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales | 2,27       |                 | 2,64              | 2,45         | 8,55         | 2,27         | 2,64         | 2,45         | 0            | 100            | 100            | 100            | 0              | 46             |

Fuente: Portal Web PDSP. Gestión del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP. Monitoreo. Departamento de La Guajira. Año 2020.

- **Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles**



La Dimensión se encuentra constituida por intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles consta de 2 componentes:

- Modos, condiciones y estilos de vida saludables:

En el componente de MCYEVS, se creó un comité intersectorial de estilos de vida saludable departamental, el cual articula los sectores de salud, deportes, cultura y educación, por medio del cual se han ejecutado actividades en el apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable con el PIC departamental en diferentes municipios.

Se promovió y se logró posicionar una agenda conjunta entre estos sectores a nivel municipal y distrital por medio de comités municipales articulando los planes de intervenciones colectivas de los municipios basados en la estrategia 4x4, numerosas actividades de información en salud para promover actividad física, alimentación saludable.

El principal reto es mantener la operatividad de estos comités y seguir articulando actividades en beneficio de la comunidad en 8 municipios y el Distrito de nuestro departamento.

- Condiciones crónicas prevalentes:

En el componente crónicas Prevalentes, se evidencia las enfermedades precursoras de interés en salud pública como la Hipertensión Arterial, Diabetes mellitus, y la estrategia "Conoce Tu Riesgo Peso Saludable" para la identificación de riesgo cardiovascular Enfermedades respiratorias crónicas (EPOC Y Asma), Cáncer (mama, cérvix), Salud Visual y su estrategia "VEO Bien y Aprendo Bien" Salud Auditiva su estrategia " Amor por el silencio en los entornos educativos" y Salud Bucal su estrategia "soy generación más sonriente " que buscan Crear condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud.

Dentro de los logros se ha avanzado en la estrategia conoce tu riesgo peso saludable la cual se encuentra implantada en las 9 EAPB y 69 IPS en presencia de 14 municipios y el distrito del departamento de La Guajira. Así como en el entorno educativo en la Universidad de LA Guajira en las sedes de Maicao y Riohacha logrado con el convenio ASCUN-MISALUD firmado para hacer parte de las 8 universidades que en el país

apuntan hacer saludable haciendo énfasis en la educación de la comunidad estudiantil de los hábitos saludable, factores protectores para el desarrollo de una enfermedad cardiovascular como la alimentación saludable, actividad física, no consumo de alcohol y cesación del tabaco.

### Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.

| VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES               |                       |                      |                       |                      |  |                      |                      |            |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|------------|
| Asistencias Técnicas<br>Dirección Salud<br>Pública          | Capacitación          |                      | Asesoría              |                      | Acompañamientos y<br>cooperación técnica |                      | Total,<br>Año        |            |
|   | No. de<br>Actividades | No. de<br>Asistentes | No. de<br>Actividades | No. de<br>Asistentes | No. de<br>Actividades                    | No. de<br>Asistentes | Total<br>Activ/Asist |            |
| Crónicas<br>prevalentes                                     | 152                   | 536                  | 44                    | 49                   | 0  | 0                    | 196                  | 585        |
| Modos, condiciones<br>y estilos de vida<br>saludable –MCEVS | 14                    | 17                   | 15                    | 15                   | 0  | 0                    | 29                   | 32         |
| <b>Total, AT</b>  | <b>166</b>            | <b>553</b>           | <b>59</b>             | <b>64</b>            | <b>0</b>                                 | <b>0</b>             | <b>225</b>           | <b>617</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

### Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles

| Dimensión | Componente                             | Prog. Trim 1  | Prog. Trim 2  | Prog. Trim 3 | Prog. Trim 4 | Ejec. Trim 1 | Ejec. Trim 2 | Ejec. Trim 3 | Ejec. Trim 4 | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | % Cumplimiento |
|-----------|--|---|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|           |  | Vida<br>saludable y<br>condiciones<br>no<br>transmisibles | Modos,<br>condiciones y<br>estilos de<br>vida<br>saludables | 0            | 1,1          | 0,9          | 9,3          | 0            | 1,1          | 1,1            | 0              | 0              | 100            | 132,6          |
|           | Condiciones<br>crónicas<br>prevalentes | 0   | 4,39  | 2,86         | 4,14         | 0            | 4,39         | 3,14         | 0            | 0              | 100            | 109,8          | 0              | 66             |





|            |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Colombia   | 228,87 | 218,44 | 219,04 | 220,31 | 222,59 | 226,36 | 230,57 | 229,45 | 234,76 |
| La Guajira | 106,45 | 96,88  | 88,64  | 88,00  | 94,71  | 105,07 | 105,48 | 111,42 | 141,47 |

Fuente: DANE- SISPRO- MSPS, 2019

### Tasa de Mortalidad Cardiovascular La Guajira 2005-2019

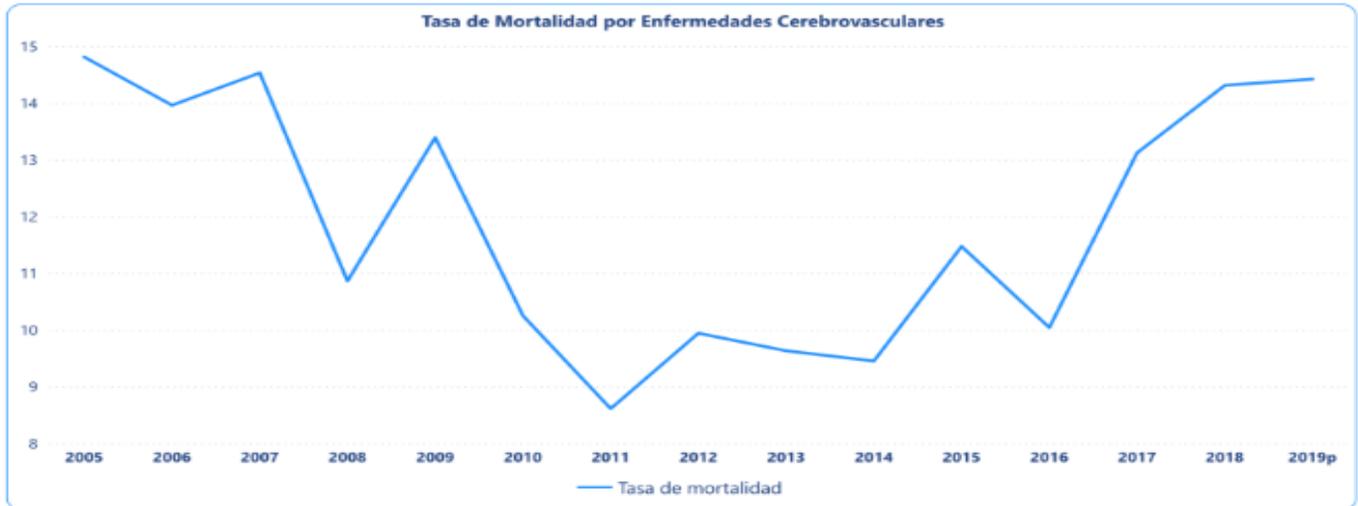


Fuente: DANE- SISPRO- MSPS, 2019

### Tasa de Mortalidad Diabetes Mellitus, La Guajira 2005-2019



Departamento  
La Guajira



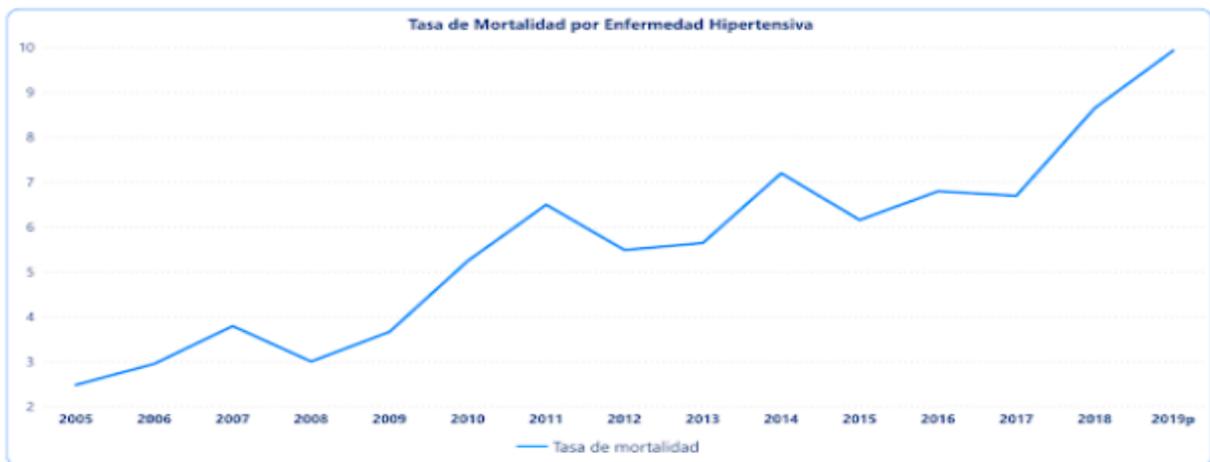
14,82  
Valor máximo

11,93  
Valor promedio

8,62  
Valor mínimo

Fuente: DANE- SISPRO- MSPS, 2019

### Tasa de Mortalidad Hipertensión, La Guajira 2005-2019



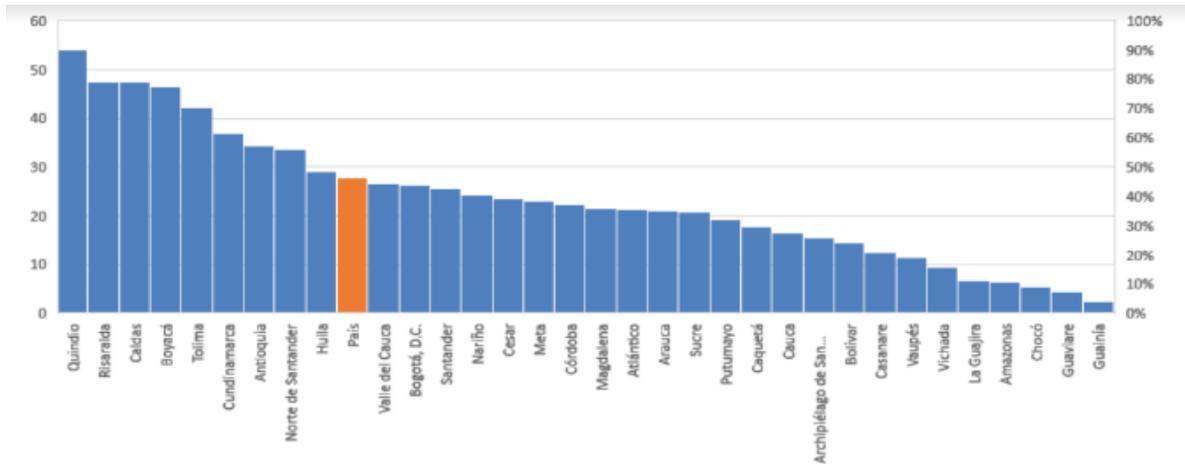
9,93  
Valor máximo

5,62  
Valor promedio

2,49  
Valor mínimo

Fuente: DANE- SISPRO- MSPS, 2019

### Tasa de Mortalidad Enfermedades Respiratorias Crónicas 2016



Fuente: Elaboración a partir de datos Indicadores, Dirección Epidemiología y Demografía, 2016

### Prevalencia de Consumo de Tabaco o Cigarrillo 2019

| Consumo de Tabaco<br>(cigarrillos, cigarros, pipas,<br>puros u otros) | Vida |                             | Prevalencia<br>Año |                             | Mes |                             |
|---|------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|-----|-----------------------------|
|   | %    | Intervalo de<br>confianza % | %                  | Intervalo de<br>confianza % | %   | Intervalo de<br>confianza % |
| La Guajira  | 23,8 | +3,2                        | 7,9                | +1,9                        | 6,5 | +1,8                        |

FUENTE: Encuesta de Consumo de sustancias Psicoactivas 2019.

- **Dimensión convivencia social y salud mental**

La Dimensión Convivencia social y salud mental espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

**Tasa suicidios 26,2 – 2019.**

**Tasa de incidencia de consumo de sustancia psicoactiva 28,1 -2016.**

### Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.

| CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL                          |                       |                      |                       |                      |  |                      |                      |            |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|------------|
| Asistencias Técnicas<br>Dirección Salud<br>Pública         | Capacitación          |                      | Asesoría              |                      | Acompañamientos y<br>cooperación técnica |                      | Total,<br>Año        |            |
|  | No. de<br>Actividades | No. de<br>Asistentes | No. de<br>Actividades | No. de<br>Asistentes | No. de<br>Actividades                    | No. de<br>Asistentes | Total<br>Activ/Asist |            |
| Prevención y<br>atención integral a<br>trastornos mentales | 44                    | 612                  | 30                    | 120                  | 3  | 52                   | 77                   | 784        |
| Promoción de la<br>salud Mental                            | 1                     | 11                   | 0                     | 0                    | 0  | 0                    | 1                    | 11         |
| <b>Total, AT</b>   | <b>45</b>             | <b>623</b>           | <b>30</b>             | <b>120</b>           | <b>3</b>                                 | <b>52</b>            | <b>78</b>            | <b>795</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

### Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión convivencia social y salud mental.

| Dimensión | Componente | Prog. Trim 1                      | Prog. Trim 2  | Prog. Trim 3 | Prog. Trim 4 | Ejec. Trim 1 | Ejec. Trim 2 | Ejec. Trim 3 | Ejec. Trim 4 | Cump. Trim 1 % | Cump. Trim 2 % | Cump. Trim 3 % | Cump. Trim 4 % | % Cumplimiento |
|-----------|------------|-----------------------------------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|           |            | Convivencia social y salud mental | Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia | 1,96         | 4,04         | 17,9         | 6,38         | 1,96         | 4,04         | 17,2           | 0              | 100            | 100            | 100,2          |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

- **Dimensión seguridad alimentaria y nutricional**



Prestación de servicios de apoyo técnico para el fortalecimiento de las acciones de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional y gestión del riesgo en salud pública con enfoque intercultural, para aportar en los procesos de información, educación, comunicación y garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y mujer gestante en el departamento de la Guajira.

**ACTIVIDADES:**

Se realizó plan de trabajo y cronograma de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, el cual fue aprobado por el supervisor del contrato.

Apoyo a las reuniones o eventos programadas por los funcionarios de la dimensión SAN, vida saludable y Enfermedades transmisible y Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerable, desde la logística con los municipios, EAPB, IPS y otros actores institucionales ICBF, DPS –más familia en acción, Unidos, Secretaria de Asunto Indígenas, etc.

Participación en la planeación, organización y desarrollo de las jornadas de salud y nutrición según lo establecido en la normatividad vigente a nivel departamental

Apoyo en la gestión de la garantía y restablecimiento del derecho a la salud en el marco SGSSS y normatividad vigente (afiliación al sistema, estancia y manutención del acompañamiento, traslado entre otros). asistencia.

Monitoreo diario a través de vía telefónica o radio de comunicación el estado de salud de los niños y niñas y gestantes que se encuentre hospitalizadas en las instituciones prestadoras de servicio de salud de mediana y alta complejidad.

Visitas durante la estancia hospitalaria de un niño o niña, gestante para acompaña interventor.

Apoyo a las estrategias de información, educación y comunicación intercultural para el fortalecimiento en el desarrollo de capacidades a la familia y comunidades en los temas de seguridad alimentaria y nutricional.

Apoyo a la búsqueda comunitaria de casos de evento de interés en salud pública que afectan la salud de los niños, niñas y gestantes según asignación.

Apoyo a la entrega y seguimiento de la formula terapéuticas, F75 Y FTLC a las IPS en el departamento de la guajira para el manejo integrado de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños de 0- a 59 meses de edad con base en la notificación del evento 113 en el SIVIGILA.

**Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.**

| SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL |              |          |  |  |
|-------------------------------------|--------------|----------|--|--|
|                                     | Capacitación | Asesoría |  |  |



| Asistencias Técnicas Dirección Salud Pública                            |                    |                   |                    |                   | Acompañamientos y cooperación técnica |                   | Total, Año       |             |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------|-------------|
|   | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades                    | No. de Asistentes | Total Activ/Asis |             |
| Calidad e inocuidad de alimentos  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                 | 0                                     | 0                 | 0                | 0           |
| IAMI INTEGRAL   | 0                  | 0                 | 0                  | 0                 | 0                                     | 0                 | 0                | 0           |
| Plan Decenal de Lactancia Materna Departamental-PDLM.                   | 0                  | 0                 | 0                  | 0                 | 0                                     | 0                 | 0                | 0           |
| Programa de prevención y reducción de la anemia nutricional-PRAN.       | 3                  | 7                 | 0                  | 0                 | 0                                     | 0                 | 3                | 7           |
| Seguridad alimentaria y nutricional-SAN (Res. 5406/15, circular 017/16) | 40                 | 1060              | 49                 | 63                | 4                                     | 16                | 93               | 1139        |
| <b>Total, AT</b>  | <b>43</b>          | <b>1067</b>       | <b>49</b>          | <b>63</b>         | <b>4</b>                              | <b>16</b>         | <b>96</b>        | <b>1146</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020

**Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión seguridad alimentaria y nutricional.**

| Dimensión                           | Componente                                       | Pro g. Trim 1 | Pro g. Trim 2 | Pro g. Trim 3 | Pro g. Trim 4 | Eje c. Trim 1 | Eje c. Trim 2 | Eje c. Trim 3 | Eje c. Trim 4 | Cum p. Trim 1 % | Cum p. Trim 2 % | Cum p. Trim 3 % | Cum p. Trim 4 % | Porcentaje de Cumplimiento Anual % |
|-------------------------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|
| Seguridad alimentaria y nutricional | Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos | 8,81          | 9,94          | 12,44         | 17            | 8,81          | 9,94          | 12,44         | 0             | 100             | 100             | 100             | 0               | 65                                 |
|                                     | Inocuidad y calidad de                           | 56,7          | 73,5          | 89,5          | 87            | 56,7          | 73,5          | 89,5          | 0             | 100             | 100             | 100             | 0               | 72                                 |





De igual manera se Fortaleció Capacidades en el Talento Humano de las IPS, con Seguimiento y Monitoreo para la debida Implementación en las IPS que atienden el parto y el recién nacido y de la ruta integral de atención materno perinatal del Departamento.

Continuando con el proceso se realizaron Asistencias Técnicas y Seguimiento a las Entidades Territoriales en la Implementación de la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS (ITS VIH/SIDA, Hepatitis B y Sífilis congénita) en el Departamento.

De la misma forma, se realizó Fortalecimiento de Capacidades, Seguimiento y Monitoreo a las Entidades Territoriales para la implementación de la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención enfermedades de transmisión sexual)

**Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.**

| SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS                               |                    |                   |                    |                   |                                       |                   |                   |     |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----|
| Asistencias Técnicas<br>Dirección Salud Pública                              | Capacitación       |                   | Asesoría           |                   | Acompañamientos y cooperación técnica |                   | Total, Año        |     |
|  | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades                    | No. de Asistentes | Total Activ/Asist |     |
| Abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico | 0                  | 0                 | 64                 | 66                | 10                                    | 10                | 74                | 76  |
| Abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales          | 0                  | 0                 | 64                 | 188               | 4                                     | 4                 | 68                | 192 |



|  |          |           |            |            |           |           |            |            |
|--|----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
| Acceso universal a prevención atención integral (ITS, VIH-SIDA)                        | 1        | 6         | 127        | 168        | 0         | 0         | 128        | 174        |
| Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde enfoque de derecho | 0        | 0         | 1          | 20         | 0         | 0         | 1          | 20         |
| Sexualidad y derechos adolescentes y jóvenes   | 3        | 13        | 81         | 83         | 0         | 0         | 84         | 96         |
| <b>Total, AT</b>   | <b>4</b> | <b>19</b> | <b>337</b> | <b>525</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>355</b> | <b>558</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

**Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.**

| Dimensión                       | Componente  | Pr og. Tri m 1 | Pr og. Tri m 2 | Pr og. Tri m 3 | Pr og. Tri m 4 | Eje c. Tri m 1 | Eje c. Tri m 2 | Eje c. Tri m 3 | Eje c. Tri m 4 | Cu mp. Tri m 1 % | Cu mp. Tri m 2 % | Cu mp. Tri m 3 % | Cu mp. Tri m 4 % | Porcenta je de Cumpli miento Anual % |
|---------------------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|
| Sexualidad, derechos sexuales y | Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva | 3,89           | 5,68           | 9,45           | 11,86          | 2,2            | 3,89           | 8,66           | 0              | 56,56            | 68,49            | 91,64            | 0                | 48                                   |





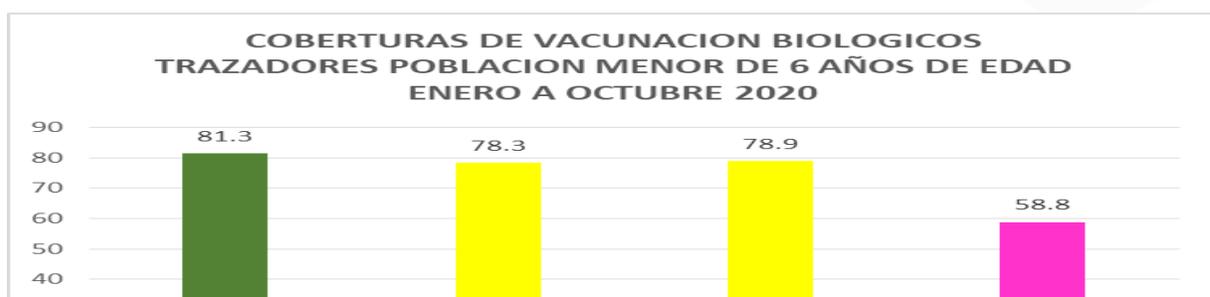
| NOMBRE DE MUNICIPIO | META POBLACION MENOR DE 1 AÑO | COBERTURA BCG | META POBLACION MENOR DE 1 AÑO | COBERTURA PENTA3 | META POBLACION DE 1 AÑO | COBERTURA TV1 | META POBLACION 5 AÑOS | COBERTURA TV2 |
|---------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|------------------|-------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| El molino           | 134                           | 89.6          | 134                           | 75.4             | 135                     | 78.5          | 145                   | 82.1          |
| Fonseca             | 891                           | 87            | 891                           | 89.5             | 910                     | 85.8          | 941                   | 69.3          |
| Hatonuevo           | 468                           | 76.7          | 468                           | 91               | 450                     | 83.1          | 450                   | 59.1          |
| La Jagua del Pilar  | 54                            | 44.4          | 54                            | 72.2             | 58                      | 60.3          | 58                    | 58.6          |
| Maicao              | 4488                          | 82.8          | 4488                          | 74.8             | 4833                    | 72.5          | 5089                  | 54.8          |
| Manaure             | 1741                          | 46.3          | 1741                          | 88.5             | 1823                    | 76            | 1904                  | 58.9          |
| San Juan del Cesar  | 915                           | 85.8          | 915                           | 88.5             | 918                     | 85.8          | 921                   | 68.6          |
| Uribia              | 3837                          | 93.9          | 3837                          | 74.8             | 4110                    | 78.8          | 4340                  | 48            |
| Urumita             | 159                           | 77.4          | 159                           | 83               | 175                     | 84.6          | 177                   | 75.7          |
| Villanueva          | 516                           | 65.1          | 516                           | 80               | 512                     | 87.5          | 528                   | 71.8          |
| <b>Departamento</b> | <b>21165</b>                  | <b>81.3</b>   | <b>21165</b>                  | <b>78.3</b>      | <b>22112</b>            | <b>78.9</b>   | <b>23179</b>          | <b>58.8</b>   |

| >=100% | 95 A 100% |       | 90 A 94% |       | 80 A 89% |       | 50 A 79% |       | <50%  |
|--------|-----------|-------|----------|-------|----------|-------|----------|-------|-------|
| 83.30  | 83.29     | 79.17 | 79.16    | 75.00 | 74.99    | 66.67 | 66.66    | 41.67 | 41.66 |

Fuente: dosis aplicadas del Departamento de La Guajira mes octubre de 2020.

Con corte al mes de octubre de 2020, el departamento presenta un total de 299.612 personas vacunadas con 599.306 dosis aplicadas a diferentes grupos de edades. El Programa Ampliado de Inmunizaciones del departamento de La Guajira, logró un porcentaje de cumplimiento de coberturas Útiles de vacunación en un 81,3% en la población menor de un año, con el biológico trazador de BCG. (6/15) Municipios (Distrito de Riohacha, Fonseca, Molino, Maicao, Uribia y San Juan), lograron el porcentaje establecido para este periodo igual o mayor al 83.3%, para el biológico trazador de DPT. (9/15) municipios muestran porcentajes de cumplimiento en coberturas de vacunación útiles igual o mayor al 83.3%, estos municipios son: Barrancas, Dibulla, Distracción, Manaure, Fonseca, Hatonuevo, San Juan, Urumita y Villanueva. Para la población de un año de edad biológico trazador Triple Viral el Programa, se lograron coberturas de bajo riesgo (78.9%), en nueve (9) municipios: Riohacha, Barrancas, Dibulla, Distracción, Urumita, Fonseca, San Juan, Hatonuevo y Villanueva, alcanzaron el porcentaje de coberturas establecido para este mes igual o mayor de 83.3.00%. Para la población de cinco años de edad biológico trazador segundo refuerzo Triple Viral, el departamento de La Guajira, alcanzó un porcentaje de cobertura de crítica (58.8%), un (1) municipio el Molino, logró el porcentaje de coberturas establecido para este mes igual o mayor de 83.3%, vigencia 2020.

**Coberturas de vacunación biológicos trazadores población menor de seis años de edad, departamento de La Guajira con corte al mes de octubre de 2020.**





En el mes de octubre el departamento de La Guajira, logró alcanzar cobertura de vacunación útil en biológico trazador BCG y mantuvo los resultados de coberturas de bajo riesgo en el biológico Pentavalente tres (3) y SRP1, en la población menor de un año y de un año de edad respectivamente; en lo referente a las coberturas de vacunación en la población de cinco años de edad, segundo refuerzo con Triple Viral, alcanzó cobertura crítica, sin embargo se continúa realizando todos los esfuerzos para mejorar estos resultados con el fin de disminuir la aparición de enfermedades prevenibles por vacunas.

### **Gestión realizada desde la Secretaria de Salud Departamento de La Guajira – Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Se realizó Acompañamiento técnico al Distrito de Riohacha y 14 municipios ( Dibulla, Maicao, Urumita, Uribía, La Jagua, Villanueva, Molino, Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Manaure, San Juan, Distracción y Albania, para verificar las condiciones básicas para la prestación del servicio de vacunación; así mismo verificar la calidad del dato y el sostenimiento de la implementación del sistema nominal, según lo establecido en la Circular 044 del 2013 y gestión del programa; de igual manera, se desarrolla acompañamiento a las IPS para establecer acciones y/o compromisos que permitan el cumplimiento de las metas programadas por el nivel nacional en el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.

Proceso de Certificación en competencias Laborales dirigido a las auxiliares de enfermería vacunadoras con el SENA:

La Secretaria de Salud Departamental articulado con el SENA Regional, se encuentra realizando el proceso de certificación en Competencia Laboral “administración de inmunobiológicos” a las auxiliares en Vacunación del Distrito y 14 los Municipios del Departamento.

### **Planificación y programación**

- Seguimiento a compromisos adquiridos en auto de sentencia T – 302, municipios con medidas cautelares (Distrito de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribía).
- Seguimiento a los actores del SGSSS (Coordinadores PAI Municipales e IPS Vacunadoras), para verificar la calidad del dato y realizar los respectivos ajustes en pro del mejoramiento de las coberturas de vacunación.
- Se establecieron los requerimientos para la entrega de información de dosis aplicadas en su totalidad, así como para la población venezolana.



- Establecimiento de herramientas de software para la revisión de coherencia a la información enviada, para garantizar confiabilidad y veracidad.
- En el Departamento se realizó verificación en todos los municipios del movimiento de biológicos, insumos y pérdidas por cualquier causa (formatos de movimiento mensual de vacunas y jeringas diligenciados por cada Municipio).

Jornada De Vacunación Nacional en el mes de octubre del 2020.

| MES            | BCG          | %          | PENTAVALENTE | %          | TRIPLE VIRAL | %          |
|----------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|
| <b>OCTUBRE</b> | <b>2.039</b> | <b>9,1</b> | <b>1.724</b> | <b>7,7</b> | <b>1876</b>  | <b>8,4</b> |

Fuente: Área PAI. Dosis aplicadas del Departamento de La Guajira mes octubre 2020.

Se observan los resultados de la Jornada de Vacunación desarrollada en el mes de Octubre; con el biológico trazador BCG el porcentaje de cumplimiento fue de 9.1%; logrando superar el porcentaje de coberturas establecido para el mes; de igual manera, para el biológico trazador terceras dosis de pentavalente el porcentaje alcanzado fue de 7.7 %.

Con respecto al otro biológico trazador Triple Viral – TV; en la población de un año de edad, el porcentaje alcanzado fue del 8.4%; porcentaje de coberturas de optimo en vacunación con corte al mes de octubre.

Es importante resaltar que de manera general el Departamento de La Guajira; continúa con bajos porcentajes de coberturas de vacunación en sus tres Biológicos trazadores en la población menor de un año y de un año de edad; lo que nos insta a seguir intensificando las estrategias de vacunación en el departamento de La Guajira.

Coordinación.

- Mesas de trabajo con actores del SGSSS (Secretarios de Salud, Gerentes de ESE e IPS vacunadoras, coordinadores de las EAPB, PAI municipales e IPS vacunadoras), para establecer acciones y/o compromisos que permitan el cumplimiento de las metas programadas por el nivel nacional e implementación el plan de intensificación de vacunación en los 14 municipios y el Distrito.
- Mesa de trabajo a través de videoconferencias con el acompañamiento de Ministerio de Salud y de la Protección Social, para establecer acciones y/o compromisos con los coordinadores de gestión del riesgo de las EAPB, para la ejecución de la Campaña nacional de vacunación para el mantenimiento de la eliminación del sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita (SRC) y FA.



- Articulación de estrategias para la jornada de intensificación de Vacunación Departamentales “Día de ponerse al día” en los meses de enero a octubre del 2020.
- Acompañamiento a través de videoconferencia a los coordinadores PAI Distrital, Municipales e IPS vacunadoras con el fin de brindar orientaciones a las actividades en virtud de las necesidades de la gestión del programa que permitan el cumplimiento de las metas programadas por el nivel Nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.
- Acompañamiento a través de una videoconferencia a los coordinadores de gestión del riesgo de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, para establecer acciones y/o compromisos que permitan el cumplimiento de Lineamientos Generales para el PAI, en el contexto de la Pandemia de COVID – 19, Seguimiento Jornada de vacunación contra F.A y el análisis de coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI; en el departamento de La Guajira.
- Acompañamiento a través de una videoconferencia a los coordinadores PAI Distrital, Municipales, ESE e IPS, para establecer acciones y/o compromisos que permitan el cumplimiento de Lineamientos Generales para el PAI, en el contexto de la Pandemia de COVID – 19, Seguimiento Jornada de vacunación contra F.A y el análisis de coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI; en el departamento de La Guajira; acompañamiento del MSPS.
- Acompañamiento a través de una videoconferencia a los coordinadores de gestión del riesgo de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, para el seguimiento al proceso de contratación de cada una de las EAPB con su red prestadora de los servicios de vacunación y necesidad de equipos suficientes que garanticen la vacunación extramural en el Distrito y 14 Municipios, Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI; en el departamento de La Guajira; acompañamiento del MSPS.

#### Sistema de Información:

- Seguimiento a la cohorte de niños y niñas vacunados verificados en los registros diarios digitales del Distrito y los 14 municipios y su respectiva red prestadora.
- Se realiza revisión de la coherencia de la información enviada, con el fin de verificar que esta sea confiable y verificable.

Fortalecimiento en el seguimiento permanente a la calidad de la información, al comportamiento del software y al proceso en general.



Fortalecimiento en el diligenciamiento diario de la pérdida de biológicos e insumos, por manejo de la política de frascos abiertos o cualquier otro motivo.

Recepción, consolidación y análisis de dosis aplicadas de biológicos de cada uno de los municipios y del nivel departamental correspondiente al mes de Octubre; para él envió oportuno en las plantillas de población colombiana y venezolana al Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se realizó distribución de dosis aplicadas de recién nacidos a los municipios de su lugar de residencia.
- Recepción, consolidación y análisis - movimientos de biológicos a nivel municipal y departamental correspondiente al mes de octubre; para su envió al Ministerio de Salud y Protección Social para su debido trámite.
- Se realizó Análisis mensual de la información reportada en los registros de solicitud, movimiento y pérdida de biológicos.
- Seguimiento de contratación con La red prestadora servicios vacunación en todos los municipios del Departamento.
- Frente a ello se expuso la situación de la contratación de la red para vacunación y se recomendó agilizar los procesos administrativos igualmente dar alcance en la verificación del cumplimiento de la vacunación de sus afiliados mediante las auditorias que realizan las EAPB a su red prestadora, para determinar el cumplimiento de los compromisos pactados con la red y el determinar el riesgo de la población susceptible.
- Ajuste de dosis aplicadas en recién nacidos en las plantillas de reportes de consolidado mensual de vacunación enviadas por los municipios al nivel departamental, del mes de octubre 2020.

Recepción de información de dosis aplicadas a recién nacidos enviadas por los municipios de San Juan, Maicao y el distrito de Riohacha, para el debido proceso de asignación de dosis a los demás municipios de procedencia en el mes de octubre, así como la actualización de porcentajes de coberturas por el Ministerio de Salud y Protección Social; a partir del 20 de noviembre de la vigencia 2020.

#### Red de frío:

- Garantía de la suficiencia, disponibilidad y calidad de los insumos, biológicos y red de frío en el Distrito y los 14 Municipios.
- Recepción, consolidación y análisis de la información del inventario de la red de frío en los catorce Municipios y Distrito del Departamento.



- Se realizó visita de seguimiento al cumplimiento en la garantía de la cadena de frío, manejo de biológicos y demás insumos del programa, acordes a normas técnicas administrativas específicas para el PAI" (componente N° 7. cadena de frío), al Distrito de Riohacha y 14 Municipios.
- Seguimiento mensual del movimiento de biológicos, insumos y pérdidas por cualquier causa (formatos de movimiento mensual de vacunas y jeringas diligenciados por cada Municipio).
- Realización de toma y monitoreo de temperatura de los equipos de la red de frío de manera diaria, (dos veces por día).
- Se cuenta en proceso la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Frío de la Secretaria de Salud Departamental.

### Vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles:

Articulación con el área de vigilancia en salud pública para el desarrollo de acciones acorde a protocolo en casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles; intensificación de búsqueda activa comunitaria y búsqueda de susceptibles en vacunación en cada uno de los 14 municipios y el distrito del departamento.

### Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.

| VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES        |                       |                      |                       |                      |  |                      |                      |     |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|-----|
| Asistencias Técnicas<br>Dirección Salud<br>Pública | Capacitación          |                      | Asesoría              |                      | Acompañamientos y<br>cooperación técnica |                      | Total, Año           |     |
|  | No. de<br>Actividades | No. de<br>Asistentes | No. de<br>Actividades | No. de<br>Asistentes | No. de<br>Actividades                    | No. de<br>Asistentes | Total<br>Activ/Asist |     |
| AEIPI  | 0                     | 0                    | 0                     | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 0   |
| Antihelmínticos                                    | 27                    | 54                   | 6                     | 6                    | 0  | 0                    | 33                   | 60  |
| Enfermedades<br>inmunoprevenibles                  | 0                     | 0                    | 4                     | 21                   | 93                                       | 699                  | 97                   | 720 |
| ETV  | 11                    | 64                   | 7                     | 19                   | 39                                       | 244                  | 57                   | 327 |
| IRA – EDA  | 11                    | 143                  | 24                    | 24                   | 19                                       | 54                   | 54                   | 221 |
| Tuberculosis/Lepra                                 | 0                     | 0                    | 24                    | 37                   | 9  | 11                   | 33                   | 48  |
| Zoonosis   | 15                    | 94                   | 2                     | 5                    | 16                                       | 107                  | 33                   | 206 |



|           |    |     |    |     |     |      |     |      |
|-----------|----|-----|----|-----|-----|------|-----|------|
| Total, AT | 64 | 355 | 67 | 112 | 176 | 1115 | 307 | 1582 |
|-----------|----|-----|----|-----|-----|------|-----|------|

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

**Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles.**

| Dimensión                                   | Componente  | Pr og. Tri m 1 | Pr og. Tri m 2 | Pr og. Tri m 3 | Pr og. Tri m 4 | Ej ec. Tri m 1 | Ej ec. Tri m 2 | Ej ec. Tri m 3 | Ej ec. Tri m 4 | Cu mp. Tri m 1 % | Cu mp. Tri m 2 % | Cu mp. Tri m 3 % | Cu mp. Tri m 4 % | Porcentaje de Cumplimiento Anual % |
|---|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------------------------|
| Vida saludable y enfermedades transmisibles | Condiciones y situaciones endemo-epidémicas           | 8,25           | 10,24          | 13,29          | 12,69          | 6,53           | 9,8            | 14             | 0              | 79,15            | 95,7             | 105,34           | 0                | 68                                 |
|   | Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas | 1,59           | 10,47          | 15,22          | 9,8            | 1,59           | 10,47          | 14,49          | 0              | 100              | 100              | 95,2             | 0                | 72                                 |
|   | Enfermedades inmunoprevenibles                        | 3,24           | 3,93           | 5,76           | 5,41           | 3,24           | 5,79           | 4,14           | 0              | 100              | 147,33           | 71,88            | 0                | 72                                 |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

La dimensión transversal del Plan Anual de Salud Pública, área de gestión diferencial de población vulnerable tiene como objetivo de fortalecer los conocimientos en deberos y derechos a la población víctima del conflicto armado, teniendo como derroteros los documentos emitidos por el MSPS



En el departamento de La Guajira se encuentran residenciadas en la mayoría de sus municipios un total de 140.869 víctimas, las cuales reciben atención a través del PAPSIVI, (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas), tanto en su componente psicosocial como el de atención en salud. Esto surge como respuesta del sector salud a la medida de rehabilitación, establecidas en la Ley 1448/2011

El Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto es uno de documentos establecidos por el MSPS y desde agosto de 2018 en La Guajira, se viene desarrollando el lineamiento para la construcción departamental y municipal de planes para la gestión e implementación del mismo

Este proceso de implementación ha sido gradual y progresivo. Actualmente se está desarrollando en 6 de los quince municipios: (Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar, Dibulla, Hatonuevo y Fonseca) y tiene como objetivo, que se brinde atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial a la población víctima del conflicto armado.

En el 2020 los seis municipios han recibido asistencia técnica para la sostenibilidad y puesta en marcha de las tres primeras fases del proceso de implantación, el cual consta de cinco fases. (1° Coordinación, 2° Socialización, 3° Caracterización)

Las fases 4° y 5° serán abordadas en la vigencia 2021

#### Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.

| GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES  |                    |                   |                    |                   |                                       |                   |                   |     |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----|
| Asistencias Técnicas<br>Dirección Salud Pública | Capacitación       |                   | Asesoría           |                   | Acompañamientos y cooperación técnica |                   | Total, Año        |     |
|   | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades                    | No. de Asistentes | Total Activ/Asist |     |
| Discapacidad                                    | 46                 | 69                | 45                 | 48                | 3                                     | 3                 | 94                | 120 |
| Envejecimiento y vejez                          | 13                 | 15                | 21                 | 23                | 0                                     | 0                 | 34                | 38  |
| Primera infancia, infancia y adolescencia       | 1                  | 1                 | 0                  | 0                 | 0                                     | 0                 | 1                 | 1   |



|                              |           |            |           |           |           |           |            |            |
|------------------------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| Salud en poblaciones étnicas | 0         | 0          | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Salud y género               | 0         | 0          | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Víctimas del conflicto       | 12        | 17         | 3         | 4         | 28        | 29        | 43         | 50         |
| <b>Total, AT</b>             | <b>72</b> | <b>102</b> | <b>69</b> | <b>75</b> | <b>31</b> | <b>32</b> | <b>172</b> | <b>209</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

**Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables.**

| Dimensión  | Componente   | Pr og. Tri m 1 | Pr og. Tri m 2 | Pr og. Tri m 3 | Pr og. Tri m 4 | Eje c. Tri m 1 | Eje c. Tri m 2 | Eje c. Tri m 3 | Eje c. Tri m 4 | Cu mp. Tri m 1 % | Cu mp. Tri m 2 % | Cu mp. Tri m 3 % | Cu mp. Tri m 4 % | Porcenta je de Cumplim iento Anual % |
|--|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|
| Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables | Víctimas del conflicto armado interno                  | 0              | 6,5            | 6,5            | 9,75           | 0              | 5,75           | 6,25           | 0              | 0                | 88,46            | 96,15            | 0                | 53                                   |
| Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables | Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes | 0              | 0              | 0,5            | 7,5            | 0              | 0              | 0,5            | 0              | 0                | 0                | 100              | 0                | 6                                    |



|  |                              |   |      |      |      |   |      |      |   |   |     |     |   |     |
|--|------------------------------|---|------|------|------|---|------|------|---|---|-----|-----|---|-----|
| Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables | Envejecimiento y vejez       | 0 | 0,83 | 6,83 | 6,67 | 0 | 0,83 | 6,83 | 0 | 0 | 100 | 100 | 0 | 53  |
| Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables | Salud en poblaciones étnicas | 0 | 0    | 2    | 0    | 0 | 0    | 2    | 0 | 0 | 0   | 100 | 0 | 100 |
| Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables | Discapacidad                 | 0 | 5    | 8,25 | 0    | 0 | 5    | 8,25 | 0 | 0 | 100 | 100 | 0 | 100 |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

- Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud**  
**Afiliación al sistema de salud**

**Estrategia Intersectorial para la Promoción a la Afiliación – Vigencia 2020**

El accionar del aseguramiento es garantizarles el derecho fundamental a la salud y el acceso a los servicios de la salud a todos los habitantes del Departamento de La Guajira en especial a la población vulnerable, también a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y salud a través de la garantía de accesibilidad a la oferta de salud con calidad. Por ello, para esta

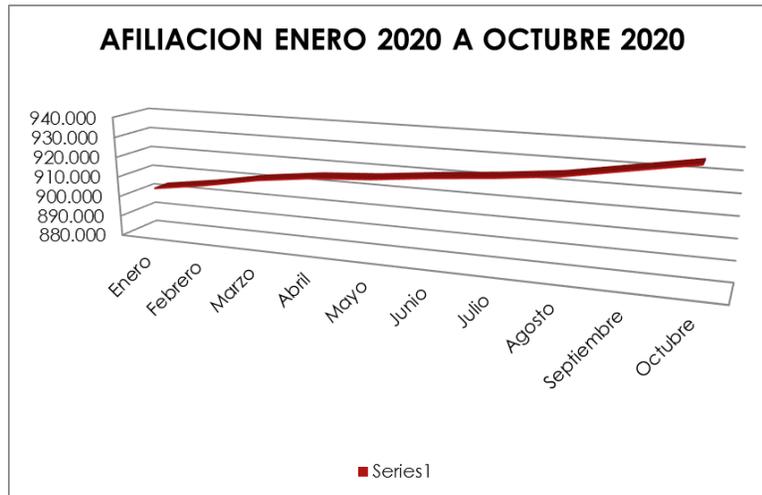


vigencia con las estrategias de la Promoción a la Afiliación aproximadamente 22.500 personas se beneficiaron al acceder al SGSSS.

### Comportamiento Afiliación Corte octubre De 2020

| Municipio                  | 2020           |                |
|----------------------------|----------------|----------------|
|                            | Enero          | Octubre        |
| 44001 - RIOHACHA           | 254.861        | 262.802        |
| 44035 - ALBANIA            | 23.836         | 25.326         |
| 44078 - BARRANCAS          | 26.737         | 27.814         |
| 44090 - DIBULLA            | 32.078         | 33.240         |
| 44098 - DISTRACCIÓN        | 8.546          | 8.786          |
| 44110 - EL MOLINO          | 6.531          | 6.662          |
| 44279 - FONSECA            | 35.745         | 37.728         |
| 44378 - HATONUEVO          | 15.177         | 16.404         |
| 44420 - LA JAGUA DEL PILAR | 1.886          | 1.953          |
| 44430 - MAICAO             | 203.145        | 210.022        |
| 44560 - MANAURE            | 64.286         | 66.038         |
| 44650 - SAN JUAN DEL CESAR | 45.312         | 47.235         |
| 44847 - URIBIA             | 155.224        | 160.808        |
| 44855 - URUMITA            | 7.934          | 8.223          |
| 44874 - VILLANUEVA         | 22.113         | 22.593         |
| <b>Total, DEPARTAMENTO</b> | <b>903.411</b> | <b>935.634</b> |

Fuente: Área de Aseguramiento. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.



Fuente: Área de Aseguramiento. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.

**Asistencias Técnicas Realizadas por componente del Plan Decenal de Salud Pública.**

| FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD |                    |                   |                    |                   |                                       |                   |                   |             |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Asistencias Técnicas<br>Dirección Salud Pública                       | Capacitación       |                   | Asesoría           |                   | Acompañamientos y cooperación técnica |                   | Total, Año        |             |
|   | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades | No. de Asistentes | No. de Actividades                    | No. de Asistentes | Total Activ/Asist |             |
| Gestión Salud Pública   | 20                 | 37                | 41                 | 51                | 42                                    | 244               | 103               | 332         |
| Laboratorio Salud Pública   | 14                 | 265               | 134                | 216               | 0                                     | 0                 | 148               | 481         |
| Medicamentos  | 2                  | 71                | 10                 | 19                | 0                                     | 0                 | 12                | 90          |
| Vigilancia Salud Pública  | 84                 | 226               | 26                 | 122               | 655                                   | 2073              | 765               | 2421        |
| <b>Total, AT</b>  | <b>120</b>         | <b>599</b>        | <b>211</b>         | <b>408</b>        | <b>697</b>                            | <b>2317</b>       | <b>1028</b>       | <b>3324</b> |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020.



**Eficacia Operativa por Componente de la Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.**

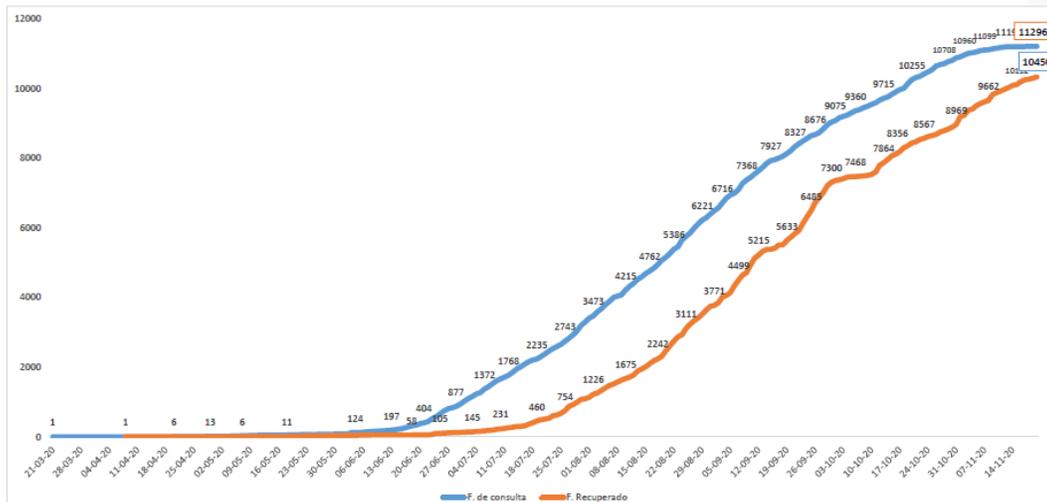
| Dimensión  | Componente                                  | Pr og. Tri m 1 | Pr og. Tri m 2 | Pr og. Tri m 3 | Pr og. Tri m 4 | Eje c. Tri m 1 | Eje c. Tri m 2 | Eje c. Tri m 3 | Ej ec. Tri m 4 | Cu mp. Tri m 1 % | Cu mp. Tri m 2 % | Cu mp. Tri m 3 % | Cu mp. Tri m 4 % | Porcent aje de Cumpli miento Anual % |
|--|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|
| Fortaleci miento de la autorida d sanitaria para la gestión en salud | Fortaleci miento de la autorida d sanitaria | 10,08          | 15,99          | 21,23          | 29,38          | 10,18          | 16,11          | 21,16          | 0              | 100,99           | 100,75           | 99,67            | 0                | 62                                   |

Fuente: Área de Gestión de la Salud Pública. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Secretaría de Salud Departamento de La Guajira. Año 2020

**SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL DEL VIRUS PANDÉMICO, COVID-19**

**LA GUAJIRA 2020.**

**Tendencia de casos positivos y recuperados por covid-19, La Guajira 2020. Corte noviembre 22**



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

### Tendencia de casos fallecidos por covid-19, La Guajira 2020. Corte noviembre 22

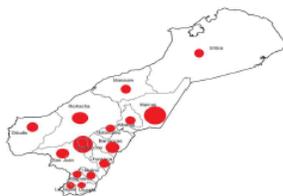
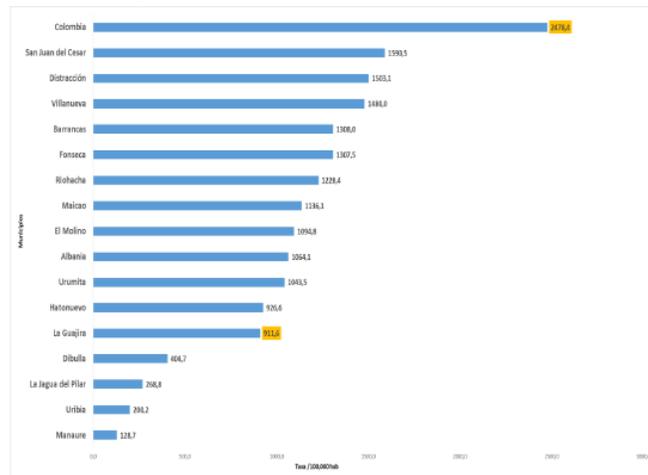


Fuente: <http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php>

### Tasa de morbilidad por covid-19, La Guajira 2020. Corte noviembre 22

| Municipios         | Nº de Casos      | Población       | Tasa/100,000 habit |
|--------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| San Juan del Cesar | 850              | 53442           | 1590,5             |
| Distracción        | 271              | 18030           | 1503,1             |
| Villanueva         | 447              | 30203           | 1480,0             |
| Barrancas          | 557              | 42584           | 1308,0             |
| Fonseca            | 636              | 48641           | 1307,5             |
| Riohacha           | 4333             | 352730          | 1228,4             |
| Malcao             | 2526             | 222 336         | 1136,1             |
| El Molino          | 105              | 9591            | 1094,8             |
| Albania            | 319              | 29977           | 1064,1             |
| Urumita            | 216              | 20700           | 1043,5             |
| Hatonuevo          | 281              | 30225           | 926,6              |
| Dibulla            | 162              | 40030           | 404,7              |
| La Jague del Pilar | 9                | 3348            | 268,8              |
| Uribia             | 420              | 209756          | 200,2              |
| Manaure            | 164              | 127426          | 128,7              |
| <b>La Guajira</b>  | <b>11296</b>     | <b>1239121</b>  | <b>911,6</b>       |
| <b>Colombia</b>    | <b>1.248.417</b> | <b>50372424</b> | <b>2478,4</b>      |

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

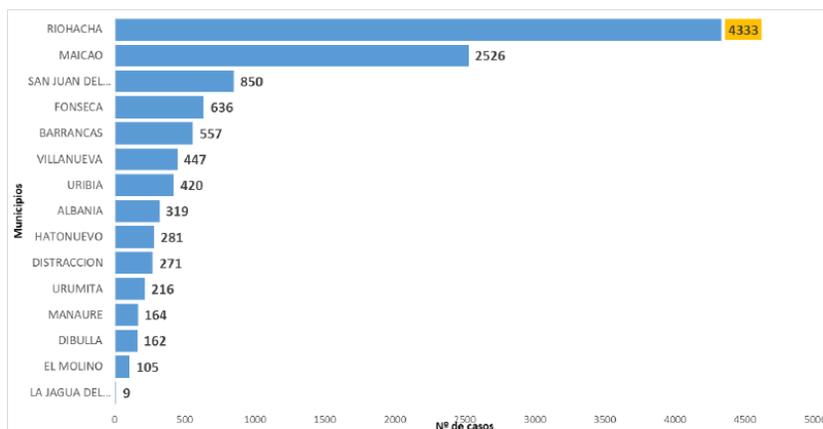


### Tendencia de casos de covid-19 por Municipio de concurrencia, La Guajira 2020. Corte noviembre 22

| MUNICIPIO          | 8 DE NOVIEMBRE | 16 DE NOVIEMBRE | 22 DE NOVIEMBRE | TENDENCIA | DIFERENCIA DE CASOS | TENDENCIA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|--------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------|---------------------|-----------|----------------------|
| LA JAGUA DEL PILAR | 8              | 8               | 9               |           | 1                   |           | 11,1                 |
| SAN JUAN DEL CESAR | 758            | 806             | 850             |           | 44                  |           | 5,2                  |
| URUMITA            | 203            | 208             | 216             |           | 8                   |           | 3,7                  |
| FONSECA            | 599            | 614             | 636             |           | 22                  |           | 3,5                  |
| RIOHACHA           | 4015           | 4208            | 4333            |           | 125                 |           | 2,9                  |
| VILLANUEVA         | 421            | 436             | 447             |           | 11                  |           | 2,5                  |
| BARRANCAS          | 523            | 544             | 557             |           | 13                  |           | 2,3                  |
| DISTRACCIÓN        | 258            | 265             | 271             |           | 6                   |           | 2,2                  |
| MAICAO             | 2458           | 2500            | 2526            |           | 26                  |           | 1,0                  |
| EL MOLINO          | 99             | 104             | 105             |           | 1                   |           | 1,0                  |
| URIBIA             | 405            | 417             | 420             |           | 3                   |           | 0,7                  |
| ALBANIA            | 311            | 318             | 319             |           | 1                   |           | 0,3                  |
| DIBULLA            | 160            | 162             | 162             |           | 0                   |           | 0,0                  |
| MANAURE            | 164            | 164             | 164             |           | 0                   |           | 0,0                  |
| HATONUEVO          | 269            | 281             | 281             |           | 0                   |           | 0,0                  |
| <b>LA GUAJIRA</b>  | <b>10660</b>   | <b>11035</b>    | <b>11296</b>    |           | <b>261</b>          |           | <b>2,3</b>           |

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

### Distribución de casos de covid-19 por Municipio de concurrencia, La Guajira 2020. Corte noviembre 22



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

### Promedio de casos por día, covid-19, La Guajira 2020. Corte noviembre 22

| Mes               | Nº de casos | Nº de días mes | Promedio |
|-------------------|-------------|----------------|----------|
| <b>Marzo</b>      | 1           | 31             | 0        |
| <b>Abril</b>      | 17          | 30             | 1        |
| <b>Mayo</b>       | 63          | 31             | 2        |
| <b>Junio</b>      | 859         | 30             | 29       |
| <b>Julio</b>      | 2363        | 31             | 76       |
| <b>Agosto</b>     | 3089        | 31             | 100      |
| <b>Septiembre</b> | 2638        | 30             | 88       |
| <b>Octubre</b>    | 1850        | 31             | 60       |
| <b>Noviembre</b>  | 416         | 22             | 19       |

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

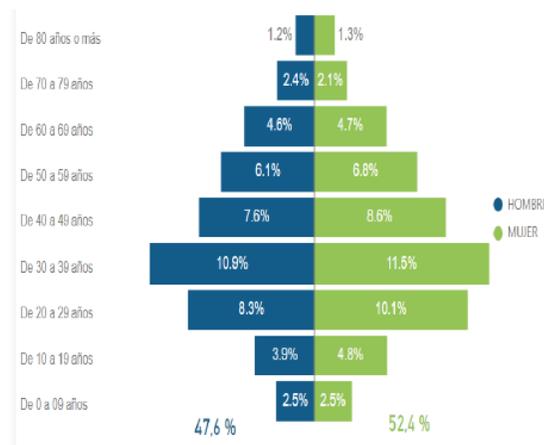


### Evaluación por indicadores de impacto: Tasa de Mortalidad y Letalidad por covid-19, La Guajira 2020. Corte noviembre 22

| Municipio          | N° de muertes | N° de casos de Covid-19 | Letalidad % | Tasa de Mortalidad /100,00 habit |
|--------------------|---------------|-------------------------|-------------|----------------------------------|
| Maicao             | 152           | 2526                    | 6           | 68,4                             |
| Distracción        | 11            | 271                     | 4           | 61,0                             |
| San Juan del Cesar | 30            | 850                     | 4           | 56,1                             |
| Fonseca            | 25            | 636                     | 4           | 51,4                             |
| Villanueva         | 13            | 447                     | 3           | 43,0                             |
| El Molino          | 4             | 105                     | 4           | 41,7                             |
| Riohacha           | 140           | 4333                    | 3           | 39,7                             |
| Albania            | 9             | 319                     | 3           | 30,0                             |
| Dibulla            | 12            | 162                     | 7           | 30,0                             |
| La Jagua del Pilar | 1             | 9                       | 11          | 29,9                             |
| Urumita            | 5             | 216                     | 2           | 24,2                             |
| Hatonuevo          | 6             | 281                     | 2           | 19,8                             |
| Barrancas          | 8             | 557                     | 1           | 18,8                             |
| Uribe              | 24            | 420                     | 6           | 11,4                             |
| Manauare           | 6             | 164                     | 4           | 4,7                              |
| La Guajira         | 446           | 11296                   | 4           | 36,0                             |
| Colombia           | 35.287        | 1.248.417               | 3           | 70,1                             |

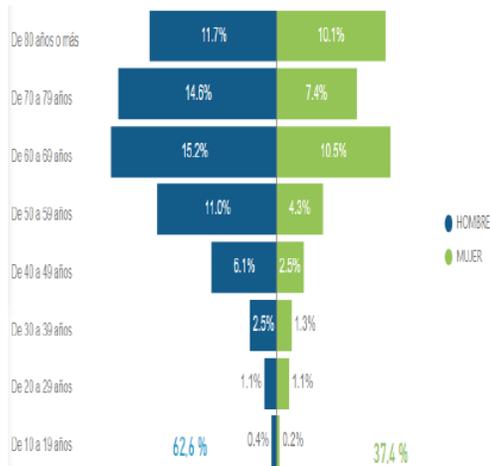
Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

### Distribución de casos de covid-19 por Sexo y Edad, La Guajira 2020. Corte noviembre 22



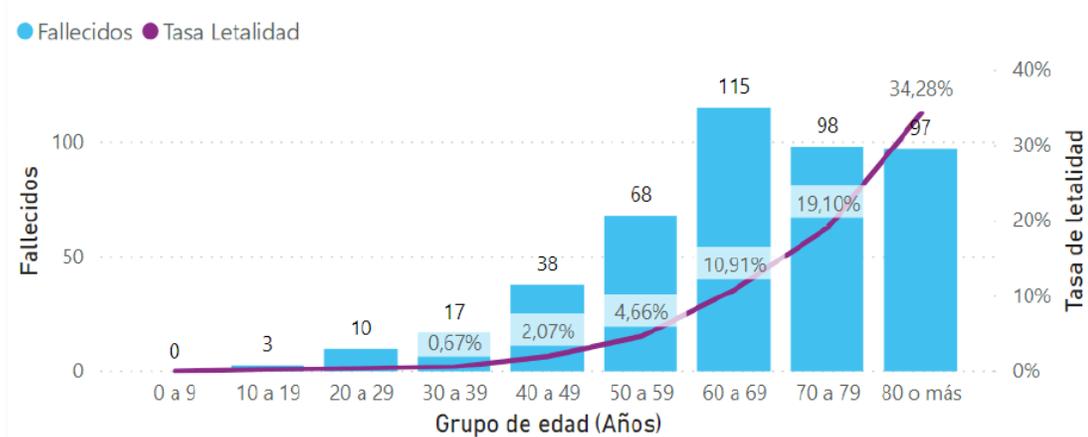
Fuente: <http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php>

**Distribución de Fallecidos de covid-19 por Sexo y Grupos de Edad, La Guajira 2020. Corte noviembre 22**



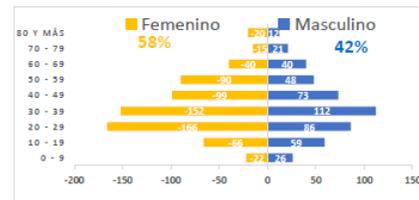
Fuente: <http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php>

**Muertes por rango de Edad y letalidad por covid-19, La Guajira 2020. Corte noviembre 16.**



Fuente: <http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php>

### Casos de Covid-19 en población vulnerable - Población indígena. Corte 22 noviembre.



Fuente: <http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php>

### Casos de covid-19 en Gestantes, La Guajira 2020, Corte 16 noviembre



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

### Distribución de Casos de Covid-19 en población migrante por municipio, La Guajira 2020. Corte 16 noviembre.



| MUNICIPIO         | N° DE CASOS | VENEZUELA  | MÉXICO   |
|-------------------|-------------|------------|----------|
| RIOHACHA          | 72          | 71         | 1        |
| MAICAO            | 69          | 69         |          |
| HATONUEVO         | 11          | 11         |          |
| BARRANCAS         | 9           | 9          |          |
| MANAURE           | 6           | 6          |          |
| ALBANIA           | 5           | 5          |          |
| URIBIA            | 4           | 4          |          |
| DIBULLA           | 3           | 3          |          |
| FONSECA           | 3           | 3          |          |
| DISTRACCION       | 2           | 2          |          |
| N. JUAN DEL CES   | 2           | 2          |          |
| URUMITA           | 2           | 2          |          |
| VILLANUEVA        | 2           | 2          |          |
| EL MOLINO         | 1           | 1          |          |
| <b>LA GUAJIRA</b> | <b>191</b>  | <b>190</b> | <b>1</b> |

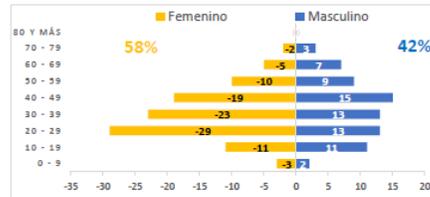


**191 casos**  
1,7%

**Recuperados**  
178

**Fallecidos**  
9

Casos de Covid-19, según edad y sexo



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

**LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LA GUAJIRA**

| <b>Estadísticas de SARS<br/>COV 2 - COVID 19-<br/>Año 2020 -<br/>noviembre 22 en la<br/>Guajira –Colombia</b> |           |           |         |           |           |             |                     |               |                   |  |
|---|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|-------------|---------------------|---------------|-------------------|--|
| RESULTADOS SARS COV - COVID 19  | M A R Z O | A B R I L | M A Y O | J U N I O | J U L I O | A G O S T O | S E P T I E M B R E | O C T U B R E | N O V I E M B R E | T O T A L, M U E S T R A S S E G Ú N R E S U L T A D O S |
| <b>POSITIVOS</b>  | 1         | 8         | 51      | 502       | 1815      | 3143        | 2862                | 1617          | 695               | <b>10694</b>   |
| <b>NEGATIVOS</b>  | 94        | 2         | 126     | 25        | 572       | 975         | 8753                | 6407          | 3422              | <b>38265</b>   |



|                                 |           |                      |                  |                  |                  |                   |              |             |             |              |
|---------------------------------|-----------|----------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
|                                 |           | 9<br>1               | 7                | 51               | 6                | 4                 |              |             |             |              |
| <b>NO PROCESADOS PFFPA</b>      | 0         | 5                    | 9                | 1<br>1           | 30               | 3                 | 7            | 0           | 0           | <b>65</b>    |
| <b>EN PROCESAMIENTO</b>         | 0         | 0                    | 0                | 1                | 0                | 0                 | 0            | 25          | 66          | <b>92</b>    |
| <b>INDETERMINADO</b>            | 0         | 0                    | 0                | 0                | 0                | 10                | 9            | 63          | 0           | <b>82</b>    |
| <b>SIN PROCESAR</b>             | 0         | 0                    | 0                | 0                | 0                | 0                 | 0            | 37          | 31          | <b>68</b>    |
| <b>TOTAL, MUESTRAS POR MES:</b> | <b>95</b> | <b>3<br/>0<br/>4</b> | <b>132<br/>7</b> | <b>30<br/>65</b> | <b>757<br/>1</b> | <b>129<br/>10</b> | <b>11631</b> | <b>8149</b> | <b>4214</b> | <b>49266</b> |

Fuente: BASE DE REPORTE SISMUESTRA - Laboratorio Departamental de Salud Pública

### Número de muestras tomadas por EAPB y por mes, La Guajira 2020.

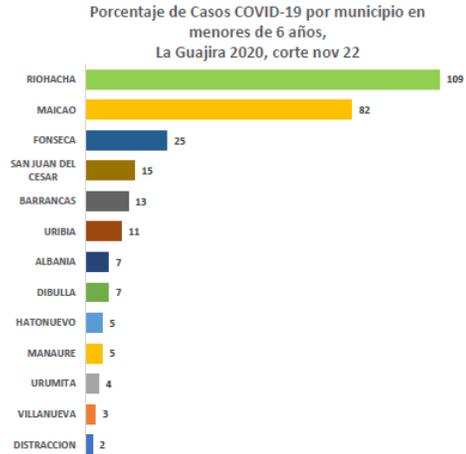
| EAPB                                       | MARZO     | ABRIL      | MAYO        | JUNIO       | JULIO       | AGOSTO       | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE     | NOVIEMBRE   | TOTAL POR EAPB |
|--|-----------|------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|----------------|
| SANITAS EPS SA                             | 16        | 35         | 60          | 210         | 1004        | 2111         | 1449         | 1168        | 663         | 6716           |
| ANAS WAYUU EPS INDIGENA                    | 3         | 36         | 6           | 303         | 1050        | 2604         | 1647         | 481         | 393         | 6523           |
| COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA                  | 15        | 61         | 14          | 165         | 518         | 1055         | 2549         | 1327        | 653         | 6357           |
| NUOVA EPS                                  | 11        | 24         | 164         | 377         | 656         | 1863         | 1022         | 625         | 372         | 5114           |
| CAJACOPI                                   | 10        | 19         | 187         | 405         | 307         | 873          | 1018         | 618         | 620         | 4057           |
| SIN ASEGURADORA                            | 19        | 36         | 720         | 1098        | 206         | 156          | 58           | 64          | 19          | 2376           |
| SALUD TOTAL EPSS                           | 4         | 32         | 33          | 118         | 273         | 605          | 464          | 476         | 206         | 2211           |
| DUSAKAWI EPS101                            | 2         | 7          | 4           | 94          | 107         | 794          | 447          | 85          | 41          | 1581           |
| COOMEVA EPS SA                             | 3         | 5          | 76          | 75          | 248         | 352          | 438          | 253         | 79          | 1529           |
| FUERZAS MILITARES                          | 2         | 12         | 5           | 116         | 85          | 100          | 115          | 32          | 11          | 478            |
| DIRECCION SANIDAD POLICIA NACIONAL         | 0         | 0          | 0           | 19          | 168         | 122          | 52           | 27          | 8           | 396            |
| COLSANITAS                                 | 0         | 0          | 0           | 16          | 15          | 119          | 108          | 40          | 17          | 315            |
| FIDUPREVISORA SA REMG                      | 0         | 0          | 0           | 0           | 134         | 136          | 26           | 8           | 7           | 311            |
| MUTUAL SER ESS                             | 0         | 1          | 17          | 24          | 54          | 32           | 40           | 71          | 4           | 243            |
| SURA EPS                                   | 3         | 2          | 3           | 7           | 15          | 123          | 33           | 17          | 26          | 229            |
| FAMISANAR EPS LTDA                         | 2         | 0          | 2           | 5           | 39          | 17           | 80           | 27          | 14          | 186            |
| EPS COLSANITAS                             | 0         | 0          | 0           | 0           | 3           | 15           | 57           | 46          | 29          | 150            |
| AIC EPS                                    | 0         | 14         | 8           | 0           | 1           | 51           | 65           | 2           | 6           | 147            |
| COOSALUD ESS EPS-S                         | 0         | 5          | 2           | 1           | 10          | 16           | 22           | 35          | 31          | 122            |
| COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S A             | 0         | 0          | 1           | 0           | 54          | 28           | 17           | 12          | 2           | 114            |
| CODPPL                                     | 0         | 2          | 9           | 8           | 42          | 22           | 3            | 3           | 1           | 90             |
| DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE GUAJIR | 0         | 2          | 0           | 1           | 0           | 1            | 55           | 0           | 0           | 59             |
| FIDUPREVISORA SA RES                       | 0         | 1          | 0           | 0           | 1           | 3            | 21           | 17          | 4           | 47             |
| MEDIMAS EPS CONTRIBUTIVO                   | 1         | 0          | 3           | 3           | 8           | 8            | 4            | 7           | 2           | 36             |
| COMPENSAR EPS                              | 2         | 0          | 0           | 0           | 9           | 4            | 2            | 9           | 7           | 33             |
| COMPARTA                                   | 1         | 2          | 0           | 0           | 0           | 1            | 20           | 5           | 0           | 29             |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR       | 0         | 0          | 0           | 0           | 0           | 0            | 13           | 9           | 2           | 24             |
| ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS         | 0         | 0          | 1           | 0           | 3           | 3            | 8            | 5           | 4           | 24             |
| SALUD VIDA EPS                             | 0         | 3          | 0           | 0           | 3           | 6            | 0            | 5           | 0           | 17             |
| POLICIA NACIONAL                           | 0         | 0          | 0           | 0           | 8           | 3            | 2            | 1           | 0           | 14             |
| AMBIUD ESS                                 | 0         | 1          | 0           | 0           | 3           | 1            | 5            | 2           | 1           | 13             |
| CCF COMFAMILIAR ATLANTICO                  | 0         | 0          | 0           | 0           | 13          | 0            | 0            | 0           | 0           | 13             |
| SALUDCOLOMBIA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD   | 0         | 0          | 0           | 3           | 4           | 4            | 1            | 0           | 1           | 13             |
| ALIANSA SALUD                              | 1         | 0          | 0           | 0           | 2           | 7            | 0            | 1           | 1           | 12             |
| ASMET SALUD ESS                            | 0         | 0          | 1           | 0           | 2           | 4            | 0            | 1           | 2           | 10             |
| SIN INFORMACION                            | 0         | 0          | 11          | 12          | 2513        | 1646         | 1769         | 2659        | 973         | 9583           |
| <b>TOTAL EAPB</b>                          | <b>95</b> | <b>304</b> | <b>1327</b> | <b>3065</b> | <b>7571</b> | <b>12910</b> | <b>11631</b> | <b>8149</b> | <b>4214</b> | <b>49266</b>   |

Fuente: BASE DE REPORTE SISMUESTRA - Laboratorio Departamental de Salud Pública



### MENORES DE 6 AÑOS COVID-19, LA GUAJIRA, 2020, CORTE NOV 22

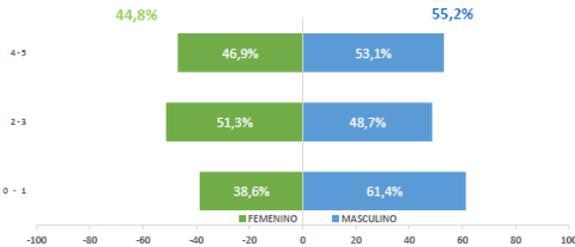
| Casos COVID-19 en menores de 6 años |                          |                      |                      |            |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Total casos corte nov 16            | Total casos corte nov 22 | Casos nuevos, nov 22 | Variación porcentual | Fallecidos |
| 282                                 | 286                      | 6                    | 2%                   | 0          |



| Municipios         | Corte 11/10 | Corte 18/10 | Corte 25/10 | Corte 01/11 | Corte 08/11 | Corte 16/11 | Corte 22/11 | Tendencia | Variación porcentual |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|----------------------|
| BARRANCAS          | 8           | 8           | 9           | 13          | 13          | 13          | 13          |           | 0%                   |
| SAN JUAN DEL CESAR | 10          | 11          | 11          | 13          | 13          | 14          | 15          |           | 7%                   |
| ALBANIA            | 7           | 7           | 7           | 7           | 7           | 7           | 7           |           | 0%                   |
| RIOHACHA           | 80          | 82          | 90          | 101         | 108         | 106         | 109         |           | 3%                   |
| MAICAO             | 72          | 74          | 74          | 75          | 75          | 82          | 82          |           | 0%                   |
| URUMITA            | 3           | 4           | 4           | 4           | 4           | 4           | 4           |           | 0%                   |
| URIBIA             | 10          | 11          | 11          | 11          | 11          | 11          | 11          |           | 0%                   |
| FONSECA            | 20          | 20          | 21          | 21          | 23          | 23          | 25          |           | 9%                   |
| DIBULLA            | 7           | 7           | 7           | 7           | 7           | 7           | 7           |           | 0%                   |
| DISTRACCION        | 2           | 2           | 2           | 2           | 2           | 2           | 2           |           | 0%                   |
| HATONUEVO          | 4           | 4           | 4           | 4           | 4           | 5           | 5           |           | 0%                   |
| MANAURE            | 5           | 5           | 5           | 5           | 5           | 5           | 5           |           | 0%                   |
| VILLANUEVA         | 3           | 3           | 3           | 3           | 3           | 3           | 3           |           | 0%                   |
| LA GUAJIRA         | 230         | 237         | 247         | 266         | 270         | 282         | 288         |           | 2%                   |

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

DISTRIBUCIÓN POR SEXO EN MENORES DE 6 AÑOS PARA COVID-19, LA GUAJIRA 2020, CORTE NOV 22

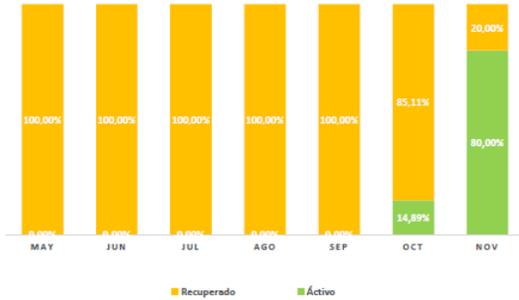


| Morbilidad por Covid-19 en menores de 6 años. La Guajira 2020. |             |           |                 |                   |
|--|-------------|-----------|-----------------|-------------------|
| Corte nov 22   |             |           |                 |                   |
| Edades   | N° de Casos | Población | Tasa/1000 habit | Riesgo            |
| 0-1  | 114         | 7.494     | 15,2            | Riesgo bajo 0-5   |
| 2-3  | 76          | 7510      | 10,1            | Riesgo medio 6-10 |
| 4-5  | 98          | 7508      | 13,1            | Riesgo alto >10   |
| La Guajira   | 288         | 22.512    | 12,8            |                   |

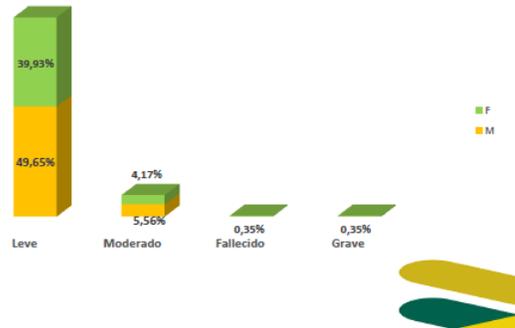
Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila



PORCENTAJE DE RECUPERADOS Y CASOS ÁCTIVOS DE COVID-19 EN MENORES DE 6 AÑOS, LA GUAJIRA 2020, CORTE NOV 22



ESTADO DE ENFERMEDAD POR COVID-19 EN MENORES DE 6 AÑOS, LA GUAJIRA 2020, CORTE NOV 22

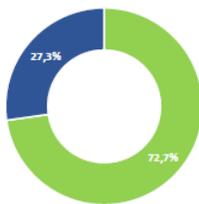


Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

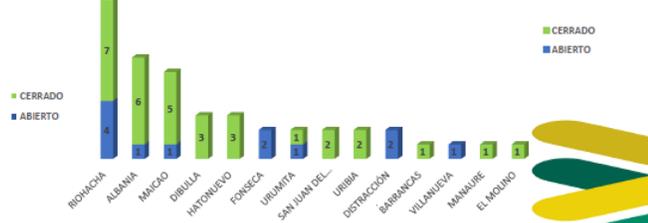
### CONGLOMERADOS COVID-19, LA GUAJIRA, 2020, CORTE NOV 22

| Conglomerados COVID-19, La Guajira 2020. |                                    |            |
|--|------------------------------------|------------|
| Total Conglomerados Corte nov 22         | Casos confirmados en Conglomerados | Fallecidos |
| 44                                       | 453                                | 6          |

Estado conglomerados COVID-19, La Guajira 2020, corte nov 22.



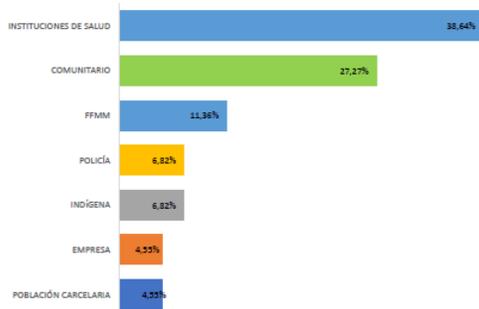
Estado de los conglomerados COVID-19, La Guajira 2020 Corte nov 22



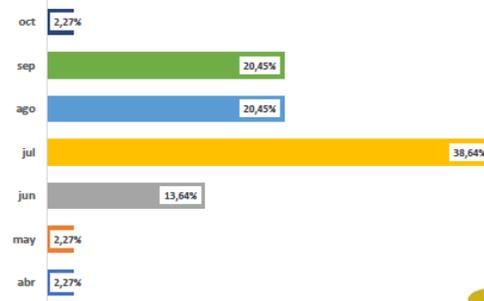
Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila



Tipificación de los conglomerados de COVID-19, La Guajira 2020  
Corte nov 22



Distribución conglomerados COVID-19, según fecha de inicio, La Guajira 2020  
Corte nov 22



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

| MUNICIPIOS           | COMUNITARIO |                | INSTITUCIONES DE SALUD |                | POBLACIONES ESPECIALES |                | TOTAL GENERAL |                |
|----------------------|-------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|---------------|----------------|
|                      | No.         | Proporción (%) | No.                    | Proporción (%) | No.                    | Proporción (%) | No.           | Proporción (%) |
| ALBANIA              | 1           | 14             | 3                      | 43             | 3                      | 43             | 7             | 16             |
| BARRANCAS            | 0           | 0              | 1                      | 100            | 0                      | 0              | 1             | 2              |
| DIBULLA              | 1           | 33             | 1                      | 33             | 1                      | 33             | 3             | 7              |
| DISTRACCIÓN          | 1           | 50             | 0                      | 0              | 1                      | 50             | 2             | 5              |
| EL MOLINO            | 1           | 100            | 0                      | 0              | 0                      | 0              | 1             | 2              |
| FONSECA              | 1           | 50             | 1                      | 50             | 0                      | 0              | 2             | 5              |
| HATONUEVO            | 2           | 67             | 0                      | 0              | 1                      | 33             | 3             | 7              |
| LA JAGUA DEL PILAR   | 0           | 0              | 0                      | 0              | 0                      | 0              | 0             | 0              |
| MAICAÓ               | 3           | 50             | 1                      | 17             | 2                      | 33             | 6             | 14             |
| MANAURE              | 0           | 0              | 1                      | 100            | 0                      | 0              | 1             | 2              |
| RIOHACHA             | 2           | 18             | 5                      | 45             | 4                      | 36             | 11            | 25             |
| SAN JUAN DEL CESAR   | 0           | 0              | 1                      | 50             | 1                      | 50             | 2             | 5              |
| URIBIA               | 0           | 0              | 0                      | 0              | 2                      | 100            | 2             | 5              |
| URUMITA              | 1           | 50             | 1                      | 50             | 0                      | 0              | 2             | 5              |
| VILLANUEVA           | 0           | 0              | 1                      | 100            | 0                      | 0              | 1             | 2              |
| <b>Total general</b> | <b>13</b>   | <b>30</b>      | <b>16</b>              | <b>36</b>      | <b>15</b>              | <b>34</b>      | <b>44</b>     | <b>100</b>     |

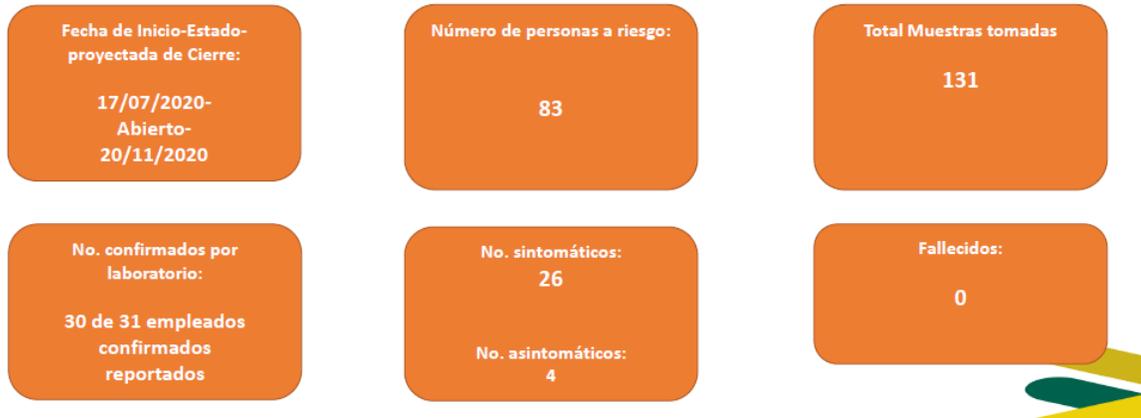
Busqueda activa de Conglomerados Alertas por ICL:

SAN JUAN

1. Conglomerado niño Wiwa 2 años.

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

Conglomerado COVID-19 en SSLG, Corte nov 22.



Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG-Sivigila

### 2.3.2 SECTOR EDUCACIÓN

**Programa:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

Desde nuestro Programa de Gobierno nos planteamos la meta de promover la Calidad, Cobertura y Permanencia en los niveles de educación, preescolar, básica, media y superior.

En el Plan de Desarrollo eso se traduce en 36 metas para:

- Proveer Infraestructura educativa, tecnología y dotaciones.
- Garantizar los servicios de Alimentación y Transporte Escolar.
- Capacitar directivos y docentes
- Impulsar el cierre de brechas urbano-rurales
- Definir un modelo sostenible de financiación de la Educación Superior

#### Principales metas de bienestar del Plan de Desarrollo

| Indicador                              | Línea Base | Meta 2023 |
|--|------------|-----------|
| Cobertura neta en educación preescolar | 58,29%     | 68,29%    |
| Cobertura neta en educación primaria   | 81,48%     | 85,48%    |
| Cobertura bruta en                     | 88,33%     | 92,33%    |



|   |        |            |
|---|--------|------------|
| educación secundaria  |        |            |
| Cobertura bruta en educación media                            | 51,98% | 55,98%<br> |
| Cobertura bruta en educación media rural                      | 52,01% | 56,01%<br> |
| Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años                   | 14,60% | 11%<br>    |
| Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar | 61.430 | 77.000<br> |
| Estudiantes beneficiados con transporte escolar               | 7.968  | 8.768<br>  |

### **ESTADO GENERAL**

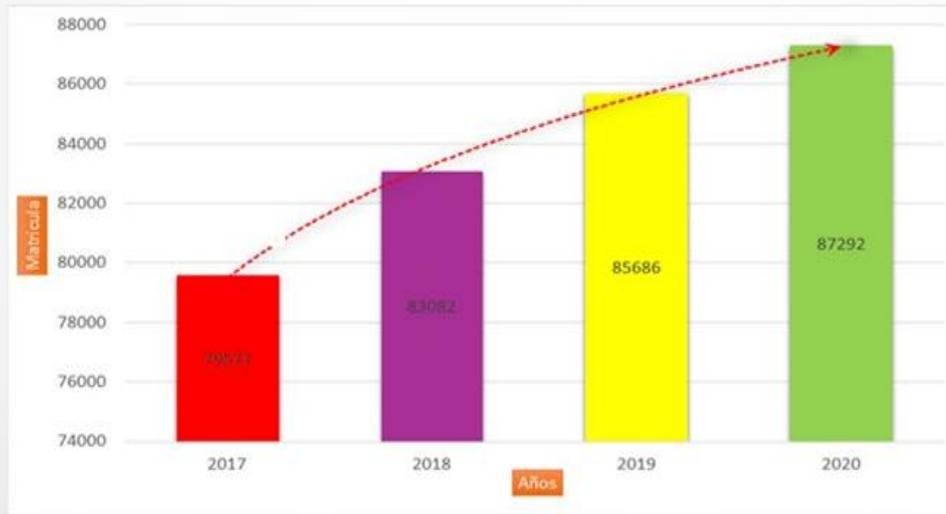
Se atienden con matrícula oficial 87.292 estudiantes, a corte de 22 de Julio de 2020, registrando un aumento de matrícula de 1.606 estudiantes con respecto al año 2019.

En la vigencia 2020 la Prestación del servicio educativo se empezó a partir del 3 de febrero.

### **COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA**

| MATRICULA DE 0 A 13 GRADO POR MUNICIPIOS CORTE JULIO DEL 2020 |       |       |       |       |       |       |       |       |        |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Municipio   | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020** |
| ALBANIA   | 4947  | 5512  | 5907  | 5699  | 5983  | 6045  | 6584  | 6853  | 6809   |
| BARRANCAS   | 6591  | 6945  | 6771  | 6656  | 6685  | 6651  | 6839  | 7062  | 7193   |
| DIBULLA   | 6533  | 6931  | 6939  | 7006  | 7002  | 7359  | 7412  | 7636  | 8014   |
| DISTRACCIÓN   | 2101  | 2065  | 2180  | 2234  | 2302  | 2340  | 2335  | 2613  | 2586   |
| ELMOLINO  | 1071  | 1073  | 1126  | 1108  | 1099  | 1007  | 1140  | 1169  | 1260   |
| FONSECA   | 8078  | 8496  | 8793  | 8938  | 8918  | 8607  | 9316  | 9759  | 10119  |
| HATONUEVO   | 3336  | 3364  | 3340  | 3604  | 3615  | 3578  | 3787  | 3920  | 4068   |
| LAJAGUADELPILAR   | 581   | 560   | 651   | 639   | 676   | 651   | 688   | 713   | 686    |
| MANAURE   | 18670 | 18846 | 20996 | 23862 | 25397 | 27983 | 28715 | 29091 | 29829  |
| SANJUANDELCEGAR   | 9158  | 8745  | 9245  | 9276  | 9268  | 8753  | 9444  | 9798  | 9557   |
| URUMITA   | 1926  | 1897  | 1924  | 1896  | 1862  | 1909  | 1896  | 1950  | 2002   |
| VILLANUEVA  | 4322  | 4358  | 4571  | 4811  | 4602  | 4694  | 4926  | 5122  | 5169   |
| TOTAL   | 67314 | 68792 | 72443 | 75729 | 77409 | 79577 | 83082 | 85686 | 87292  |

## Cobertura **COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA 2017-2020**



## Cobertura **COMPONENTES DE LA CANASTA PARCIAL**

| DETALLE                         | CANTIDAD   |
|---------------------------------|------------|
| Docentes                        | 20         |
| Digitadores                     | 30         |
| Bibliotecarios                  | 49         |
| Auxiliar Administrativo         | 58         |
| Secretaria                      | 31         |
| Auxiliar de Servicios Generales | 125        |
| Porteros                        | 151        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>464</b> |

### **CONCERTACIONES – PAE Y CANASTA**

En aras de fomentar la participación de las comunidades indígenas y siguiendo los lineamientos de ley, se celebraron las concertaciones con autoridades indígenas:

- Garantizando la elección de operadores para la prestación del servicio conforme a la normatividad vigente.



- Construcción conjunta de Plan Alimentario Indígena Propio; con énfasis en construcción y aprobación Minutas Diferenciales

## **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Para esta vigencia, se continuó con el convenio específico con PMA para la atención de la zona urbana y rural, así como la contratación de 14 operadores para la atención en establecimientos etnoeducativos

### **PMA**

Se inició la operación el 3 de febrero con la atención de 13.505 TD zona rural y 30.286 TD zona Urbana para un total de 43.791 Titulares de Derechos por 180 días calendario escolar.

### **OPERADORES INDÍGENAS**

Se inició el 3 de febrero con la atención de 29.304 Titulares de Derechos matriculados en Instituciones Étnoeducativas por 180 días calendario escolar.

## **ATENCIÓN EN EMERGENCIA COVID 19**

A partir del Decreto 470 del 2020 del MEN y la Resolución 006 del Unidad Especial de Alimentación Escolar se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Construcción de propuesta de modalidad y tipo de alimentos a entregar para la atención del PAE en casa y su aprobación por la Unidad de Alimentación Especial.
2. Modificaciones de convenio PMA y contratos operadores étnicos para garantizar la prestación del servicio de atención de alimentación escolar.
3. Coordinación logística para el desarrollo de la estrategia PAE en casa.

## **PAE – OPERADORES 2020**



| OPERADOR  | No Contrato | ANTES DE LA EMERGENCIA               | EN LA EMERGENCIA                     | % DE VARIACIÓN |
|---|-------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
|   |             | TOTAL TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS | TOTAL TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS |                |
| ASOCIACION CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO WAYUU DE MAYABANGLOMA                         | AI 077 2020 | 361                                  | 381                                  | 5%             |
| ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYUU ARAURAYU | AI 089 2020 | 7.317                                | 7.113                                | -3%            |
| ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA  | AI 082 2020 | 2.119                                | 2.171                                | 2%             |
|   | AI 084 2020 |                                      |                                      |                |
| AI 085 2020   |             |                                      |                                      |                |
| ORGANIZACION WIVA YUGUMAIUN BUNKUARRUA TAIRONA  | AI 088 2020 | 843                                  | 877                                  | 4%             |
| U.T. WALAPUIN   | AI 087 2020 | 313                                  | 390                                  | 20%            |
| UNION TEMPORAL AIMAJA TEPICHI   | AI 083 2020 | 1.609                                | 1.713                                | 6%             |
| UNION TEMPORAL ALEWASHII  | AI 086 2020 | 1.613                                | 1.644                                | 2%             |
| UNION TEMPORAL ASHAJA   | AI 078 2020 | 1.929                                | 1.933                                | 0%             |
| UNION TEMPORAL EKIA   | AI 076 2020 | 2.558                                | 2.998                                | 15%            |
| UNION TEMPORAL EKIRRAJA   | AI 079 2020 | 7.065                                | 7.222                                | 2%             |
| UNION TEMPORAL ISHO   | AI 081 2020 | 1.552                                | 1.590                                | 2%             |
| UNION TEMPORAL SHIKUIN TEPICHI  | AI 080 2020 | 917                                  | 927                                  | 1%             |
| UNION TEMPORAL TEPICHI  | AI 090 2020 | 335                                  | 345                                  | 3%             |
| PMA (PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS)   | Convenio    | 48.930                               | 50.090                               | 2%             |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  |             | <b>77.461</b>                        | <b>79.394</b>                        | <b>2%</b>      |

- Inversión PAE Indígena: \$ 14.153.042.771 para Toda la vigencia
- Inversión Convenio PMA: \$ 24.138.202.458 para toda la vigencia

PMA realizará una atención a población migrante valorada en: \$1.659.105.048 para toda la vigencia

### ATENCIÓN ESTRATEGIA PAE EN CASA

#### 12 Municipios de La Guajira

| ETC / MUNICIPIO    | TOTAL SEDES | PRIMERA ENTREGA KITS PARA PREPARAR EN CASA   |   | SEGUNDA ENTREGA KITS PARA PREPARAR EN CASA   |   | TERCERA ENTREGA KITS PARA PREPARAR EN CASA   |   | CUARTA ENTREGA KITS PARA PREPARAR EN CASA    |   | TOTAL DE KITS ENTREGADOS | TOTAL DE RACIONES ENTREGADAS |
|--------------------|-------------|--|---|--|---|--|---|--|---|--------------------------|------------------------------|
|                    |             | TOTAL DE KITS PROGRAMADOS PARA LA 1ª ENTREGA | TOTAL DE KITS ENTREGADOS PARA LA 1ª ENTREGA | TOTAL DE KITS PROGRAMADOS PARA LA 2ª ENTREGA | TOTAL DE KITS ENTREGADOS PARA LA 2ª ENTREGA | TOTAL DE KITS PROGRAMADOS PARA LA 3ª ENTREGA | TOTAL DE KITS ENTREGADOS PARA LA 3ª ENTREGA | TOTAL DE KITS PROGRAMADOS PARA LA 4ª ENTREGA | TOTAL DE KITS ENTREGADOS PARA LA 4ª ENTREGA |                          |                              |
| LA GUAJIRA         | 507         | 79.948                                       | 77.860                                      | 77.708                                       | 75.532                                      | 79.394                                       | 78.827                                      | 79.394                                       | 79.359                                      | 311.578                  | 6.231.560                    |
| ALBANIA            | 34          | 5.656  | 5.411                                       | 5.476  | 5.125                                       | 5.550  | 5.512                                       | 5.550  | 5.525                                       | 21.573                   | 431.460                      |
| BARRANCAS          | 35          | 7.158  | 6.974                                       | 7.030  | 7.029                                       | 6.893  | 6.835                                       | 6.893  | 6.835                                       | 27.673                   | 553.460                      |
| DIBULLA            | 23          | 6.360  | 6.277                                       | 6.413  | 6.369                                       | 6.667  | 6.630                                       | 6.667  | 6.667                                       | 25.888                   | 517.760                      |
| DISTRACCION        | 5           | 481  | 481   | 481  | 481   | 481  | 481   | 481  | 481   | 1.924                    | 38.480                       |
| DISTRACCION        | 10          | 1.891  | 1.855                                       | 2.040  | 2.021                                       | 1.947  | 1.944                                       | 1.947  | 1.947                                       | 7.767                    | 155.340                      |
| EL MOLINO          | 3           | 1.123  | 1.032                                       | 1.283  | 1.156                                       | 1.132  | 1.132                                       | 1.132  | 1.132                                       | 4.452                    | 89.040                       |
| FORSECA            | 27          | 10.443                                       | 9.689                                       | 10.038                                       | 9.304                                       | 9.807  | 9.789                                       | 9.807  | 9.801                                       | 38.583                   | 771.660                      |
| HATONUOVO          | 15          | 1.480  | 1.469                                       | 1.480  | 1.469                                       | 3.796  | 3.790                                       | 3.796  | 3.796                                       | 10.524                   | 210.480                      |
| LA JAGUA DEL PIAR  | 6           | 697  | 685   | 675  | 663   | 666  | 654   | 666  | 666   | 2.668                    | 53.360                       |
| MANAURE            | 257         | 26.560                                       | 26.397                                      | 26.469                                       | 25.854                                      | 26.495                                       | 26.109                                      | 26.495                                       | 26.499                                      | 104.859                  | 2.097.180                    |
| SAN JUAN DEL CESAR | 57          | 9.122  | 8.809                                       | 9.143  | 8.930                                       | 9.106  | 9.046                                       | 9.106  | 9.106                                       | 35.891                   | 717.820                      |
| URUMITA            | 14          | 2.013  | 1.972                                       | 1.998  | 1.952                                       | 1.936  | 1.926                                       | 1.936  | 1.936                                       | 7.786                    | 155.720                      |
| VILLANUVA          | 21          | 5.140  | 5.074                                       | 5.182  | 5.129                                       | 4.973  | 4.979                                       | 4.973  | 4.973                                       | 20.155                   | 403.100                      |

### PLANTA DOCENTE VIABILIZADA



| CARGO                  | PLANTA ANTES DE AMPLIACIÓN | AMPLIACIÓN PLANTA ETNO VIABILIZADA POR EL MEN | PLANTA ACTUAL |
|------------------------|----------------------------|---|---------------|
| RECTOR                 | 47                         | 11  | 62            |
| DIRECTOR RURAL         | 32                         | 18  | 29            |
| COORDINADOR            | 97                         | 42  | 134           |
| DOCENTE ORIENTADOR     | 35                         | 29  | 67            |
| DOCENTE DE AULA        | 2.294                      | 1281  | 3572          |
| DOCENTE LIDER DE APOYO | 9                          | 0   | 9             |
| ADMINISTRATIVOS        | 403                        | 0   | 403           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>2.917</b>               | <b>1,381</b>                                  | <b>4.276</b>  |

### **DOCENTES ETC LA GUAJIRA**

- El MEN dio viabilidad a 1.381 nuevos cargos. Por parte de la Administración Temporal se adoptó e incorporó la planta docente y directivos docentes.
- El avance de nombramientos es del 99%, correspondiente a 1.372 docentes y directivos, pendiente por nombramiento de sabedores y algunos docentes por aumento de cobertura en establecimientos etnoeducativos.

### **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN TIEMPO DE LA EMERGENCIA (COVID-19)**

La Administración Temporal realizó modificación de la contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando la continuidad del programa con la estrategia de paquetes alimentarios Raciones Preparadas en Casa (RPC).

De los 87.104 Estudiantes reportados en el SIMAT, se atiende 84.948, lo que representa en promedio un 98% de atención y acompañamiento de la formación en casa, los cuales se realizan con las siguientes estrategias:



| MUNICIPIO          | REPORTE SIMAT SED | No. Estudiantes Atendidos | % CUMPLIMIENTO | % Guías Medio Físico | % Guías Virtuales | % Whatsapp | % Estudiantes Plataforma | % Otros (Cual) | Estrategias Utilizadas por los Docentes para hacer seguimiento a las actividades  |
|--------------------|-------------------|---------------------------|----------------|----------------------|-------------------|------------|--------------------------|----------------|---|
| ALBANIA            | 6.800             | 6.719                     | 99%            |                      |                   |            |                          |                | a) Crearon WS grupales, docentes realizan seguimiento presencial en sus comunidades etnicas . b) Llamadas Telefónicas. c) Los docentes se desplazan en la comunidad casa a casa y los directivos realizan acompañamiento. d) Correo electrónico, emisora, facebook y whatsapp. e) utilización la plataforma SINAI B. secundaria en la que visualizan las guía, reciben orientaciones de los docentes y resuelven las actividades asignadas. De igual forma utilizan wasap para enviar por medio de fotos y videos las evidencias del trabajo realizado. |
| HATONUEVO          | 4.072             | 4.035                     | 99%            | 75%                  | 10%               | 5%         | 0%                       | 10%            |   |
| BARRANCAS          | 7.181             | 7.142                     | 99%            | 83%                  | 6%                | 11%        |                          |                |   |
| FONSECA            | 10.106            | 10.018                    | 99%            | 65%                  | 25%               | 10%        |                          |                |   |
| DISTRACCION        | 2.552             | 2.493                     | 100%           | 60%                  | 35%               | 4%         | 1%                       |                |   |
| SAN JUAN           | 9.527             | 9.393                     | 99%            | 82%                  | 12%               | 6%         |                          |                |   |
| MOLINO             | 1.263             | 1.263                     | 100%           | 50%                  | 45%               | 3%         | 2%                       |                |   |
| VILLANUEVA         | 5.161             | 5.160                     | 100%           | 66%                  | 20%               | 14%        |                          |                |   |
| URUMITA            | 1.995             | 1.970                     | 99%            | 55%                  | 40%               | 5%         |                          |                |   |
| LA JAGUA DEL PILAR | 685               | 685                       | 100%           | 60%                  | 25%               | 15%        |                          |                |   |
| DUBULLA            | 7.980             | 7.691                     | 96%            | 60%                  | 20%               | 20%        |                          |                |   |
| MANAURE            | 29.782            | 28.379                    | 95%            | 70%                  | 6%                | 14%        |                          | 10%            |   |
| <b>TOTAL</b>       | <b>87.104</b>     | <b>84.948</b>             | <b>98%</b>     | <b>82%</b>           | <b>6%</b>         | <b>9%</b>  |                          | <b>3%</b>      |   |

**ASIGNACIÓN RECURSOS GRATUIDAD 2020**





| MUNICIPIO          | DD SGP-44-2020          | DD SGP-46-2020          | TOTAL ASIGNADO          |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ALBANIA            | 596.930.378             | 212.598.890             | 809.529.268             |
| BARRANCAS          | 591.491.015             | 209.890.102             | 801.381.117             |
| DIBULLA            | 657.336.550             | 245.577.030             | 902.913.580             |
| DISTRACCION        | 212.877.207             | 80.758.753              | 293.635.960             |
| EL MOLINO          | 85.932.464              | 32.296.348              | 118.228.812             |
| FONSECA            | 746.175.306             | 277.801.416             | 1.023.976.722           |
| HATONUEVO          | 308.563.399             | 115.016.130             | 423.579.529             |
| LA JAGUA DEL PILAR | 57.124.858              | 20.604.069              | 77.728.927              |
| MANAURE            | 2.305.656.563           | 864.028.648             | 3.169.685.211           |
| SAN JUAN DEL C.    | 777.982.699             | 282.693.724             | 1.060.676.423           |
| URUMITA            | 162.710.643             | 56.222.709              | 218.933.352             |
| VILLANUEVA         | 385.611.997             | 140.088.536             | 525.700.533             |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 6.888.393.079</b> | <b>\$ 2.537.576.355</b> | <b>\$ 9.425.969.434</b> |

#### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2020

| ASIGNACIONES VIGENCIA 2020                                 |                           |             |
|--|---------------------------|-------------|
| DETALLE  | VALOR                     | PORCENTAJE  |
| PRESTACION DEL SERVICIO                                    | \$ 249.544.055.547        | 91%         |
| PENSION NACIONALIZADOS                                     | \$ 1.521.282.176          | 1%          |
| RECURSOS CALIDAD MATRICULA -<br>Alimentación de Emergencia | \$ 1.488.519.982          | 1%          |
| ALIMENTACION ESCOLAR MEN PAE                               | \$ 22.683.930.669         | 8%          |
| <b>TOTAL DE INGRESOS 2020</b>                              | <b>\$ 275.237.788.374</b> | <b>100%</b> |



### ASIGNACIONES 2020



### EJECUCION DE GASTOS 2020





### 2.3.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En la actualidad, el Instituto de Deportes Departamental de La Guajira – IDDG está ejecutando una serie de proyectos a través de convenio con el Ministerio del Deporte, donde el 30% del valor de los proyectos son aportes de la gobernación departamental y el 70% restante cofinanciados por la nación.

Los proyectos en ejecución se relacionan en la siguiente tabla:

| CONVENIOS     | OBJETO  |
|---------------|---|
| COID-629-2020 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y los Entes Territoriales Departamentales y Municipales, para la Promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable en Colombia / Instituto Departamental de Deportes de la Guajira- IDDG   |
| COID-666-2020 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA, para la ejecución del proyecto de recreación denominado "Apoyo al fomento y desarrollo de las actividades recreativas, que promuevan el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre en la población vulnerable primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor y grupos étnicos del departamento de la guajira perteneciente a la región caribe". |
| COID-836-2020 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre MINDEPORTE y el Instituto Departamental de Deportes de la Guajira – IDDG para la ejecución del Programa "Escuelas Deportivas para Todos" como herramienta de Convivencia y Paz en Colombia.   |
| COID-837-2020 | Aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en el departamento de La Guajira con el programa Deportes+  |
| COID-955-2020 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA I.D.D.G. para la ejecución del Programa Juegos Intercolegiados 2020  |

- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

- **Creación y fortalecimiento de Escuelas Deportivas**

A través de las escuelas deportivas, para la vigencia 2020 se viene fortaleciendo los procesos formativos de las siguientes disciplinas:

- baloncesto,



- taekwon do,
  - voleibol,
  - atletismo ,
  - fútbol,
  - fútbol de salón y
  - patinaje.
  - Documentos de lineamientos técnicos
- Principales resultados logrados en materia de deporte y recreación durante el año.  
Muy a pesar, de la contingencia que ese está atravesando , el Instituto Departamental de deportes, logró firmar los cinco (5) Convenios con el Ministerio del Deporte y el gobernador apoya financieramente con la cofinanciación que exige la cartera del deporte que es del 30%, programas como Campamentos Juveniles, los juegos Supérate Intercolegiados que es el evento de deporte más importante del país por su participación masiva y que fue convertido en ley, se están ejecutando en forma virtual, una iniciativa del Min Deportes con el fin de ejecutar los proyectos y no se quede la población beneficiaria y actores de los diferentes deportes, recreación y recreación.
  - Principales proyectos emprendidos en esta vigencia:  
Teniendo en cuenta el impacto y la cantidad de población beneficiada del proyecto y la presencia en las diferentes comunas del Distrito de Riohacha, el más importante es hábitos y Estilo de Vida Saludable, que ha impactado a casi 16.500 personas de los diferentes grupos etéreos, niveles educativos, estratos sociales, géneros, municipios priorizados por el post conflicto (PDET), grupos poblacionales e instituciones. Le sigue los Juegos Supérate Intercolegiados, que a pesar de la coyuntura de salud actual y que los colegios no han impartido la educación en forma intra mural, se inscribieron más de cinco mil estudiantes de diferentes géneros, grupos poblacionales y los grupos etéreos que exige el ministerio en la norma.
  - Principales acciones que se está realizando en materia deportiva y recreativa.  
Las principales acciones es que se están realizado desde la dirección del IDDG es la intervención en todos los municipios haciéndolo partícipes de todos los proyectos en ejecución y en la entrega de dotación e implementación deportiva para el ejercicio de los deportes, además algo innovador que es la realización de diferentes eventos de los Programas en forma virtual, no se ha detenido el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento y con el fin de darle sostenibilidad a éstos programas la



Directora se ha dado la mano con el área técnica de la entidad para apoyar en el logro de las metas propuestas en el Plan de Acción departamental y los Convenios suscritos con el Min Deportes, todo esto apoyado por el gobernador del departamento que organizadamente ha cumplido con los compromisos que se hizo desde el inicio de su periodo de gobierno con el deporte, la recreación y la actividad física.

Acciones y/o proyectos realizados en la vigencia actual:

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| 1.Ejecucion del programa de HEVS                       | Convenio con el Ministerio del Deporte, para la Promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable.   |
| ¿Dónde?  | El programa ha impactado en 12 municipios del departamento  |
| ¿Cuándo?   | Desde el mes de mayo de esta anualidad y finaliza en el mes de diciembre.   |
| ¿A quién benefició?                                    | La población beneficiada es de aproximadamente 16.500 personas de diferentes grupos étnicos, estratos sociales, grupos poblacionales (indígenas, afros, mujeres cabeza de familia, padres de familia, jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes), y otros. |
| ¿Cuánto costó?   | El proyecto total tiene un valor de \$237.838.250.00, de los cuales el 30% es financiado con recursos de la Gobernación.  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | En la época de cuarentena el proyecto impactó a 16.500 personas disminuyendo la tensión que genera la emergencia de salud, disminuyó el riesgo de enfermedades cardiovasculares y del estrés.   |

| Pregunta                               | Descripción  |
|--|--|
| 2.Ejecucion del programa de RECREACION | Convenio con el Ministerio del Deporte, para la Promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Apoyo al fomento y desarrollo de las actividades recreativas, que promuevan el |



|  |   |
|--|---|
|  | sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre en la población vulnerable primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor y grupos étnicos del departamento de la guajira perteneciente a la región caribe   |
| ¿Dónde?  | 11 municipios.  |
| ¿Cuándo?   | Desde el mes de junio de esta anualidad y finaliza 30 de noviembre.   |
| ¿A quién benefició?                                    | La población beneficiada es de aproximadamente 3.400 personas de diferentes grupos étnicos, estratos sociales, grupos poblacionales (indígenas, afros, mujeres cabeza de familia, padres de familia, jóvenes en pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes), y otros. |
| ¿Cuánto costó?   | El proyecto total tiene un valor de \$273.000.000.00, de los cuales el 30% es financiado con recursos de la Gobernación.  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | En la época de cuarentena el proyecto impactó a 3.400 personas disminuyendo la tensión que genera la emergencia de salud, disminuyó el riesgo de enfermedades cardiovasculares y del estrés a través de la recreación a los diferentes grupos en especial a los adultos mayores.              |

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| 3. Ejecución del programa de "Escuelas Deportivas para Todos" como herramienta de Convivencia y Paz en Colombia. | Convenio con el Ministerio del Deporte, para la Promoción Escuelas Deportivas para Todos como herramienta de Convivencia y Paz en Colombia. |
| ¿Dónde?  | 11 municipios   |
| ¿Cuándo?   | Desde el mes de Julio de esta anualidad y finaliza 30 de diciembre.   |
| ¿A quién benefició?  | La población beneficiada es de aproximadamente 400 personas en su mayoría jóvenes de diferentes niveles                                     |



| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
|  | socioeconómicos, grupos poblacionales (indígenas, afros, padres de familia), y otros.   |
| ¿Cuánto costó?   | El proyecto total tiene un valor de \$237.930.000.00, de los cuales el 30% es financiado con recursos de la Gobernación.        |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | En la época de cuarentena el proyecto ha impactado a 400 personas contribuyendo al proceso de paz en los diferentes municipios. |

| Pregunta   | Descripción  |
|--|--|
| 4. Ejecución del programa de Deportes +                | Aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en el departamento de La Guajira con el programa Deportes+   |
| ¿Dónde?  | 9 municipios   |
| ¿Cuándo?   | Desde el mes de Julio de esta anualidad y finaliza 30 de diciembre.  |
| ¿A quién benefició?                                    | La población beneficiada es de aproximadamente 1.750 personas en su mayoría jóvenes de diferentes estratos sociales, grupos poblacionales (indígenas, afros, padres de familia), niños y adultos.  |
| ¿Cuánto costó?   | El proyecto total tiene un valor de \$136.211.820.00, de los cuales el 30% es financiado con recursos de la Gobernación.   |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | En la época de cuarentena el proyecto ha impactado a 1750 personas contribuyendo al proceso de paz en los diferentes municipios, a la disminución de la tensión generada por la pandemia y la prevención de enfermedades cardiovasculares. |

| Pregunta | Descripción |
|----------|-------------|
|----------|-------------|



|  |   |
|--|---|
| 5. Ejecución del programa de Supérate Intercolegiados. | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA I.D.D.G. para la ejecución del Programa Juegos Intercolegiados 2020  |
| ¿Dónde?  | 15 municipios   |
| ¿Cuándo?   | Desde el mes Septiembre de esta anualidad y finaliza 30 de diciembre.   |
| ¿A quién benefició?                                    | La población beneficiada es de aproximadamente 5.080 estudiantes de todo el departamento, de diferentes estratos sociales, grupos poblacionales (indígenas, afros, libaneses).  |
| ¿Cuánto costó?   | El proyecto total tiene un valor de \$228.501.229.00, de los cuales el 30% es financiado con recursos de la Gobernación.  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | Teniendo en cuenta que es el programa de deporte más grande en todo el país, los estudiantes que participan este año de manera virtual que se redujo a menos del 50%, el impacto social es alto, ya que los estudiantes se motivan a grabar los videos mostrando sus competencias y los distrae y recrea en esta época de estudios extra murales. |

#### 2.3.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**Programa:** Acceso a soluciones de vivienda (4001)



| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| ¿Qué?  | Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de Riohacha y Manaure, departamento de La Guajira - APP 001/2019   |
| ¿Dónde?  | En los municipios de Riohacha y Manaure   |
| ¿Cuándo?   | Se encuentra en ejecución   |
| ¿A quién beneficio?                                    | 1078 FAMILIAS   |
| ¿Cuánto costo?   | \$ 62.33.083.360  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | Ha sido un puente para cumplir uno de los anhelos más grandes de cualquier familia guajira tener casa propia y además ha transformado la calidad de vida de las comunidades más vulnerables |

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| ¿Qué?  | Estudios y diseños para el mejoramiento integral de barrios y legalización urbanística en los municipios de barrancas, Dibulla, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita, Maicao La Guajira - 533/2019   |
| ¿Dónde?  | en los municipios de Barrancas, Dibulla, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita, Maicao  |
| ¿Cuándo?   | Se encuentra en ejecución   |
| ¿A quién beneficio?                                    | 8.292 familias  |
| ¿Cuánto costo?   | \$ 3.163.343.323  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | con esta acción se permitirá que los habitantes accedan a la calidad de vida urbana definida para lo cual se adelanta los estudios de complementación, reordenamiento y/o adecuación tanto en las unidades de vivienda como en el espacio |



|  |   |
|--|---|
|  | urbano de los asentamientos de origen informal. |
|--|---|

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| ¿Qué?  | Mejoramiento de vivienda casa digna vida digna. convenio interadministrativo 016/2019                                       |
| ¿Dónde?  | En el municipio de Riohacha   |
| ¿Cuándo?   | se encuentra en ejecución   |
| ¿A quién beneficio?                                    | 366 familias  |
| ¿Cuánto costo?   | \$ 4.000.000.000  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | Disminuye el déficit cualitativo de las viviendas, y esta representa una mejor salud en las familias y más calidad de vida. |

| Pregunta   | Descripción  |
|--|--|
| ¿Qué?  | Convenio interadministrativo no. 155/2020 - con la superintendencia de notariado y registro para prestar apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana que se encuentre a nombre del departamento o gobernación de La Guajira. |
| ¿Dónde?  | En el municipio de Riohacha  |
| ¿Cuándo?   | Se encuentra en ejecución  |
| ¿A quién beneficio?                                    | Por determinar   |
| ¿Cuánto costo?   | El convenio no genera erogación presupuestal alguna para las partes  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | Se generan múltiples oportunidades para los propietarios que son beneficiados, mejorando la calidad de vida de las familias. en ningún caso podrán ser desalojado del predio, pueden acceder a créditos  |



|  |   |
|--|---|
|  | hipotecarios, subsidios de mejoramiento para el mismo, programas de entornos de barrios y adecuación de vías que valorizarán la vivienda. |
|--|---|

**Programa:** Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Es importante tener en cuenta, que debido a la intervención de la que es objeto el departamento, los recursos y acciones referentes a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, son ejecutados por la Asunción Temporal – AT.

En ese sentido, se relaciona seguidamente, la ejecución presupuesta realizada para este sector por la administración temporal.







| CONCEPTO  | INICIAL     | MODIFICACIONES    | DEFINITIVA        | CERTIFICADOS | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS       |
|---|-------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Transformación estructural en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico | 0,00        | 35.825.154,58     | 35.825.154,58     | 0,00         | 0,00        | 0,00         | 0,00        |
| Alcantarillado  | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>  | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>  | <b>0,00</b> |
| Pasivo Vigencias expiradas BIRF   | 0,00        | 0,00              | 0,00              | 0,00         | 0,00        | 0,00         | 0,00        |
| Pasivo Vigencias Expiradas-Contrapartida  | 0,00        | 22.567.684.248,39 | 22.567.684.248,39 | 0,00         | 0,00        | 0,00         | 0,00        |

### INGRESOS 2020: 31/10/2020

| DESCRIPCION                          | PRESUPUESTO INICIAL | ADICIONES         | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDO MES    | RECAUDO ACUMULADO | SALDO             |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos Corrientes                  | 12.953.428.941,00   | 48.864.950.005    | 61.818.378.946,11      | 151.823.485,02 | 11.370.054.914    | 50.448.324.031,65 |
| Ingresos Corrientes                  | 12.953.428.941,00   | 0                 | 12.953.428.941,00      | 41.328.998,00  | 9.422.456.366     | 3.530.972.575,34  |
| Tributarios                          | 951.520.000,00      | 0                 | 951.520.000,00         | 41.328.998,00  | 664.491.486       | 287.028.514,34    |
| Transferencias                       | 12.001.908.941,00   | 0                 | 12.001.908.941,00      | 0,00           | 8.757.964.880     | 3.243.944.061,00  |
| SSF                                  |                     |                   |                        |                |                   | 0,00              |
| RECURSO DE CAPITAL                   | 0,00                | 48.864.950.005,11 | 48.864.950.005,11      | 110.494.487,02 | 1.947.598.549     | 46.917.351.456,31 |
| Recurso del Balance                  | 0,00                | 48.864.950.005,11 | 48.864.950.005,11      | 110.494.487,02 | 1.947.598.549     | 46.917.351.456,31 |
| Pasivo por reservas no ejecutadas de | 0,00                | 22.567.684.248,39 | 22.567.684.248,39      | 0,00           | 0                 | 22.567.684.248,39 |



|   |                          |                          |                          |                       |                       |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| <b>vigencias anteriores (contrapartida)</b> |                          |                          |                          |                       |                       | 0,00                     |
| <b>Pasivo por reserva no ejecutadas de</b>  | 0,00                     | 0                        | 0,00                     | 0,00                  | 0                     | 0,00                     |
| <b>vigencias anteriores (Rendimientos)</b>  |                          |                          |                          |                       |                       | 0,00                     |
| <b>Financieros BIRF)</b>                    |                          |                          |                          |                       |                       | 0,00                     |
| <b>Superávit Fiscal</b>                     | <b>0,00</b>              | <b>25.647.265.756,72</b> | <b>25.647.265.756,72</b> | <b>0,00</b>           | <b>0</b>              | <b>25.647.265.756,72</b> |
| <b>Rendimientos Financieros</b>             | 0,00                     | <b>650.000.000,00</b>    | <b>650.000.000,00</b>    | <b>110.494.487,02</b> | <b>1.947.598.549</b>  | <b>-1.297.598.548,80</b> |
|   | <b>12.953.428.941,00</b> | <b>48.864.950.005</b>    | <b>61.818.378.946,11</b> | <b>151.823.485,02</b> | <b>11.370.054.914</b> | <b>50.448.324.031,65</b> |

### SERVICIO DE LA DEUDA 2019

| NOM_GASTO                   | APROP_INICIAL | APROP_DEFINITIVA  | CERTIFICADO_ACUMULADO | SALDO_DISPONIBLE  | COMPROMISO_ACUMULADO | OBLIGACIONES_ACUMULADO | PAGOS_ACUMULADO   |
|-----------------------------|---------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b> | -             | 45.505.417.608,12 | 19.964.885.600,32     | 25.540.532.007,80 | 19.964.885.600,32    | 19.964.885.600,00      | 19.964.885.600,00 |



### REGALÍAS GASTOS 2019

| NOM_GASTO REGALIAS                                      | APROP_INICIAL | APROP_DEFINITIVA  | CERTIFICADO_ACUMULADO | SALDO_DISPONIBLE | COMPROMISO_ACUMULADO | OBLIGACIONES_A_CUMULADO | PAGOS_ACUMULADO  |
|---|---------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------------|------------------|
| <b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>         | -             | 4.314.977.419,00  | 37.476.656,00         | 4.277.500.763,00 | 37.476.656,00        | 37.476.656,00           | 37.476.656,00    |
| <b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b> | -             | 19.035.402.437,53 | 12.819.153.152,05     | 6.216.249.285,48 | 4.795.159.637,79     | 2.002.612.507,57        | 2.002.612.507,57 |
| <b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>                            | -             | 19.035.402.437,53 | 12.819.153.152,05     | 6.216.249.285,48 | 4.795.159.637,79     | 2.002.612.507,57        | 2.002.612.507,57 |

### INGRESO 2019

| NOM_INGRESO                                      | AFORO_INICIAL            | AFORO_DEFINITIVO         | TOTAL_INGRESO_P         | ING_TESORAL             | ADD_ING_TESORAL         |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE DEL INGRESO</b>                        | <b>10.466.183.561,00</b> | <b>44.070.511.047,06</b> | <b>7.076.809.031,25</b> | <b>7.316.264.450,61</b> | <b>7.398.256.907,61</b> |
| <b>SGP Agua potable y saneamiento Básico SSF</b> | 9.746.183.561,00         | 11.430.389.468,00        | 3.726.816.340,00        | -                       | -                       |
| <b>Recursos Municipios Desertificados</b>        | -                        | 4.508.402.307,01         | -                       | 4.508.402.307,01        | 4.508.402.307,01        |
| <b>Recursos Girados SGP APSB</b>                 | -                        | 4.508.402.307,01         | -                       | 4.508.402.307,01        | 4.508.402.307,01        |
| <b>Del nivel Departamental</b>                   | 720.000.000,00           | 720.000.000,00           | 687.413.951,05          | 986.616.109,05          | 1.044.010.769,05        |
| <b>RECURSO DE CAPITAL</b>                        | -                        | 27.411.719.272,05        | 2.662.578.740,20        | 1.821.246.034,55        | 1.845.843.831,55        |



- Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.

| DESCRIPCION  | 2019                     | 2018                      | COMPARATIVO               | NOTAS         |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>                           |                          |                           |                           |               |
| <b>PRESUPUESTO INICIAL</b>                           | <b>10.466.183.561,00</b> | <b>58.757.695.218,00</b>  | -48.291.511.657,00        | DISMINUCIONES |
| Tributarios Estampillas Pro Desarrollo Departamental | 720.000.000,00           | 1.360.152.005,00          | -640.152.005,00           | DISMINUCIONES |
| transferencias SGP Agua Potable Y Saneamiento Básico | 9.746.183.561,00         | 13.305.828.663,00         | -3.559.645.102,00         | DISMINUCIONES |
| Recursos de Capital                                  | 0,00                     | 44.091.714.550,00         | -44.091.714.550,00        | DISMINUCIONES |
| Superávit Fiscal                                     | 0,00                     | 0,00                      | 0,00                      |               |
| Rendimientos Financieros                             | 0,00                     | 0,00                      | 0,00                      |               |
| <b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>                        | <b>68.018.931.420,06</b> | <b>143.357.155.701,73</b> | <b>-75.338.224.281,67</b> | DISMINUCIONES |
| Tributarios Estampillas Pro Desarrollo Departamental | 720.000.000,00           | 1.577.752.005,00          | <b>-857.752.005,00</b>    | DISMINUCIONES |
| transferencias Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico | 15.938.791.775,01        | 12.980.739.949,00         | <b>2.958.051.826,01</b>   | AUMENTO       |
| Recursos de Capital                                  | 27.411.719.272,05        | 88.728.095.908,73         | <b>-61.316.376.636,68</b> | DISMINUCIONES |
| Superávit Fiscal                                     | 23.418.420.373,00        | 39.470.567.839,00         | <b>-16.052.147.466,00</b> | DISMINUCIONES |
| Rendimientos Financieros                             | 530.000.000,00           | 600.000.000,00            | <b>-70.000.000,00</b>     | DISMINUCIONES |
|  |                          |                           |                           |               |
| <b>RECAUDO EFECTIVO</b>                              | <b>70.520.106.582,16</b> | <b>36.140.434.890,06</b>  | <b>34.379.671.692,10</b>  | AUMENTO       |
| Tributarios Estampillas Pro Desarrollo Departamental | 986.616.109,05           | 0,00                      | 986.616.109,05            | AUMENTO       |
| transferencias Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico | 15.938.791.775,01        | 9.746.183.561,00          | 6.192.608.214,01          | AUMENTO       |
| Recursos de Capital                                  | 28.528.933.326,13        | 25.054.861.576,37         | 3.474.071.749,76          | AUMENTO       |



| DESCRIPCION  | 2019                     | 2018                      | COMPARATIVO               | NOTAS         |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| Superávit Fiscal                                     | 23.418.420.373,00        | 0,00                      | 23.418.420.373,00         | AUMENTO       |
| Rendimientos Financieros                             | 1.647.344.998,97         | 1.339.389.752,69          | 307.955.246,28            | AUMENTO       |
|  |                          |                           |                           |               |
| <b>RECAUDO TOTAL</b>                                 | <b>70.520.106.582,16</b> | <b>110.263.989.774,49</b> | <b>-39.743.883.192,33</b> | DISMINUCIONES |
| Tributarios Estampillas Pro Desarrollo Departamental | 986.616.109,05           | 0,00                      | 986.616.109,05            | AUMENTO       |
| transferencias Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico | 15.938.791.775,01        |                           | 15.938.791.775,01         | AUMENTO       |
| Recursos de Capital                                  | 28.528.933.326,13        | 69.272.637.558,95         | -40.743.704.232,82        | DISMINUCIONES |
| Superávit Fiscal                                     | 23.418.420.373,00        | 39.470.567.839,00         | -16.052.147.466,00        | DISMINUCIONES |
| Rendimientos Financieros                             | 1.647.344.998,97         | 1.520.784.376,54          | 126.560.622,43            | AUMENTO       |
|  |                          |                           |                           |               |
| <b>SALDO POR RECAUDAR</b>                            |                          |                           |                           |               |
| Tributarios Estampillas Pro Desarrollo Departamental | -266.616.109,05          | 0,00                      | -266.616.109,05           |               |
|  |                          |                           |                           |               |
| transferencias Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico | 0,00                     | 0,00                      | 0,00                      |               |
| Recursos de Capital                                  | 0,00                     | 19.455.458.349,78         | -19.455.458.349,78        |               |
| Superávit Fiscal                                     | 0,00                     | 0,00                      | 0,00                      |               |
| Rendimientos Financieros                             | -1.117.344.998,97        | (920.784.376,54)          | -196.560.622,43           |               |
|  |                          |                           |                           |               |



Mejorar la cobertura y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, es prioridad para esta administración departamental, ya que con la prestación de este servicio se lograría mejorar la calidad de vida y superar entre otros aspectos, las condiciones de salud de la población. Así mismo, se potenciaría la prestación de otros servicios, para la dinamización y crecimiento económico de la región.

- **Cobertura en APSB urbano y rural.**

| MUNICIPIO          | COBERTURA ACUEDUCTO URBANA | COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA |
|--------------------|----------------------------|---------------------------------|
| RIOHACHA           | 79,93                      | 77,47                           |
| ALBANIA            | 89,24                      | 89,1                            |
| BARRANCAS          | 82,09                      | 89,6                            |
| DIBULLA            | 84,40                      | 69,7                            |
| DISTRACCIÓN        | 96,06                      | 91,1                            |
| EL MOLINO          | 89,14                      | 87,0                            |
| FONSECA            | 86,49                      | 89,9                            |
| HATONUEVO          | 89,31                      | 92,6                            |
| LA JAGUA DEL PILAR | 99,35                      | 97,8                            |
| MAICAO             | 63,66                      | 68,0                            |
| MANAURE            | 15,90                      | 43,6                            |
| SAN JUAN DEL CESAR | 88,34                      | 80,0                            |
| URIBIA             | 39,07                      | 52,2                            |
| URUMITA            | 96,32                      | 94,3                            |
| VILLANUEVA         | 96,11                      | 92,1                            |

**Fuente:** Plan Departamental de Agua PDA Guajira, con base en el Censo DANE 2018.

- Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA).

| IRCA 2019 – 2020 |                           |                 |  |                 |
|------------------|---------------------------|-----------------|--|-----------------|
| MUNICIPIO        | SUPERSERVICIOS- MVCT 2019 |                 | Secretaría Salud Departamental agosto 2020 |                 |
|                  | Puntaje de Riesgo         | Nivel de Riesgo | Puntaje de Riesgo                          | Nivel de Riesgo |
| RIOHACHA         | 11.6                      | Riesgo Bajo     | 7.8  | Riesgo bajo     |
| ALBANIA          | 25.2                      | Riesgo Medio    | 12.3                                       | Riesgo Bajo     |
| BARRANCAS        | 40.5                      | Riesgo Alto     | 18.8                                       | Riesgo Medio    |



| IRCA 2019 – 2020   |                           |                          |  |                 |
|--------------------|---------------------------|--------------------------|--|-----------------|
| MUNICIPIO          | SUPERSERVICIOS- MVCT 2019 |                          | Secretaría Salud Departamental agosto 2020 |                 |
|                    | Puntaje de Riesgo         | Nivel de Riesgo          | Puntaje de Riesgo                          | Nivel de Riesgo |
| DIBULLA            | 84.6                      | Inviabile Sanitariamente | 76.9                                       | Riesgo Alto     |
| DISTRACCIÓN        | 8.0                       | Riesgo Bajo              | 4.6  | Sin Riesgo      |
| EL MOLINO          | 24.4                      | Riesgo Medio             | 28.4                                       | Riesgo Medio    |
| FONSECA            | 13.2                      | Riesgo Bajo              | 17.3                                       | Riesgo Medio    |
| HATONUEVO          | 10.2                      | Riesgo Bajo              | 25.4                                       | Riesgo Medio    |
| LA JAGUA DEL PILAR | 35.0                      | Riesgo Medio             | 19.8                                       | Riesgo Medio    |
| MAICAO             | 16.6                      | Riesgo Medio             | 10.5                                       | Riesgo Bajo     |
| MANAURE            | 18.1                      | Riesgo Medio             | 11.6                                       | Riesgo Bajo     |
| SAN JUAN DEL CESAR | 9.1                       | Riesgo Bajo              | 7.6  | Riesgo Bajo     |
| URIBIA             | 32.9                      | Riesgo Medio             | 9.2  | Riesgo Bajo     |
| URUMITA            | 28.4                      | Riesgo Medio             | 18.8                                       | Riesgo Medio    |
| VILLANUEVA         | 12.5                      | Riesgo Bajo              | 13.9                                       | Riesgo Bajo     |

**Fuente:** Plan Departamental de Agua PDA Guajira, con base en la información aportada por la Superservicios – Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT 2019; y la información aportada por la Secretaría de Salud Departamental a corte agosto 2020.

- **Ejecución de metas.**

Para la vigencia 2020, se programaron 13 de las 23 metas trazadas en el PDD. De estas 13 metas que se esperaban cumplir en el 2020, se cumplieron por completo 7 de ellas (54%), en 4 parcialmente (31%) y en 2 casos no se pudo cumplir (15%), según se detalla en el cuadro siguiente:



| CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDD     |   |                     |                            |                              |   |
|-----------------------------------|---|---------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| Indicadores de bienestar          | Indicador Producto  | Valor Esperado 2020 | Valor Alcanzado a Nov 2020 | Porcentaje Avance a Nov 2020 | Observaciones   |
| Cobertura Agua Potable Zona rural | Número de módulos de pilas públicas construidos para distribución de Agua Potable para la alta y media Guajira          | 6                   | 4                          | 67%                          | Se contrataron e iniciaron los sistemas de pilas públicas de Wimpeshi, Sararao y Amaripa en Maicao y Romonero en Riohacha; se gestionaron y consiguieron recursos de la Nación para las 3 de Maicao con la estrategia obras x impuestos |
|                                   | Número de Resguardos rurales dispersos con optimización de soluciones existentes para abastecimiento de agua efectuados | 4                   | 0                          | 0%                           | No se ha podido viabilizar el proyecto para su ejecución  |
|                                   | Número de Nuevas soluciones no convencionales sostenibles para comunidades de la zona rural dispersa construidas        | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.  |
|                                   | Número de corregimientos o centros poblados con acueductos optimizados o regionalizados                                 | 2                   | 2                          | 100%                         | Esta en progreso la fase 1 del proyecto con un avance del 70%   |
|                                   | Número de Planes de Acción municipal del sector de APSB articulados con el PDA  | 15                  | 15                         | 100%                         | Se lograron articular los 15 Planes de acción municipal   |
|                                   | Número de Diagnósticos sectoriales del sector de APSB del área rural por  | 4                   | 4                          | 100%                         | Se ejecutaron los diagnósticos de la zona rural nucleada de los municipios de Riohacha,   |



| CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDD        |   |                     |                            |                              |  |
|--------------------------------------|---|---------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| Indicadores de bienestar             | Indicador Producto  | Valor Esperado 2020 | Valor Alcanzado a Nov 2020 | Porcentaje Avance a Nov 2020 | Observaciones  |
|                                      | municipio elaborados o actualizados   |                     |                            |                              | San Juan del Cesar, Albania  |
|                                      | Número de mesas de trabajo de articulación de acciones a la sentencia T302 efectuadas   | 6                   | 12                         | 200%                         | Se han ejecutado 3 mesas en los 4 municipios con mayor población indígena afectada   |
|                                      | Estructuración general de la ESP Departamental para asistencia Técnica                  | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.   |
|                                      | Implementación esquema rural de asistencia técnica permanente                           | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.   |
| Continuidad Agua Potable Zona Urbana | Número de consultorías de pre inversión para estructuración proyectos efectuadas        | 5                   | 2                          | 40%                          | En proceso de firma contratos para sistemas de respaldo de Barrancas y San Juan del Cesar y diseño sistemas abastecimiento comunidades étnicas del Molino y La Jagua del Pilar |
|                                      | Número de consultorías para la elaboración de planes Maestros de APSB efectuadas        | 1                   | 1                          | 100%                         | Está en firma de contrato para ejecución de los Planes Maestros del municipio de Manaure   |
| Continuidad Agua Potable Zona Urbana | Número de proyectos de Optimización de redes de sistemas de acueducto urbano efectuados | 2                   | 2                          | 100%                         | Se están adelantando los proyectos de optimización del sistema de acueducto del municipio de El Molino y construcción de la nueva línea de conducción de                       |



| CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDD          |   |                     |                            |                              |  |
|--|---|---------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| Indicadores de bienestar               | Indicador Producto  | Valor Esperado 2020 | Valor Alcanzado a Nov 2020 | Porcentaje Avance a Nov 2020 | Observaciones  |
|  |   |                     |                            |                              | acueducto para Distracción y Fonseca   |
|  | Número de proyectos de optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable sector urbano adelantados             | 2                   | 2                          | 100%                         | SE adelantan proyectos para la optimización de la PTAP San Juan del Cesar y de la PTAP municipio Villanueva  |
|  | Número de actividades de asistencia técnica a municipios para aseguramiento de la prestación de los servicios cumplidas | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.   |
|  | Número de capacitaciones sectoriales para fortalecimiento institucional impartidas                                      | 10                  | 5                          | 50%                          | Se han efectuado 5 capacitaciones de uso de recursos SGP, reporte información SUI y otros temas de fortalecimiento a los municipios  |
| Tratamiento Alcantarillado Zona Urbana | Número de proyectos de Pre inversión efectuados de alcantarillado y/o sistemas de tratamiento de agua residual STAR     | 6                   | 1                          | 17%                          | Se adelanta el contrato de diseño de la optimización de la STAR de Fonseca, el concurso de méritos de la optimización de 5 STAR fue declarado desierto y deberá repetirse. |
|  | Número de Infraestructuras de redes de alcantarillado optimizadas o construidas   | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.   |



| CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDD                |  |                     |                            |                              |   |
|--|--|---------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| Indicadores de bienestar                     | Indicador Producto   | Valor Esperado 2020 | Valor Alcanzado a Nov 2020 | Porcentaje Avance a Nov 2020 | Observaciones   |
|  | Número de Infraestructuras de sistemas de tratamiento de agua residual optimizados o construidos   | 1                   | 0                          | 0%                           | El proyecto previsto aún está concluyendo la fase de diseño |
| Cobertura Alcantarillado Zona rural nucleada | Número de proyectos de optimización de sistemas alcantarillado de centro rural nucleado realizados | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.  |
|  | Número de proyectos para construcción u optimización de STAR Rural realizados                      | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.  |
| Cobertura Aseo Zona Urbana                   | Número de soluciones de disposición final de residuos sólidos optimizadas                          | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.  |
|  | Número de estaciones de transferencia optimizadas o construidas                                    | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.  |
| Cobertura Aseo Zona Urbana                   | Regionalizaciones servicio de aseo realizadas  | 0                   | N.A.                       | N.A.                         | N.A.  |

Los principales resultados logrados en materia de agua potable y saneamiento básico durante el año son:

- Cierre de brechas entre lo urbano y lo rural en materia de abastecimiento de agua potable, mediante la ejecución de proyectos diferenciales de abastecimiento en la zona rural dispersa como son las pilas públicas y en la zona rural nucleada mediante proyectos regionalizados de optimización de acueducto.
- Mejora en el tema de calidad del agua mediante la ejecución de proyectos de optimización de las PTAP y fortalecimiento de los esquemas de vigilancia.



- Mejora de la continuidad de la prestación de servicios mediante la ejecución de proyectos de optimización de sistemas de acueducto.
- Mejor articulación entre las actividades de los programas Nacional, departamental y municipal mediante la concertación de planes de acción por municipio y la promoción mesas de concertación de acciones.
- Mayor conocimiento de las necesidades del sector rural nucleado mediante la ejecución de diagnósticos sectoriales
- Mayor planificación de las obras necesarias para desarrollo de infraestructura del sector mediante la ejecución de consultorías de diseño para optimización de sistemas de acueducto, construcción u optimización de sistemas de abastecimiento y optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales para apoyo a los municipios.

Haciendo mención de los principales proyectos emprendidos en esta vigencia, la gestión principal prevista en el sector de APSB durante el primer año está encaminada al cierre de brechas entre lo urbano y lo rural en el acceso al agua potable para las comunidades. Es así como los principales proyectos de obra se encaminaron a este propósito promoviendo los siguientes proyectos:

- Construir el módulo de pilas públicas de Wimpeshi en Maicao, cuya socialización inició en el año 2019
- Construir el módulo de pilas públicas de Sararao en Maicao, cuya socialización inició en el año 2019
- Contratar e iniciar el proyecto de pilas públicas de Amaripa para iniciar su proceso de socialización

Para estos tres nuevos módulos se gestionó el apoyo de la nación mediante el esquema de obras por impuestos.

- Construir el módulo de pilas públicas de Romonero en Riohacha, el cual se viabilizó durante el año 2019 con recursos del SGP departamental

También se tenía prevista la ejecución de al menos otros 2 módulos de pilas pero se presentaron retrasos en el proceso de Viabilización, sin embargo ya se logró la viabilización de 6 más y la asignación parcial de recursos de cofinanciación de la nación para ellas y se espera en diciembre iniciar su proceso de contratación.

- Proyectos para la optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Monguí y Villamartín del municipio de Riohacha, cabecera municipal de El Molino y la nueva línea de conducción para Fonseca y Distracción.



- Proyectos para la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de San Juan del Cesar y Villanueva
- Contratación de carrotanques para atención de la pandemia y sequías y suministro de tanques plásticos para almacenamiento de agua a comunidades rurales en los 15 municipios.
- Contratación de consultorías para formulación de estrategias de aseguramiento de la prestación de servicios en la zona rural dispersa, apoyo al cumplimiento de mínimos ambientales, diseño de obras para optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable o tratamiento de agua residual.

En la tabla siguiente se relaciona la información de las obras adelantadas, beneficiarios e impacto:





| ¿Que?<br>Proyecto o Acción   | ¿Donde?  | ¿Costo?          |                                     | ¿Cuándo?   |            | ¿Benefició a?                           | ¿Impacto social?  |
|--|--|------------------|-------------------------------------|------------|------------|---|---|
|  |  | Valor            | fuentes                             | Inicia     | Termina    |   |   |
| Construcción del módulo de Pilas Públicas de Wimpeshi - ENEL GREEN POWER - EMGESA  | Zona rural dispersa municipio Maicao, comunidad indígena Wimpeshi y aledañas   | \$ 5.976.245.087 | Recursos Nación Obras por Impuestos | 16/10/2019 | 24/12/2020 | 3000 indígenas de la etnia Wayuu        | Aumento cobertura acceso agua potable del 0% al 100% en la zona de influencia del proyecto  |
| Construcción del módulo de Pilas Públicas de Sararao - ISA Inter Colombia  | Zona rural dispersa municipio Maicao, comunidad indígena Sararao y aledañas    | \$ 4.099.960.934 | Recursos Nación Obras por Impuestos | 8/05/2019  | 28/02/2021 | 10210 indígenas de la etnia Wayuu       | Aumento cobertura acceso agua potable del 0% al 100% en la zona de influencia del proyecto  |
| Construcción del módulo de Pilas Públicas de Amaripa- ENEL GREEN POWER - EMGESA  | Zona rural dispersa municipio Maicao, comunidad indígena Amaripa y aledañas    | \$ 4.802.417.429 | Recursos Nación Obras por Impuestos | 9/11/2020  | 9/01/2022  | 1689 indígenas de la etnia Wayuu        | Aumento cobertura acceso agua potable del 0% al 100% en la zona de influencia del proyecto  |
| Construcción del módulo de Pilas Públicas de Romonero - PDA Guajira  | Zona rural dispersa municipio Riohacha, comunidad indígena Romonero y aledañas | \$ 4.306.023.664 | SGP Departamental                   | 27/02/2020 | 13/05/2021 | 5033 indígenas de la etnia Wayuu        | Aumento cobertura acceso agua potable del 0% al 100% en la zona de influencia del proyecto  |
| Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de optimización hidráulica de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Monguí y Villa Martín, del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, departamento de La Guajira. Incluye interventoría. | Zona rural nucleada municipio Riohacha, corregimientos Monguí y Villamartín    | \$ 4.637.537.183 | Regalías Departamento               | 12/05/2020 | 12/01/2022 | 3250 habitantes de los 2 corregimientos | Optimización de los sistemas de acueducto para potabilizar el agua suministrada y aumentar la continuidad. IRCA riesgo alto a IRCA sin riesgo y continuidad de 6 horas a 24 horas |



| ¿Que?<br>Proyecto o Acción   | ¿Donde?   | ¿Costo?           |   | ¿Cuándo?   |            | ¿Benefició a?    | ¿Impacto social?  |
|--|---|-------------------|---|------------|------------|------------------|---|
|  |   | Valor             | fuentes                                       | Inicia     | Termina    |                  |   |
| Proyecto optimización hidráulica del sistema de acueducto del municipio El Molino. Incluye Interventoría.                        | Cabecera municipal, zona urbana, municipio El Molino              | \$ 2.411.088.911  | SGP Departamental                             | 24/06/2020 | 24/12/2020 | 6730 habitantes  | Aumento continuidad servicio de agua de 4H, (Pasa de 10 a 14 H) y aumento cobertura micro medición del 95% pasa de 2% al 97%  |
| Nueva línea de conducción de acueducto Pasoancho, Distracción, Fonseca.  | Cabecera municipal, zona urbana, municipios Distracción y Fonseca | \$ 10.537.112.688 | Audiencias públicas Nación + SGP Departamento | 27/05/2020 | 27/01/2021 | 46609 habitantes | Construcción de la nueva línea de conducción para mejora de oferta hídrica a las poblaciones de Distracción y Fonseca para mejora continuidad de Fonseca de 1H pasa de 11 H a 12H |
| Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP de la cabecera municipal de Villanueva.                            | Cabecera municipal, zona urbana, municipio Villanueva             | \$ 1.922.890.214  | SGP   | 24/06/2020 | 30/01/2021 | 27752 habitantes | Mejora de la calidad de agua entregada. Llevar la población de IRCA riesgo bajo a sin riesgo. Aumento de continuidad de 1 Hora, pasa de 10 horas a 11 horas                       |
| Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP de la cabecera municipal de San Juan del Cesar "Corral de Piedra". | Cabecera municipal, zona urbana, municipio San Juan del Cesar     | \$ 2.495.777.850  | Regalías Departamento                         | 24/06/2020 | 28/02/2020 | 35079 habitantes | Mejora de la calidad de agua entregada. Llevar la población de riesgo bajo a sin riesgo. Aumento de la continuidad de 1 Hora, pasa de 10 a 11 horas                               |

## 2.3.5 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

### POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

#### ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

- **Elección de los representantes de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras ante la mesa departamental de consejo de paz, reconciliación y convivencia del departamento de la guajira**

Con el fin de generar cultura, tolerancia, convivencia y no estigmatización en el departamento de La Guajira, se concertó con las comunidades afro para la designación de sus representantes antes el Consejo de Paz, quienes eligieron a los señores HAILEN ELENA CUADRADO Y JAVIER SOCARRAS, como las personas que los representarán como delegados de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras ante este espacio de participación ciudadana del Departamento de La Guajira.

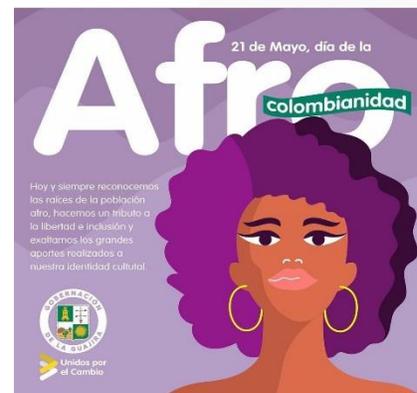
- **Expedición de Certificaciones**

Con el fin de apoyar a los nuestros jóvenes afrodescendientes, que ingresarán a la Universidades Públicas y Policía Nacional, se expiden certificaciones afros avaladas por la Secretaria de Gobierno y respaldadas por organizaciones y consejos comunitarios de comunidades negras del Departamento.

- **21 de mayo día de la Afrocolombianidad**

Con motivo del día de la afrocolombianidad se le expresó a las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Departamento, que desde la Gobernación de La Guajira a través de la Secretaría de Gobierno trabajamos todos los días, para que todos nos reconozcamos como iguales y así la cultura afro de nuestro territorio sea reconocida como una población rica en costumbres, tradiciones y saberes ancestrales.

Se aprovechó este espacio para conmemorar el día Nacional de la Afrocolombianidad e invitar a todos los guajiros a que trabajemos juntos y de esta manera abolir todas las formas de discriminación racial.





- **Designación de Enlace afro ante el ICETEX**

Se designó un enlace entre la comisión consultiva y líderes representativos de las comunidades, con el representante ante el fondo Icetex de comunidades negras, con el fin de brindar asesoría a los jóvenes afrodescendientes del departamento.

- **Elección representante de comunidades NARP ante el Consejo Departamental de Cultura**

En aras de salvaguardar el interés general y con el objetivo de prevenir el riesgo de contagio, proteger y garantizar la salud de los integrantes de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras del departamento de La Guajira, con ocasión de la pandemia y aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional generado por la propagación del COVID-19, se hizo necesario implementar nuevas estrategias de las elecciones, con el fin de dar mayor participación a las comunidades.

Por lo anterior, las elecciones se realizaron a través de la virtualidad en espacio autónomo de la COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL con la siguiente metodología:

1. Postulaciones de los diferentes aspirantes.
2. Teniendo los nombres de los candidatos, estos enviaron su hoja de vida cultural y una propuesta de gestión cultural a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a través del correo electrónico [Jairo.aguilar@laguajira.gov.co](mailto:Jairo.aguilar@laguajira.gov.co), con Asunto: Elección consejo departamental de cultura afro.
3. Presentación formal de los aspirantes.
4. Recepción de actas de elecciones.
5. Presentación de e/la representante por las comunidades.

| <b>CRONOGRAMA EVENTO</b>       | <b>FECHA</b>                         |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Postulación                    | Hasta el 10 de agosto de 2020        |
| Documentación                  | Hasta el 10 de agosto de 2020        |
| Presentación de Aspirantes     | 11 de agosto de 2020                 |
| Entrega de actas               | Del 12 hasta el 18 de agosto de 2020 |
| Presentación de Representantes | 19 de agosto de 2020.                |

- **Cumplimiento de Acción de Tutela 44-001-3105-002-2020-00062-00**



Se fue respuesta a la acción de tutela 44-001-3105-002-2020-00062-00. Presentada por MARIA DEL PILAR GUEVARA ALMAZA, en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE RAICES AFROCOLOMBIANA "ARAFRO" del municipio de Maicao contra LA ALCALDIA DE MAICAO, MINISTERIO DEL INTERIOR Y MINISTERIO DE SALUD.

En respuesta participamos en mesas de concertación con las comunidades implicadas realización de jornadas de entrega de ayudas humanitarias.

- **Cumplimiento de Acción de Tutela El Molino 440013187001-2020-00014-00**

Se dio respuesta a la Tutela 440013187001-2020-00014-00. Presentada por JUAN JOSE DAZA GOMEZ, en calidad de representante legal de los consejos comunitarios "Los Afros del Molino hacia el Futuro de Las Comunidades Farías, Los Tamacos, Bejuco Diezmero y Quinto Patio, El Manantial, Las Tabitas, Morada, El Rincón, Barriales, El Portón Nuevas Ideas, Las Ilusiones, Las Montañas, Potrerito, Catatumbo, Corrar Orejero y San Benito, Asodesafrovemo. Contra la GOBERNACION DE LA GUAJIRA, representada por el doctor NEMESIO ROYS GARZON, EL MINISTERIO DEL INTERIOR, representado por la doctora ALICIA ARANGO OLMOS, EL MINISTERIO DE SALUD, representado por el doctor FERNANDO RUIZ GOMEZ. Se entregaron 300 kits de bioseguridad a los representantes legales de los consejos comunitarios.

- **Entrega de Ayudas Humanitarias**

Se entregaron 300 paquetes alimenticios el 28 de agosto, en el cumplimiento del fallo de tutela 44-001-3105-002-2020-00062-00. Presentada por MARIA DEL PILAR GUEVARA ALMAZA, en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE RAICES AFROCOLOMBIANA "ARAFRO" del municipio de Maicao contra LA ALCALDIA DE MAICAO, MINISTERIO DEL INTERIOR Y MINISTERIO DE SALUD.

- **Asistencia técnica a las Alcaldías sobre las comunidades NARP**

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, garantizando la transparencia de conocimientos del marco teórico normativo y las distintas herramientas de gestión con el fin de generar confianza de las comunidades Negra, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. realizó una jornada de capacitación el 1 de septiembre a través de la Plataforma MEET, dirigida a enlaces y/o encargados de los asuntos de dicha comunidad vulnerable en cada una de las administraciones locales que cuentan con existencia de esta población.

- **Mesa de Concertación con las comunidades NARP de Maicao**

El día 4 de septiembre a las 3:00 pm, se desarrolló la mesa de concertación a través de la Plataforma MEET con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras del municipio de Maicao con el fin de organizar la entrega de mercados para esta comunidad, en el marco del fallo de tutela 44-001-3105-002-2020-00062-00.



- **Jornada de articulación con la Alcaldía del municipio de San Juan del Cesar**

El 19 de septiembre se desarrolló reunión con la Secretaria de Gobierno del Municipio de San Juan del Cesar, la doctora Angélica Maestre y los representantes de la dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y la Compañía Best Coal Companys SAS. Posterior a esta nos dirigimos a visitar las comunidades de CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA DIASPORA DE EL TABLAZO, ubicada en el Corregimiento del Tablazo municipio de San Juan del Cesar, con el fin de hacer acompañamiento en todo el proceso de reconocimiento.

- **Concertación con comunidades NAPR**

El Director Operativo de Participación Comunitaria, Alberto Mario Cuan, el día 01 de octubre del presente año asistió a una reunión con los representantes de las diferentes expresiones organizativas de la Comunidad Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera del municipio de Maicao, con el objetivo de dialogar respecto a la entrega de proyectos productivos a la población NAPR. En dicha reunión se expusieron los diferentes puntos de vista de las comunidades y se manifestó por parte de la administración departamental que se están realizando las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la entrega de las unidades productivas, pero debido a la situación actual, en materia de presupuesto, el proceso se hará de manera periódica. Se levantó acta de reunión y se procedió a radicar a través del correo: [contactenos@laguajira.gov.co](mailto:contactenos@laguajira.gov.co).

### **Compromisos Pendientes**

- Elecciones Comisión Consultiva Departamental.
- Gestionar capacitaciones virtuales sobre oferta institucional del ministerio de interior a través de la dirección de Asuntos para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras.

### **POBLACIÓN LGBTI**

En Colombia, las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, han padecido lo indecible por falta de reconocimiento, respeto, protección y garantías de protección para el ejercicio de sus derechos. Durante décadas, incluso siglos, debieron permanecer ocultas ante la mirada dominante. Actualmente, la Corte Constitucional ha adoptado decisiones favorables para el ejercicio de sus derechos, enfrentado lo que la corte ha denominado como déficit de protección (C-577, Corte Constitucional, 2011), es decir, la ausencia de reconocimiento pleno como sujetos de derechos a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales – LGBTI, carencia de mecanismos de protección específicos y restricción en el acceso a los mecanismo de protección generales establecidos para heterosexuales.



Por su parte, la Organización No Gubernamental Colombia Diversa, ha registrado desde 1993 el asesinato de 1.134 personas reconocidas con orientación sexual e identidad de género diversas, 60 casos de amenazas y 72 casos de violencia policial. En el año 2017 registraron el asesinato de 109 personas, mientras que el año 2010 ha sido considerado como el de mayor número de asesinatos, con 167 casos (Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, 2018).

En materia de población, según datos encontrados por los referentes y líderes en todo el Departamento de la Guajira hay alrededor de 435 miembros LGBTI que se auto reconocen, esto sin mencionar la cantidad de miembros que aún no se auto reconocen por ser estigmatizados o rechazados por sus familiares y la sociedad.

#### ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS:

- **Articulación con líderes y referentes de la población LGBTI del departamento**

Se logró convocar a los referentes y líderes de la población LGBTI de cada municipio del Departamento para planificar estrategias de apoyo a dicha población.

- **Asistencia a mesa de trabajo en contra de la discriminación de la mujer**

En aras de proteger la dignidad de la mujer wayuu se asistió de manera permanente y positiva a la mesa de trabajo liderada por la Secretaria de Asuntos Indígenas con el fin de brindar solución a la problemática presentada a la deshonra de la mujer Wayuu.

- **Reunión virtual con líderes y referentes de la población LGBTI**

Durante el mes de abril del año 2020, se realizó el primer encuentro de referentes y líderes activos de la población LGBTI en el Departamento, con la finalidad de proporcionar información acerca de las necesidades y/o dificultades por la que se está viviendo actualmente la población LGBTI en el Departamento. En este sentido se logró la creación de la ruta de plan de acción para todas las necesidades encontradas.

- **Ayudas humanitarias población LGBTI**

En aras de garantizar la seguridad y la protección de los miembros de la población LGBTI, la prevención del riesgo de contagio en particular en situación de emergencias humanitarias, como es el COVID-19.

Desde la Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria, articuladamente con los líderes, referentes y las administraciones de los Municipios que conforman el Departamento de la Guajira, se atendió a la población LGBTI del Departamento, y miembros de la misma población en condición de migrantes en ayudas humanitarias.

- **Participación en la primera mesa de trabajo para la conmemoración de fechas especiales**

A inicios del mes de junio la secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, participo positivamente en la primera mesa de trabajo organizada en conjunto con la administración Distrital de Riohacha en acompañamiento con la Gestora social del Distrito de Riohacha y los lideres visibles y activos de dicho Distrito para la conmemoración de fechas especiales.

- **Apoyo a la población LGBTI en condición de vulnerabilidad**

Se apoyó a la población LGBTI en donaciones de pañales para un joven miembro de dicha población y de la etnia wayuu quien presento diagnóstico de VIH y no controlaba sus esfínteres, por lo que miembros de la población LGBTI solicitaron la ayuda hacia este joven ya que se encontraba solo en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios en el Distrito de Riohacha, procedente de Venezuela.

- **Solicitud a los 15 municipios del departamento de la guajira para izar banderas del LGBTI en el marco del día internacional del orgullo LGBTI**

En aras de dar cumplimiento a las conmemoraciones de las fechas especiales de esta población, la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana envió una circular a los quince (15) alcaldes del Departamento de La Guajira para izar banderas de la población LGBTI en el marco del día internacional del orgullo LGBTI (28 de junio de 2020).

- **Solicitud a oficina de prensa departamental para hacer publicidad del día internacional del orgullo LGBTI**

Se le solicito a la Oficina de Prensa Departamental la publicación oficial del día internacional del orgullo LGBTI, quien elaboró una pieza publicitaria que fue divulgada por todas las redes sociales y medios en los cuales el departamento pauta en el Departamento.



- **Actividad virtual en el marco del día internacional del orgullo LGBTI**

El 28 de junio el enlace Departamental de la Población LGBTI realizo un conversatorio través de la plataforma ZOOM con los líderes y miembros de la población LGBTI para la conmemoración de ese día.



- **Asistencia técnica por parte del Ministerio del Interior para la formulación de políticas pública de la población LGBTI**

A través de una gestión ante el Ministerio de Interior, en el mes agosto se desarrolló la asistencia técnica dirigida a referentes municipales y líderes de Población LGBTI sobre la necesidad de la formulación de las Políticas Pública de la Población LGBTI y su respectiva implementación desde los territorios.

- **Capacitación sobre fortalecimiento empresarial con enfoque diferencial para la población LGBTI**

A través de la alianza estratégica con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) la Secretaria de Gobierno realizó la Capacitación sobre Fortalecimiento Empresarial con Enfoque Diferencial, de la cual resultaron beneficiados 30 líderes de la comunidad LGTBI del Departamento de la Guajira, logrando así, mejorar sus competencias y conocimientos para aplicarlos su entorno laboral y así ampliar su espectro de gestión pública.

- **Asistencia técnica para la creación de comité LGBTI del municipio de Villanueva**

La Dirección Operativa de Participación Comunitaria logró gestionar ante el Ministerio del Interior una asistencia técnica dirigida al referente de la población LGBTI del Municipio de Villanueva con el objetivo de la creación del Comité Municipal de la Población LGBTI del territorio, lo cual fue oportuno para la obtención de un espacio de participación de este grupo poblacional que brinde asesoría e interlocución con la administración municipal.

## **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

En Colombia se ha venido avanzando en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, pero aún es necesario aunar los esfuerzos por lograr transformar los imaginarios sociales sobre la discapacidad para así lograr la plena inclusión de esta población. A partir de los principios de la Convención, la acción pública debe entonces dirigirse en reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y deberes, y crear mecanismos de sociales efectivos de participación en la vida política y pública de esta población.

En este grupo social prevalecen dificultades en cuanto a la cobertura en los programas de educación básica, superior y educación para el trabajo, en la promoción del acceso a las TIC y a espacios suficientes y adecuados para la movilidad, el deporte, esparcimiento y recreación; la situación de desempleo los afecta en mayor medida. En el sector salud, la prestación de servicios de rehabilitación integral es limitada.

En materia de población, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda el DANE 2019 indican que el Departamento de La Guajira cuenta con 825.364 habitantes, de los cuales 17.184



presentan una discapacidad, según el Registro de Localización y caracterización de personas con discapacidad administrada por la de Secretaria Departamental de Salud.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS:

- **Ayudas humanitarias y kit de bioseguridad población con discapacidad**

La Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria, articuladamente con la primera dama del departamento, ha venido priorizando y atendiendo a la población con discapacidad auditiva del Distrito de Riohacha, y otros tipos de discapacidad, cuidadores de personas con discapacidad, población migrante, para un total de ayudas alimentaria de 420 familias, para mitigar este difícil momento de cuarentena obligatoria en el marco de la pandemia generada por el COVID-19.

- **Gestión de asistencia técnica ante el ministerio del interior sobre el sistema nacional de discapacidad en su marco normativo de la ley 1145 de 2007 y la resolución 3317 de 2012**

Desde Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria, se ha venido liderando estrategias y procesos de formación que promuevan el fortalecimiento y participación de los territorios para operativizar los comités municipales de discapacidad.

- **Apoyo a la primera dama de la nación en entrega de kits de aseo y ayudas alimenticias, comunidad indígena**

Se contó con la presencia del Señor Gobernador de La Guajira, Secretario de Gobierno y altos funcionarios; La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria hizo acompañamiento en la entrega de ayudas humanitaria a comunidad indígena del Distrito de Riohacha, Liderado por la primera dama de la nación a través de su programa ayudar nos hace Bien, unidos somos más fuertes.

- **Participación de la primera reunión introductoria con la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres**

Generar sinergias con los comités Departamentales de Discapacidad y fortalecerlos en conocimiento, manejo y reducción del riesgo. Esto a su vez nos insta como Sistema a articular mecanismos de capacitación a los comités municipales y distrital como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la política pública en Discapacidad a trabajar en los territorios frente al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, Ley 1523 de 2012, la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo. Esta capacitación fue liderada por la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad

- **Participación del conversatorio accesibilidad web desde el enfoque de diseño universal**



Realizado por el Instituto Nacional para Ciegos - INCI -, el Ministerio de Educación Nacional

- **Elaboración de acto administrativo para la convocatoria, elección y conformación del comité departamental de discapacidad y transición del mismo del sector salud a la secretaria técnica**

Cumplimiento a la Normatividad Vigente Resolución 3317 de 2012, por medio del cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad establecidos en Ley 1145 de 2007, sujeto revisión por parte de la oficina de jurídica.

- **Proyección y envió de acto administrativo para la convocatoria, elección y conformación del comité departamental de discapacidad**

Desde la Dirección Operativa de Participación Ciudadana se elaboró el borrador acto administrativo para la convocatoria, elección y conformación del Comité Departamental de discapacidad y transición del mismo del sector salud a la Secretaria de Gobierno, quien ejercerá la Secretaria Técnica del Comité, en cumplimiento de la Normatividad Vigente Resolución 3317 de 2012, por medio del cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comité territoriales de discapacidad establecidos en Ley 1145 de 2007, sujeto revisión por parte de la oficina de jurídica.

- **Participación en procesos de capacitación y fortalecimiento institucional en temas de discapacidad**
  - Conversatorio liderado por la Alta Consejería para la Discapacidad denominado "TODO SOBRE NOSOTROS, CON NOSOTROS", con el objetivo de brindar conocimientos generales e incluyentes para la población con Discapacidad con la participación de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores.
  - Foro dirigido para enlaces municipales con el objetivo de dar información referente para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Discapacidad, evento liderado por la Alta Consejería para la Discapacidad. Quien indicó que la real inclusión nace en la formulación e implementación de las acciones concretas.
  - Foro denominado "60 MINUTOS DE LA SALUD", en este proceso de formación se brindó conocimientos para la prevención y cuidado de la piel, conceptos y lesiones de la piel por presión en Colombia, estrategias para la prevención de lesiones de piel y sus factores de riesgo, conceptos y comportamientos de las lesiones de piel por presión en Colombia, jornada organizada y liderada por Alta Consejería para la Discapacidad.



- Foro oportunidades para el crecimiento profesional y técnico de las personas con discapacidad, que tuvo como objetivo establecer los canales de inclusión laboral y participación en las convocatorias públicas, cumplimiento con el perfil profesional y técnico en el país, evento liderado por la Alta Consejería para la Discapacidad.
- Foro virtual denominado "EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA", el objetivo del foro, fue generar un diálogo bidireccional virtual, en donde se dé a conocer la oferta de servicios y programas del MINISTERIO DEL DEPORTE, la sociedad civil, los actores e instancias gubernamentales territoriales, comités departamentales, distritales, municipales y locales de discapacidad, para la lograr una mayor participación y conocimiento en los programas, requisitos e inscripciones.
- Conversatorio con el Ministerio de Defensa sobre el proceso para obtener la Tarjeta Militar para las personas con discapacidad.
- Conversatorio experiencia exitosa con los Departamentos del Atlántico, Bolívar, Sucre, Magdalena y Guajira, reactivación del Comité de Discapacidad Departamental en forma virtual debido a la pandemia generada por el COVID 19.
- **Expedición de circulares para la reactivación de los comités municipales de discapacidad**

A través de la Secretaria de Gobierno se emitieron Dos (2) Circulares Externas No. 002 y 004 de 2020, en la cuales se requirieron a los municipios y Distrito de Riohacha, realizar la convocatoria, elección, conformación y operatividad de los Comités Municipales de Discapacidad, en cumplimiento a la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012.

- **Asistencias técnicas municipales de la Alta Consejería y el departamento sobre el tema de discapacidad**
  - Se realizó jornada de asistencia técnica a los 14 municipios y el Distrito de Riohacha en la formulación e implementación de Políticas Públicas de Discapacidad, a cargo del Coordinador Regional Doctor Alain Pérez Taborda, quien dio las directrices establecidas por la alta consejería para el tema propuesto.
  - Asistencia técnica presencial a los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar, donde se brindaron las herramientas conceptuales para la reactivación de los comités municipales de



discapacidad, en cumplimiento a la resolución 3317 de 2012 y Ley 1145 de 2007.

- Asistencia técnica virtual dirigida a los Secretarios de Gobiernos y referentes de discapacidad de los 14 municipios y el Distrito de Riohacha a través de la Alta Consejería para Participación de las Personas con Discapacidad, con el objeto de impulsar la formulación estratégica e incluyente de las Políticas Públicas de Discapacidad.

### **Solicitud, consolidación y envío de informe de resolución 3317 y matriz de cumplimientos de metas de los comités de discapacidad**

Se realizó la solicitud de elaboración y diligenciamiento de informe municipal y distrital conforme a lo establecido en la Resolución 3317 de 2012, el Departamento a través de la Dirección de participación ciudadana consolido el informe y envió la matriz e informe general al Ministerio del Interior, a la fecha se viene cumplimiento semestralmente con este requerimiento de ley.

- **Evaluación de seguimiento y resultados de la Política Pública Nacional de Discapacidad (PPDIS) realizada por DNP**

Se realizó la evaluación de Resultados de la Política Pública Nacional de Discapacidad (PPDIS), realizada por La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad a encargada de hacer seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el país. La evaluación que estuvo a cargo de la Unión Temporal Econometría, en la cual se estableció las metas contempladas en el Plan de Desarrollo ligadas a la Formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.

- **Cumplimiento de compromisos del CONPOS 2020**

Participación del II Consejo Departamental de Política Social; Seguimiento a los compromisos del Primer Conpos en el tema de discapacidad: Cumplimiento del 53,3% en la reactivación de los Comité Municipales y Distrital de Discapacidad, pendiente por su reactivación los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar, Manaure, Barrancas y Uribia, a los cuales se debe hacer seguimiento y brindar asistencia técnica para su reactivación y operatividad.

- **Comité de alta gerencia territorial y departamental con la Alta Consejería para la discapacidad con el doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays**



Se desarrolló por primera vez el Comité de Alta Gerencia Territorial en el Distrito de Riohacha y Departamento de La Guajira, con la visita del Alto Consejero para la Inclusión de Personas con Discapacidad, Doctor JAIRO RAÚL CLOPATOFSKY GHISAYS, con los siguientes objetivos:

- Articular acciones para promover la actualización de la Política Pública Distrital de Discapacidad en Riohacha.
- Conocer los avances en la construcción de la PPDIS GUAJIRA 2020-2030.
- Articulación con asamblea departamental, y Gobernación de La Guajira en sacar adelante la Política Pública Departamental para la Participación de las Personas Discapacidad y Cuidadores 2020 – 2030, indicador contenido en los nuevos planes de desarrollo territoriales.

Como resultado de la visita se abrieron espacios de interlocución con los Ministerio de Educación, a través de la Educación Inclusiva, además de Viceministerio de Turismo con el Tema de Turismo Accesible.

- **Creación de la comisión intersectorial y multidisciplinaria para la formulación de la política pública de discapacidad.**

Con ocasión a la visita del Alto Consejero para la Participación de Personas con Discapacidad en el Departamento de La Guajira, Jairo Clopatofsky, se redactó el Decreto N° 235 de 2020 *“Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial y Multidisciplinaria para la formulación de la Política Pública de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”*, con el fin de agrupar y recolectar la información institucional de oferta programática y de servicios a las personas con discapacidad, así mismo como disponer los recursos disponibles para la atención de dicha población. De esta manera, se marca un precedente en a Nivel Nacional al convertirnos en uno de los primeros departamentos en la adopción de esta estrategia para impulsar la formulación e implementación de la política pública de Discapacidad.

## **POBLACIÓN ADULTO MAYOR**

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS:

- **Articulación con los referentes de la población persona adulto mayor del departamento**

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria realizó el empalme con los enlaces de cada municipio de la población persona mayor, identificando los cuatro centros vida ubicados en los municipios (San Juan, Dibulla (Corregimiento de Mingueo), Maicao y el Distrito de Riohacha), los cuales se encuentran dotados, así mismo se determinó la caracterización de la población.

- **Asistencias técnicas municipales por parte del Ministerio de Interior**
  - Marco normativo Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores".
  - Formación para el fortalecimiento y la participación de los territorios.
- **Entrega de paquetes alimentarios y kits de bioseguridad a centros vida del departamento**

En aras de garantizar la seguridad y la salud de la población personas mayor, la prevención del contagio en situación de emergencia Sanitaria, la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, ha realizado seguimiento a los centros vidas y atendiendo los requerimientos solicitados.

- **Apoyo al distrito de Riohacha en la construcción de ruta de atención para la población persona adulto mayor.**

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, participó en construcción de la ruta de atención integral a personal mayor a nivel Distrital teniendo en cuenta las dificultades sociales, en salud y familiares que este grupo poblacional.



- **Día del adulto mayor adulto mayor en tiempos de pandemia**

En aras de conmemorar el día del Adulto Mayor, la Gobernación de La Guajira en articulación con los enlaces municipales, cuidadores y gestoras sociales, realizó entrega de ayudas humanitarias y kits de Bioseguridad para garantizar la seguridad, y el bienestar de nuestros abuelitos que habitan en los 4 centros vidas del Departamento.

Por el Día del Adulto Mayor

### Gobernación entrega ayudas a los adultos mayores en medio de la pandemia por el Covid-19

Realizarán acciones para la protección de esta población.



La Gobernación de La Guajira no se olvida de la atención de los adultos mayores en medio de la pandemia por

el Covid-19 y por eso realizó una jornada de entrega de ayudas. Cabe indicar que el pasado

28 de agosto se celebró el Día del Adulto Mayor, motivo suficiente para que las autoridades del Departamento realizaran la entrega de ayudas a dicha población.

Fue por medio de la primera Dama del Departamento, Carmen Garzón y la Secretaria de Gobierno departamental, en cabeza de Jairo Aguilar Deluque, que se llevó a cabo esta actividad.

"Seguimos trabajando por la población vulnerable, seguimos entregando ayudas humanitarias a los centros de vida del Departamento, con el compromiso del secretario de Gobierno y el de la primera Dama", afirmó Jairo Aguilar Deluque.

El funcionario sostuvo que se van a seguir realizando

acciones para la protección de los adultos mayores de La Guajira en medio de la pandemia por el Covid-19.

"Seguimos haciendo esfuerzos para atender la población vulnerable, no hay

que olvidarlos, cuidarlos, protegerlos y sobre todo garantizar la salud de los adultos mayores, los cuales han sido los más afectados en medio de la pandemia por el Covid-19", afirmó.

**Electricaribe**  
*Somos Vida*

**SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE. CIRCUITO CAÑAVERAL**, horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: Corregimientos: Boca Del Mundo, Consejo, Cañaverales, Corraleja, El Tablazo, Los Puños. **CIRCUITO CUESTECITA 1 y 2**, horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: zona urbana y rural del municipio de Albarrán, Cuestecita, Arroyo Anón, Barbacoas, Cascalilla, Corinto, Colopón, El Alamo, Galán, Jazán y Medea, Morenós, Morenós, Tomirrazón y Villa Martín. **LÍNEA 564**, horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: Zona urbana y rural de Barranquilla y Hatonuevo. **DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE. LÍNEA 741**, horario de 7:35 a.m. a 2:35 p.m. Sector sin energía: Zona urbana de Iribachua, corregimientos: Camarones, Pecho, El Estadal, Yigra, Chole, Comajene, Anáme, Mutitas, Pelechúa, Puente Bomba, Las Flores y zona urbana y rural de los municipios de Urbica y Manauao.








- **Conmemoración del día de Adulto Mayor**

La Secretaria de Gobierno a través de publicaciones en redes sociales y pagina web conmemoró el día Mundial del Adulto Mayor, con la siguiente pieza:

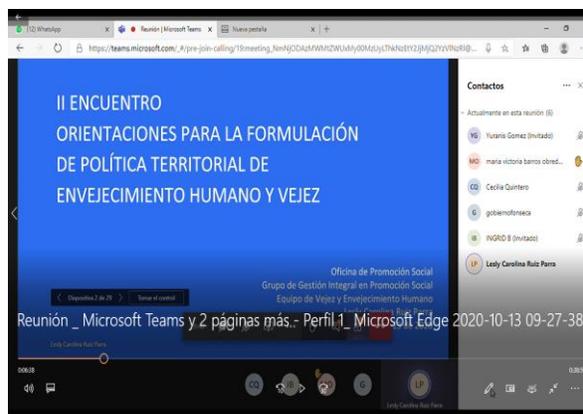
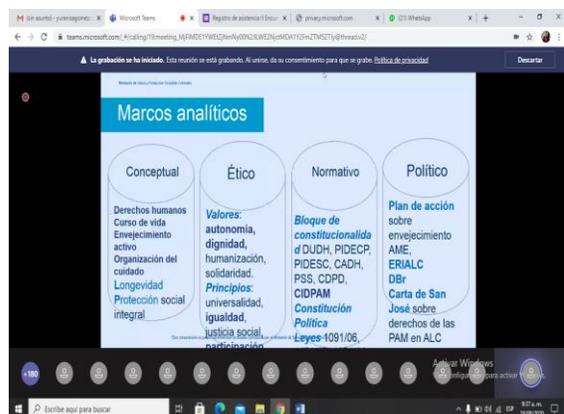
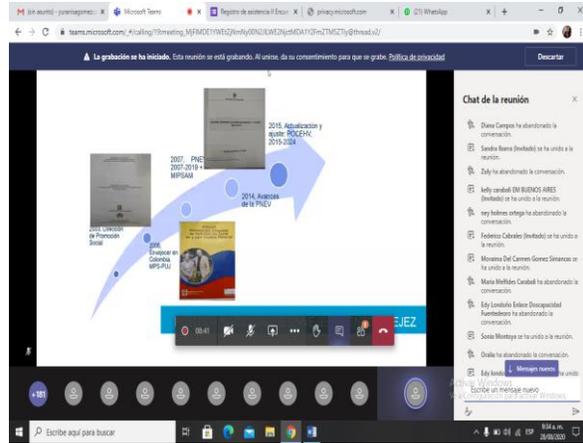
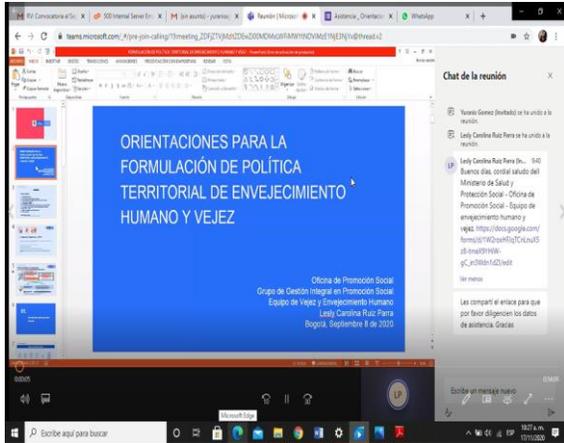


- **Asistencia técnica realizada a través del Ministerio de Salud**

Se realizaron 6 asistencias técnicas en articulación con Grupo de Gestión Integral en Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, orientada a los enlaces de la Población adulto mayor y las Gestoras sociales del Departamento para Construcción de las políticas públicas, su normatividad y Caracterización de Personas Mayores, por medio de la Metodología MIPSAM, orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas Mayor en el Departamento de la Guajira.

Se realizó asistencias técnicas en articulación con Grupo de Gestión Integral en Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, orientada a los enlaces de

la Población Adulto Mayor y las Gestoras Sociales del Departamento para inversión de los recursos de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor".



- **Solicitud de entrega de base de datos de la población persona adulto mayor del departamento.**

De acuerdo con las estimaciones censales el departamento de La Guajira para el 2020 cuenta con una población de adulto mayor de 98.097 personas, que representa el 9,2% del total de la población<sup>2</sup>, de las cuales 40.753 son hombres y 45.754 mujeres. Así mismo, se ha presentado un crecimiento gradual de esta población a través de los años, para el año 2005 los adultos mayores representaban el 6,46% de la población y para el año 2018 esta cifra habría ascendido al 7,33%.

La administración Departamental hasta la fecha, no ha podido realizar una caracterización de la población adulto mayor que pueda con exactitud determinar las características

<sup>2</sup> DANE. DNP. Terridata 2019.



socioeconómicas de dicho grupo poblacional, debido a lo anterior, se solicitó a los municipios información de censos o caracterizaciones de adultos mayores en sus territorios, a fin que puedan servir para la construcción de una base poblacional a nivel departamental.

La caracterización suministrada por los municipios del departamento es la siguiente:

| No | MUNICIPIO           | CANTIDAD      |
|----|---------------------|---------------|
| 1  | BARRANCAS           | 2658          |
| 2  | ALBANIA             | 1139          |
| 3  | FONSECA             | 1165          |
| 4  | DIBULLA             | 1151          |
| 5  | HATONUEVO           | 1668          |
| 6  | LA JAGUAS DEL PILAR | 214           |
| 7  | MOLINO              | 1067          |
| 8  | SAN JUAN            | 2783          |
| 9  | VILLANUEVA          | 2783          |
| 10 | MAICAO              | 3598          |
| 11 | DISTRACCION         | 924           |
| 12 | URUMITA             | 997           |
| 13 | URIBIA              | 1805          |
|    | <b>CONSOLIDADO</b>  | <b>21.952</b> |

## POBLACIÓN VÍCTIMA

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS:

- **Estrategia de Corresponsabilidad**

Dentro del proceso de las acciones desarrolladas con víctimas, destacamos la formalización del proceso de ayuda humanitaria en el marco de la estrategia de Corresponsabilidad (Decreto 350 del 2017) donde se firma un acuerdo de voluntades, en el que consta que la unidad de víctimas aportará el valor de \$52.000.000 millones de pesos y la Gobernación adquiere un compromiso de \$2.000.000 millones de pesos, con el objeto de apoyar subsidiariamente a los Municipios una vez ellos agoten los recursos en la atención a familias víctimas en el marco del conflicto



armado, cabe destacar que dentro de la ruta de atención, una vez la gobernación agote los recursos entra a subsidiar a los Municipios la unidad de víctimas.

- **Asistencia técnica a municipios del Departamento**

Las cuales se deben desarrollar en materia de política pública de víctimas a los Municipios, de las cuales ya llevamos dos asistencias implementadas: La primera se desarrolló a través de una gestión con el Ministerio de Justicia, quien a través de la Universidad Javeriana nos apoyó en una capacitación, la cual fue certificada a miembros de las administraciones Municipales, y además participaron coordinadores Municipales de las mesas de participación efectiva, Una Segunda asistencia técnica se desarrolló con todos los Municipios de manera virtual, donde se les brindaron todas las herramientas y elementos técnicos para la actualización del Plan de Prevención y el Plan de Contingencia, cuyo cumplimiento está contemplado en el Decreto 4800 art 2020 del decreto reglamentario de la Ley 1148 del 2011. Cabe destacar que también elaboramos unos Documentos guías, los cuales remitimos a los municipios para facilitar su labor, el objeto de estas dos acciones de asistencia técnica era lograr que:

1. Los Municipios quedaran actualizados en materia de Política Pública de Víctima lo cual se logró.
2. Que a fecha de junio los Planes de Contingencia y Prevención quedaran ACTUALIZADOS. (en proceso de culminación).

Por otra parte, se apoyó en las mesas técnicas de construcción del plan de desarrollo, además las víctimas agrupadas en la mesa Departamental construyeron un Documento de incidencia política para que fuese analizado e incluido en el Plan de Desarrollo Departamental, aunado a eso se solicitó a Planeación el derecho de inclusión en el Consejo Departamental de Planeación la participación de las víctimas logrando que se incluyeran dos miembros de ellos garantizando de esa manera su derecho en este organismo consultivo.

- **Prevención y amenaza de líderes y alertas temprana**

Se han desarrollado TRES SUB COMITÉ DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN donde se han definido acciones y compromisos:

1. Por una parte, dentro del tema de amenazas se han implementado de manera urgente las rutas de protección por parte de la fuerza pública, Ejército y Policía,
2. Se logró que la Unidad Nacional de Protección viene implementando a medida avanzan en las indagaciones medidas de protección acorde a los estudios de riesgo.



3. También se logró que acorde a la responsabilidad que tienen los municipios establecidos en la Ley 1448 del 2011, se hicieran entregas de ayudas humanitaria a las familias afectadas que lo requerían.

En una mesa técnica acordada como compromiso en un Sub Comité se trató la problemática de MINERIA ILEGAL, del territorio indígena WIWA de la comunidad Arimaca, quedando como compromiso que la ALCALDIA de Dibulla desarrollará un Plan de Acción donde contemple todas las actividades a desarrollar para erradicar esta problemática de la Comunidad indígena y solicitar el apoyo que requiera, de las diferentes entidades comprometidas en el proceso de solución del tema en mención. Esta conclusión se da basada en el artículo 306 del código de Minas.

Por otra parte, se entregó ayuda humanitaria a los miembros de la mesa Departamental de víctimas entrega que fue realizada por los dos directores operativos de la secretaria, cabe destacar que esta entrega se dio como cumplimiento a solicitud hecha por la misma mesa, cuya entrega se hizo en cada una de las viviendas de cada miembro en los diferentes municipios 26 en total.

- **Construcción del Plan de Acción Territorial para Víctimas - PAT**

El Plan fue construido en la Herramienta de SIGO (Sistema de Gestión de Oferta), la cual fue Orientada por la Unidad para las víctimas. Este plan que se constituye como la principal herramienta de política pública, donde se establecen todas las acciones y programas para la reparación integral a las víctimas, por componente de derecho, que propenda por la superación de situación de vulnerabilidad de la población.

Este documento debe discutirse en reunión de Plenario de Mesa con las víctimas para dejarlo en firme y posteriormente presentarlo a Comité de Justicia Transicional, que es la formalización final e iniciar su ejecución. Cabe destacar que este Documento se estructura acorde a las líneas estratégica del Plan de Desarrollo sobre todo a la que tiene que ver con la Línea Estratégica 3, Equidad Social, además es importante destacar que se adelantaron mesas de trabajo con los secretarios de diferentes sectoriales teniendo en cuenta que el tema de víctimas es transversal, en aras de estructurar un Plan acorde a la realidad presupuestal y de la oferta institucional.

En concordancia con lo anterior, se adelantó una gestión de apoyo en el marco de la corresponsabilidad ante la Unidad para las Víctimas para la discusión del PAT la cual se desarrollará en el presente mes de noviembre.

- **Comité de Justicia Transicional**



Se desarrolló Sesión del Comité de Justicia Transicional, máximo organismo de articulación para el desarrollo de la política pública de víctimas, cabe destacar que en este comité se socializaron y aprobaron el PLAN DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE CONTINGENCIA.

## **ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR**

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS:

- **Socialización y entrega del Decreto 068 del 2019**

A través de correo electrónico, se le envió a los Alcaldes Municipales y Distrital el Decreto de los del Comité de Erradicación de Trabajo Infantil de La Guajira "*Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, y Protección del Joven Trabajador*".

- **Mesa de trabajo con el Ministerio de Trabajo**

Se realizó mesa de trabajo interinstitucional con el propósito para articular acciones, relacionado con el tema de Herramienta SIRITI, y trabajo Infantil, a través de medio virtual, se logró coordinar actividades para el desarrollo de capacitaciones a los Enlaces del CIETI, relacionados con la Formulación e implementación de Política Pública de Erradicación de Trabajo Infantil. Se logró en esta mesa que el asesor del Ministerio de trabajo el Dr. Juan Camilo López realizará el acompañamiento relacionado con todo el tema de asesoría y capacitación.

- **Día mundial contra el trabajo infantil**

La Gobernación de La Guajira, a través de la Secretaria de Gobierno participó en la conmemoración de este día brindando piezas publicitarias a la Comunidad y mensaje alusivos a las niños, niñas y adolescentes haciendo referencia al Mensaje "La niñez es para jugar y estudiar, no para trabajar" por medio de páginas web, redes sociales, prensa escrita y radial.

- **Reactivación del comité de prevención y erradicación de trabajo infantil**

A través de medio virtual se realizó el primer comité del año 2020, contando con una excelente convocatoria, se resaltó la participación de los enlaces y la designación de los profesionales para que manejen la herramienta SIRII, se dieron compromisos para que cada municipio reactive sus comités, se contó la participación del equipo EMPI del ICBF y el Ministerio de Trabajo, además de la participación de los municipios de Manaure, el Distrito de Riohacha, Albania Fonseca, Dibulla, Villanueva, Maicao, y san juan del cesar.

- **Asistencia técnica a los municipios del departamento en la erradicación y prevención del trabajo infantil**

A través de la virtualidad se realizó asistencia técnica a los municipios de Villanueva, Maicao, Distracción, Hatonuevo, Urumita y San Juan del Cesar, donde se abordaron temas relacionado



de política pública de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, Se pudo lograr la asistencia que (16) actores participaron en esta actividad.

- **Taller teórico-práctico en el manejo de la herramienta SIRITI (Sistema de Información Integrado en Prevención de Trabajo Infantil).**

A los enlaces de los Catorce (14) municipios y el Distrito de Riohacha a través del Ministerio de Trabajo se logró logramos capacitar a los miembros del CIETI, importante herramienta para ingresar a los niños en condición de trabajo infantil, en esta capacitación se le hizo entrega en medio magnético un formato de encuesta de identificación de niños, niñas y adolescentes y una guía para realizar el diagnóstico y mapeo de focalización de zonas de influencia en trabajo infantil.

- **Capacitación a los Municipios en la línea de política pública de erradicación de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador 2017-2027.**

Por medio Virtual se realizó capacitación a todos los miembros del CIETI Departamental. Tratando los siguientes temas: objetivos, marco conceptual y normativo del trabajo infantil y del trabajo adolescente protegido, Resolución 1796 de 2018, ejercicio de construcción de plan de acción CIETI eje de fortalecimiento a arquitectura institucional. Contando con la participación del asesor del Ministerio de Trabajo Dr. Juan Camilo López quien expuso toda la temática relacionada.

- **Capacitación a los municipios en la línea de política pública de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.**

Se realizó capacitación por medio virtual a los miembros del CIETI Departamental, contando con el acompañamiento del Ministerio de Trabajo quienes expusieron temas relacionado como: antecedentes, se hizo un breve diagnóstico de la situación de explotación sexual en el departamento, objetivos, enfoques, principios y ejes estratégicos de la política pública entre otros. También se habló de Los siguientes ejes son transversales a la articulación y el fortalecimiento de las acciones institucionales en torno a la promoción de derechos, prevención, participación, movilización social, atención y restablecimiento de derechos y judicialización, vigilancia y control de los explotadores sexuales.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 5:

### 2.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Finalmente, con los proyectos estratégicos de infraestructura para la integración de La Guajira impulsaremos los sectores económicos vitales que son la base de la transformación productiva que requiere el departamento.

Hablar de la importancia de los mismos en la reactivación económica que necesita el departamento.

Malo: vía el corredor de la muerte.

Se fortalecerá la malla vial de La Guajira, se promoverán acciones e inversiones para la rehabilitación de la vía Riohacha – La Florida – Cuestecitas y se ampliará la red de vías terciarias para facilitar la provisión de insumos del campo y dinamizar los proyectos productivos del sector agrícola.

En trámite se encuentra la firma del Pacto Territorial Cesar – La Guajira. Es esta una ventana de oportunidad para que, en articulación con el nivel nacional, el departamental y el local, se trace la hoja de ruta que marcará un hito histórico en el desarrollo del departamento de La Guajira.

Tenemos el compromiso tanto de la nación como de las entidades territoriales para impulsar en el corto y mediano plazo los proyectos más importantes para transformar la realidad de La Guajira. Entre los Proyectos Estratégicos se encuentran:

Malo: históricamente una Guajira desconectada y sin acceso al Estado.

Ya está el CONPES aprobado.

I. Corredores viales de la Alta Guajira: Uribia - Puerto Bolívar. Cabo de la Vela – Nazareth. Inversiones por cerca de 600 mil millones de pesos. Estos proyectos viales permitirán atravesar el desierto y llevar programas sociales, agua potable, alimentos y desarrollo integral para las comunidades indígenas.

Uno de los principales reclamos de la ciudadanía guajira en torno al tema vial tiene que ver con la intervención de los corredores del sur del Departamento. Las vías de esta región que conectan al norte y centro del Departamento, con el Departamento del Cesar y el centro del país se encuentran en deplorables condiciones. Los corredores de la Media y Baja Guajira. Florida – Cuestecitas. Cuestecitas – La Paz Inversiones por más de 125 mil millones de pesos.

Avances en tema de Energías Renovables

Liderazgo del sector.



## 2.4.1 SECTOR TRANSPORTE

### **Programa:** Infraestructura red vial regional

Teniendo en cuenta el propósito principal de la Secretaria de Obras Publicas Departamental y siguiendo las directrices de la administración Departamental en cabeza del señor gobernador NEMESIO ROIS GARSON, se presenta a continuación el informe de gestión en materia de infraestructura, Viviendas, agua potable y saneamiento Básico, correspondiente a la vigencia del año 2020, cuya finalidad es dar a conocer los avances obtenidos a través de la gestión, la ejecución de programas, proyecto y otras actividades desarrolladas en esta vigencia, teniendo en cuenta las metas programadas en el plan de desarrollo Departamental "UNIDOS POR EL CAMBIO 2020-2023"

### RELACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

#### **INFRAESTRUCTURA:**

| <b>Pregunta</b>  | <b>Descripción</b>  |
|--|---|
| ¿Qué?  | Rehabilitación de la vía Riohacha - La Florida – Cuestecita en el Departamento de la Guajira  |
| ¿Dónde?  | Vía que de Riohacha conduce a Cuestecita, en los Municipios de Riohacha y Albania.  |
| ¿Cuándo?   | En etapa de formulación de proyecto   |
| ¿A quién benefició?                                    | Número y caracterización de las personas o comunidades que fueron beneficiadas directamente con la acción o proyecto  |
| ¿Cuánto costó?   | Setenta y cinco mil millones de pesos   |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | La construcción de Este corredor vial ayudará a optimizar la transitabilidad de los vehículos y, por ende, aumentará la seguridad de los usuarios de la vía, disminuirá los tiempos de viaje y costos de operación vehicular. Todos estos beneficios redundan en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del área de |



|  |   |
|--|---|
|  | influencia del proyecto como el acceso a hospitales, escuelas y al comercio |
|--|---|

| Pregunta   | Descripción  |
|--|--|
| ¿Qué?  | Mejoramiento vía Uribia – Pto Bolívar  |
| ¿Dónde?  | En el Municipio de Uribia, Alta Guajira tramo vial PR 77+600 al PR 141+832 64,23 Km  |
| ¿Cuándo?   | Solicitud ante la ANT. para que sea otorgada la franja de tierra a la gobernación, duración de la obra 5 años.   |
| ¿A quién benefició?                                    | Directamente beneficiara a la población indígena del resguardo Alta Y Media Guajira.   |
| ¿Cuánto costó?   | Doscientos cuatro mil millones de pesos  |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | La construcción de Este estos corredores viales ayudará a optimizar la transitabilidad de los vehículos y, por ende, aumentará la seguridad de los usuarios de la vía, incrementando la actividad turística, se mejora las condiciones socioeconómicas de los habitantes del área de influencia del proyecto como el acceso a hospitales, escuelas y al comercio, de la población indígena |

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| ¿Qué?  | Construcción de la vía Cabo de la Vela - San Martin – Nazareth.   |
| ¿Dónde?  | 100 Km  |
| ¿Cuándo?   | En etapa de contratación  |
| ¿A quién benefició?                                    | Número y caracterización de las personas o comunidades que fueron beneficiadas directamente con la acción o proyecto  |
| ¿Cuánto costó?   | Trescientos mil millones de pesos   |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | La construcción de Este estos corredores viales ayudará a optimizar la transitabilidad de los vehículos y, por ende, aumentará la seguridad de los usuarios de la vía, incrementando la actividad turística, se mejora las condiciones socioeconómicas de los |



|  |  |
|--|--|
|  | habitantes del área de influencia del proyecto como el acceso a hospitales, escuelas y al comercio, de la población indígena |
|--|--|

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| ¿Qué?  | RUTA FOLKLORICA   |
| ¿Dónde?  | Patillal – Curazao 11Km, Badillo – Veracruz 5Km, Veracruz – Villanueva 12Km, Molino - el Tablazo 8Km, La Jagua del Pilar – El Plan, 14Km, El Plan hacia Manaure 8Km.  |
| ¿Cuándo?   | En etapa de estudios  |
| ¿A quién benefició?                                    | Número y caracterización de las personas o comunidades que fueron beneficiadas directamente con la acción o proyecto  |
| ¿Cuánto costó?   | Ciento cuarenta mil millones de pesos   |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | La Ruta Folclórica es un corredor vial que incentivara el turismo, resaltando la cultura, costumbres y tradiciones de la región, así mismo mejorara la conectividad, siendo un beneficio para el Desarrollo de sus actividades económicas y sociales. |

| Pregunta | Descripción                     |
|----------|---------------------------------|
| ¿Qué?    | Rehabilitación Ruta 90 - Mayapo |
| ¿Dónde?  | 21,1 km                         |
| ¿Cuándo? | En etapa de estudios            |



|  |  |
|--|--|
| ¿A quién benefició?                                    | Número y caracterización de las personas o comunidades que fueron beneficiadas directamente con la acción o proyecto   |
| ¿Cuánto costó?   | Cuatro mil millones de pesos   |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | La rehabilitación de esta vía ayudará a optimizar la transitabilidad de los vehículos y, por ende, aumentará la seguridad de los usuarios de la vía, incrementando la actividad turística, se mejora las condiciones socioeconómicas de los habitantes del área de influencia del proyecto como el acceso a hospitales, escuelas y al comercio, de la población indígena |

| Pregunta   | Descripción   |
|--|---|
| ¿Qué?  | PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO  |
| ¿Dónde?  | Departamento de la Guajira  |
| ¿Cuándo?   | En elaboración  |
| ¿A quién benefició?                                    | Departamento de la Guajira  |
| ¿Cuánto costó?   |   |
| ¿Cuál fue el impacto social de esta acción o proyecto? | Implementa acciones encaminadas a la generación de planes, diseños y proyectos con el fin de orientar el desarrollo ordenado de la infraestructura vial |